



INFORME DE GESTIÓN

2016



Esta es una publicación propiedad de:

Ministerio de Interior y Policía

© Dirección General de Migración de la República Dominicana

Dirección: Avda. George Washington, esq. Héroes de Luperón.

Santo Domingo de Guzmán D.N.

República Dominicana

Diciembre 2016

Coordinación Técnica:

Dirección de Planificación y Desarrollo de la Dirección General de Migración

Dirección: Víctor D. Gómez PhD.



Dirección General

Teniente General (r) Máximo William Muñoz Delgado
Director General de Migración

Dirección Técnica

Víctor D. Gómez PhD.
Director de Planificación y Desarrollo

COMITÉ DE COORDINACIÓN

Gral. Rafael A. Núñez Veloz-ERD Coronel Jorge I. Camino-ERD
Cap. Navío Samuel O. Jiménez-ARD Víctor D. Gómez-PHD

EQUIPO EJECUTIVO

Coronel Manuel E. Pumarol Alba, ERD
Lcda. Satcha Aguiar Herrera
Lic. Ambiorix Rosario
Lcda. Laura Leticia Maríñez Espinal
Lcda. Rosario Soriano Tallaj
Lcda. Yohanna Velásquez
Lcda. Santa Figuereo
Teniente Coronel Carlos A. Jiménez Montás, ERD
Mayor Yael Rodríguez Rojas, FARD
Coronel Max Rafael Fanini Saldaña, ERD
Lic. Christian Rafael García Thormann
Ing. Erick Alfonso Reyes Medina
Coronel Alex Sánchez Familia, ERD
Lcda. Ileana Espinal
Lic. José María Saviñón
Lic. William Solano
Lcda. Claudia García
Lcda. Belkis Rosario
Lic. Manuel Perdomo
Lcda. Elián Martínez
Lcda. Amanda Silva
Lic. Christian Asensio Zoquier
Capitán de Navío, Henry Abreu, ARD
Capitán de Fragata Kensuke UENO, ARD

INTRODUCCIÓN

Mediante el presente informe de gestión, el Director General de Migración, Teniente General (r) Máximo William Muñoz Delgado, ERD, presenta y somete a consideración la gestión desarrollada en el 2016. De esta forma la Dirección General de Migración cumple con el compromiso adquirido de transparentar su quehacer.

El objeto del documento que presentamos es poner en valor los hitos y logros más relevantes de la institución durante el periodo antes señalado. Pero además de esta evidente finalidad, existe otra de no menos importancia: reflexionar y analizar tanto lo ya realizado como los retos a los que se enfrenta la realidad migratoria y las acciones a implementar para alcanzar los objetivos futuros en clave de éxito.

El esfuerzo realizado por todo el equipo directivo ha sido fundamental para conseguir que el funcionamiento de nuestra institución de respuestas atinadas a la complejidad actual de la cuestión migratoria, especialmente en un periodo que ha tenido que afrontar la finalización de Plan de Regularización de Extranjeros en el que se ha requerido de un esfuerzo adicional importante.

También hay que destacar la generosidad del personal de las distintas unidades que han colaborado, aportado ideas, planteado problemas y sugerencias para su resolución o han realizado una crítica constructiva. En este sentido, agradecer de forma explícita a todos aquellos que, entendiendo la Dirección General de Migración no solamente como centro de trabajo sino de convivencia y de proyección hacia el futuro, quieren colaborar para engrandecerla y hacerla funcionar mejor. Por ello, esta memoria debe ser entendida como el resumen de las actividades que, entre todos, se han realizado.

AGRADECIMIENTO

Ministerio de Interior y Policía

Lic. Carlos Amarante Baret
Ministro de Interior y Policía

Lic. Luis Fernández
Viceministro para Naturalización y Migración

Lcda. Ilonka Borisva Ivanova
Directora de Planificación y Desarrollo

Ministerio de la Presidencia

Lic. Gustavo Adolfo Montalvo Franco
Ministro de la Presidencia

Lic. Dimas Paredes
Director de Unidad de Auditoría Interna
Gubernamental

Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo

Lic. Isidro Santana
Ministro de Economía, Planificación y
Desarrollo

Lic. Iván Rodríguez
Viceministro de Planificación

Lic. Roberto Liz
Director de Desarrollo Económico y Social

Ministerio de Administración Pública

Lic. Ramón Ventura Camejo
Ministro de Administración Pública

El siglo XXI es el escenario de un resurgir de las migraciones que, por su volumen, está haciendo tambalear los pilares del fenómeno migratorio hasta ahora conocido. En la era de la globalización los modos divergentes en los que se presenta la migración cuestionan elementos fundamentales de las democracias tradicionales como **soberanía** y **ciudadanía** y ponen en jaque su propia identidad como nación. Un nuevo espectro en las relaciones internacionales desa-fía las categorías clásicas del análisis político.



La República Dominicana no es ajena a esta realidad y el principal lance al que se enfrenta es el de adaptarse a un nuevo entorno, que estrecha los lazos de colaboración entre los Estados a la vez que genera complicadas contradicciones y conflictos.

Muchos expertos en la materia no han dudado en llamar al SXXI como "el siglo de las migraciones", pero no todas las migraciones son iguales, no todos los ciudadanos entran o salen de un país en las mismas circunstancias y entonces ¿cómo debemos afrontar este fenómeno?

Históricamente la República Dominicana ha sido un país receptor de inmigración. Durante años también fue demandante de ella pues la necesidad de mano de obra no cualificada ameritaba una flexibilidad absoluta en el control migratorio. Pero lo que otrora era necesidad ahora es suficiencia. La población de la República Dominicana se ha duplicado en apenas un quinquenio no siendo necesario el trabajo a destajo frente a una apertura real hacia los profesionales cualificados.

Los flujos de migración se han convertido en circulares y temporales pues los migrantes no tienen ya una vocación clara de permanencia y se mueven entre diferentes países. Esto facilita que la irregularidad sea una de las manifestaciones más habituales en nuestro territorio; a eso debemos añadir la realidad fronteriza con nuestro vecino país la República de Haití, el problema se multiplica exponencialmente. Todo parece indicar que el fenómeno de **migración circular** va a continuar en los próximos años. Intentar dar solución a esta desviación desarrollando actuaciones que optimicen los controles migratorios y los refuerzos en la frontera resultarían, además de su alto coste, infructuosos de por sí.

A nivel geopolítico, la República Dominicana se encuentra situada en lo que ya se denomina por muchos expertos el **Gran Caribe**. Aunque concepciones más tradicionales consideran como

Caribe a los países de habla hispana (Caribe Español) dejaríamos fuera de un concepto más global al resto de Estados bañados por el mar de las Antillas, es decir el mar Caribe. Desde esta nueva perspectiva debemos considerar pues el concepto de Gran Caribe compuesto por 25 países en un hemisferio que tiene 35 en total:

1. Caribe Español: Puerto Rico, República Dominicana, Cuba, Costa Rica, México, Venezuela, Colombia, Nicaragua y Panamá.
2. Caribe Francés: Haití, St. Martin, Martinica, Guadalupe y Guyana Francesa.
3. Caribe Holandés: Surinam, Aruba, Bonaire y Curaçao, St. Eusta-quio y St. Martin.
4. Caribe Inglés: Jamaica, Trinidad y Tobago, St. Vincent Turk, Islas Caimán, Islas Vírgenes Británicas, Montserrat

Aunque Bahamas, El Salvador, la República de Guyana y Suriname, y un gran territorio que forma parte de una potencia europea, la Guyana Francesa no están bañados directamente por el mar Caribe, por su interrelación directa con el resto de países, deben considerarse integrados en ese concepto de Gran Caribe. Tomando como referencia el Arco Antillano, la isla conocida como la Hispaniola, está equidistante entre las Antillas Mayores y las Antillas Menores convirtiéndose en el centro del Caribe.

Históricamente la posición privilegiada de la República Dominicana la ha convertido en objetivo de los grandes imperios coloniales. Pero en pleno siglo XXI, esa ventaja geográfica se presenta como un arma de doble filo. Tal y como recoge el profesor **Eduardo Klinger Pévida** en su artículo "**Desafíos Actuales de la Seguridad Caribeña**", publicado en el nº1 de la revista "Seguridad, Ciencia & Defensa" editado por el **Instituto Superior para la Defensa (INSUDE)** del Ministerio de Defensa de la República Dominicana en fecha Enero 2015:

"...El Caribe, por su ubicación intermedia entre zonas productoras de drogas y los mercados consumidores, es una ruta obligada para los narcotraficantes. A su paso, dejan una secuela de crímenes, bandas criminales y múltiples manifestaciones del crimen organizado que están provocando en las sociedades regionales violencia y muerte. Dado los niveles de pobreza prevalecientes en el área a las naciones del Gran Caribe les faltan recursos para enfrentar al crimen organizado y generar prosperidad en sus pueblos.."

La República Dominicana presenta pues un escenario bien diferente al de épocas pretéritas en cuanto a la cuestión migratoria. No podemos dar la espalda a la realidad migratoria que está sufriendo actualmente Europa con movimiento masivos como consecuencia de guerras, hambruna,

pobreza originadas fundamentalmente en Asia y África (Ej. éxodo del pueblo Sirio) o las situaciones que presentan algunos países de Latinoamérica cuyos desequilibrios políticos están llevando a sus nacionales a situaciones sociales extremas.

Es por ello que, teniendo en cuenta que uno de los factores que influyen en la llegada de extranjeros al país es la oportunidad de empleo, es indispensable poner en práctica todas las acciones que nos permitan coadyuvar a la regularización de los nacionales de terceros países en la República Dominicana. **Sólo una política de incentivo a la regularización y una campaña activa de sensibilización, tanto entre la población nacional como la extranjera, haría que la tendencia se revertiese dando pie al acceso de los migrantes a través de los canales formales.**

Por otro lado debemos dar cumplida respuesta, como institución del circuito de seguridad nacional, garantizando la seguridad y soberanía y tratando de evitar, con los medios puestos a nuestro alcance, no solo la llegada de la delincuencia organizada, sino la utilización de la República Dominicana como centro logístico para alcanzar otros destinos.

La migración no tiene una única causa que determina la decisión de las personas a migrar. Si bien el factor económico es el fundamental, esta multicausalidad que presenta hace que todas las instituciones de la República Dominicana con responsabilidades en la cuestión migratoria deban, desde una visión holística de la migración, enfrentar este nuevo reto que es la **migración global**.

Podríamos decir que el fenómeno de la migración irregular es la consecuencia, en los países de destino, del desequilibrio entre la demanda laboral y los canales legales de migración. Aunque existen países receptores de este tipo de migración la irregularidad la podemos encontrar en todo el mundo.

Cada vez amerita más necesario que los gobiernos trabajen en conjunto con las organizaciones de la sociedad civil para establecer mecanismos que fomenten la legalidad. Si consideramos los más de 230 millones de migrantes en el mundo el número de irregulares oscila entre el 12% y el 15%. Como es evidente la irregularidad se produce cuando un nacional extranjero arriba a un país (cualquier punto fronterizo) y permanece en el vulnerando la legislación nacional en materia de migración.

La realidad que se produce en la Región con respecto a la migración irregular no difiere de lo que encontramos en otras partes del mundo, incluyendo los EUA que como se presume es el receptor de mayor irregularidad migratoria del mundo (según datos del 2014 más de 12 millones de nacionales extranjeros en situación de irregularidad). Así como otros fenómenos migratorios se pueden

estudiar y encontrar pautas que los producen, la irregularidad, tal y como recoge F. Düvell, es multifacética y dificulta la estandarización; en la región nos encontramos con nacionales extranjeros que permanecen en el país de manera irregular y otros que habiendo permanecido con un estatus legal lo han perdido por exceder el tiempo permitido o por no haberlo renovado.

La causas de la migración irregular en la Región son tan variadas como expertos que las analicen. El profesor **Stephen Castles** de la Universidad de Sydney (Australia), las sintetiza en 5 categorías: las leyes y regulaciones nacionales; las contradicciones que surgen de la globalización neoliberal; la agencia individual y colectiva de los migrantes; las actividades de la "industria de la migración"; y la vulnerabilidad de grupos específicos.

Cuando uno reflexiona sobre la migración irregular siempre piensa en pateras repletas de personas cruzando de Cuba a EUA, o de República Dominicana a Puerto Rico, o cruzando desde África el estrecho de Gibraltar para llegar a España como puerta de Europa; pero este es el tipo menos común de la migración irregular. El proyecto **Clandestino** de la Unión Europea distingue dos tipos de irregulares, los residentes y los trabajadores. Esta tipología es fiel reflejo de la realidad de nuestro país, la República Dominicana, ciudadanos que llegan al país se radican en él pero no tienen la documentación correspondiente para ello y, por otro lado, nacionales extranjeros que arriban en busca de trabajo fomentando la precariedad laboral y la ilegalidad. A esta clasificación de Clandestino habría que añadir los nacionales extranjeros que son objeto de trata y tráfico.

Cuando tratamos de analizar Centro América y Caribe vemos que los datos no aportan garantías pues tenemos ejemplos de países que son utilizados como puntos logísticos, tránsito para llegar a destino final, como el caso de México y República Dominicana. Podríamos hablar de más de 500.000 trabajadores ilegales en Costa Rica, más de 700.000 haitianos irregulares en la República Dominicana, etc.

Centrándonos en la República Dominicana, podemos asegurar que, a pesar de haber puesto en funcionamiento el Plan Nacional de Regularización de Extranjeros absolutamente gratuito y con unos requisitos muy blandos, la tasa de ilegales sigue siendo alta, fundamentalmente nacionales Haitianos.

Aproximadamente 52.000 nacionales extranjeros se encuentran con estatus migratorio vencido tomando las autoridades migratorias la decisión de realizar para el año 2017 una campaña de concienciación sobre la importancia de la regularización y el respeto a la normativa en materia de migración.

A esto debemos añadir que, como país geoestratégicamente situado, se está recibiendo un volumen importante de ciudadanos de diferentes nacionalidades, -venezolanos, cubanos, hindúes, pakistaníes-, que están abriendo un nuevo escenario en la realidad migratorio nacional y que exigen un sobreesfuerzo de nuestras unidades de inteligencia.

A continuación haremos un pequeño bosquejo de los países con una incidencia mayor incidencia en cuanto a la irregularidad de sus nacionales en suelo dominicano:

1. Cuba

Entre las razones principales que motivan las salidas de la isla podemos encontrar algunas como: las privaciones económicas, bajos salarios del sector estatal único empleador autorizado, pocas posibilidades de desarrollo profesional, intención de ayudar a la familia y/o reunirse con ella no sentirse satisfechos con el sistema socialista y el ideal que en cualquier país les va a ir mejor.

Entre los factores claves que determinan la elección de República Dominicana como destino, es la condición de “país puente”, debido a cercanía geográfica con Puerto Rico y las múltiples conexiones con Europa.

En los últimos tiempos la migración ilegal de origen cubano ha crecido exponencialmente. Su punto de entrada suelen ser las fronteras terrestres, acceder desde Haití habitualmente ayudados por bandas organizadas especialistas en tráfico, y por qué no decirlo, con la connivencia de nacionales dominicanos. En otros casos el acceso es por mar. Han aumentado las detenciones realizadas en operativos de interdicción migratoria de la DGM así como los apresamientos de pateras (yolas) en alta mar por parte de la Armada de la República Dominicana.

2. Venezuela

Las dificultades económicas y sociales de la República Bolivariana de Venezuela y la lasitud del su gobierno están contribuyendo a un preocupante crecimiento de la entrada de nacionales venezolanos. Como consecuencia de la poca capacidad económica de estas personas, las líneas aéreas están vendiendo tickets aéreos a 50US\$ si a esto unimos que los venezolanos no necesitan visado para entrar en la República Dominicana, tenemos el caldo de cultivo creado para una entrada masiva de ilegales.

Realmente la situación es complicada ya que, al no necesitar visado, los nacionales venezolanos acceden por vía aérea adquiriendo su tarjeta de turismo (10US\$) entrando de manera regular. Su permanencia es de un mes y, a partir de ese momento, se mantienen en situación de ilegalidad.

Se está produciendo una especie de efecto llamada que en nada ayuda a la República Dominicana. Las fuerzas del circuito de seguridad nacional se están encontrando con un preocupante aumento de grupos de delincuentes de nacionalidad venezolana así como un crecimiento de la prostitución en puntos de Bávaro, Punta Cana y DN.

3. Haití

El carácter ilegal de los inmigrantes haitianos en la República Dominicana comprende tres tipos:

1. El que penetra a la República por la frontera terrestre.
2. El inmigrante haitiano que llega a la República por vía legal a trabajar en uno de los ingenios, pero luego terminada la zafra, o antes de terminar la misma, se escapa del ingenio y permanece en el país.
3. Los haitianos hijos de inmigrantes ilegales que nacen en la República, hijos de madres dominicanas, que carecen de documentación alguna y luego crecen convirtiéndose también en inmigrantes ilegales.

A través del Plan Nacional de Regularización de Extranjeros en situación irregular se han tramitado más de 260.000 expedientes, de ellos el 90% era de ciudadanos Haitianos, aunque se estima que el volumen de nacionales de este país en situación irregular es todavía muy elevado.

La República Dominicana tiene una frontera con el país vecino excesivamente permeable y, aunque los esfuerzos por implementar mayor número de controles se ha quintuplicado, todavía se mantiene una gran debilidad que exige de un sobreesfuerzo tanto de inteligencia como de acción conjunta de las Fuerzas Armadas y la Dirección General de Migración. Para complicar más la situación, por la frontera terrestre no solo están entrando haitianos, también cubanos, hindúes y pakistaníes.

4. China

A nadie se le escapa que la migración ilegal de chinos es una amenaza para la soberanía de RD. El hecho de que China sea una potencia mundial y con una gran población tampoco ayuda. Es cierto que históricamente la colonia china ha sido importante en nuestro país, fundamentalmente compuesta por comerciantes.

Al igual que pasa con otras nacionalidades el efecto llamada es significativo, pequeño comercio, pica pollos, etc., son negocios necesitados de mano de obra siempre cubierta por nacionales chinos y, casi siempre, en situación irregular.

Tampoco a nadie es ajeno que las mafias chinas y la delincuencia organizada representa un problema más para nuestro país. En el año 2014 después de Haití el país con más solicitudes de residencias rechazadas por no haber cumplido los requisitos fue China.

5. Colombia

En el primer cuatrimestre de 2015 la República Dominicana y Colombia firman un doble acuerdo, por un lado la eliminación del visado para ciudadanos colombianos y por otro el intercambio de información sensible en materia migratoria y de seguridad entre las agencias de gestión migratoria de ambos países.

Siendo evidente que la realidad de Colombia en el SXXI es bien diferente a la de hace uno años, dónde la delincuencia, el crimen organizado y la corrupción estaban institucionalizadas, el hecho de que los nacionales colombianos puedan acceder a la RD con la facilidad de la exención de visado ha traído consigo el aumento de ilegales y que el perfil de estos no se ajuste al de persona en búsqueda de trabajo y mejora social.

6. Otros

Como ya mencionamos anteriormente la globalización incorpora una mochila cargada de descontrol, desconcierto en la gestión y nuevo horizonte migratorio a nivel mundial. El hecho de que la República Dominicana sea centro logístico facilita la llegada de migración de todas partes del mundo. En este sentido, en los últimos meses, nos estamos encontrando con ciudadanos de nacionalidad, afgana, pakistaní, hindú que acceden por la frontera terrestre o aérea. Muchos de ellos portando documentación ilegal.

Así mismo la DGM se está encontrando con una proliferación de nacionales de países del este de Europa que acceden principalmente por el aeropuerto de Punta Cana, el de mayor afluencia de pasajeros del país, casi siempre en calidad de turistas para, posteriormente quedarse en el país a residir en situación de irregularidad.

Para concluir, mucho del crecimiento de ilegales se debe al nivel de exigencia de las leyes en materia migratoria. Por ejemplo, como ya mencionamos anteriormente, la República Dominicana fue demandante de mano de obra no cualificada durante mucho tiempo pues la población nacional no era suficiente, pero duplicada la población que presentaba en el año 2005, en la actualidad solo requiere de profesionales cualificados. Aun así la inercia generada durante mucho tiempo ha

provocado el aumento de irregulares en busca de empleo no cualificado que no pueden responder a la exigencia de la Ley 285-04 General de Migración.

Entendiendo que los movimientos humanos, así como los de capital o mercancías, forman parte de un mundo globalizado, se deben plantear políticas migratorias acordes con este horizonte y pensando en dar respuesta a las necesidades de cada país.

Se debe abordar con firmeza y en momentos con contundencia el fenómeno de la migración ilegal. Es una necesidad imperiosa la creación de un tribunal especializado en delitos migratorios que permita, manteniendo una estricta observancia a legislación vigente, abordar sin ambages este nuevo escenario y apoyar a las fuerzas de seguridad en su lucha contra la delincuencia, el crimen organizado y la ilegalidad. Es muy elevado el coste que ya supone para la nación la migración irregular.

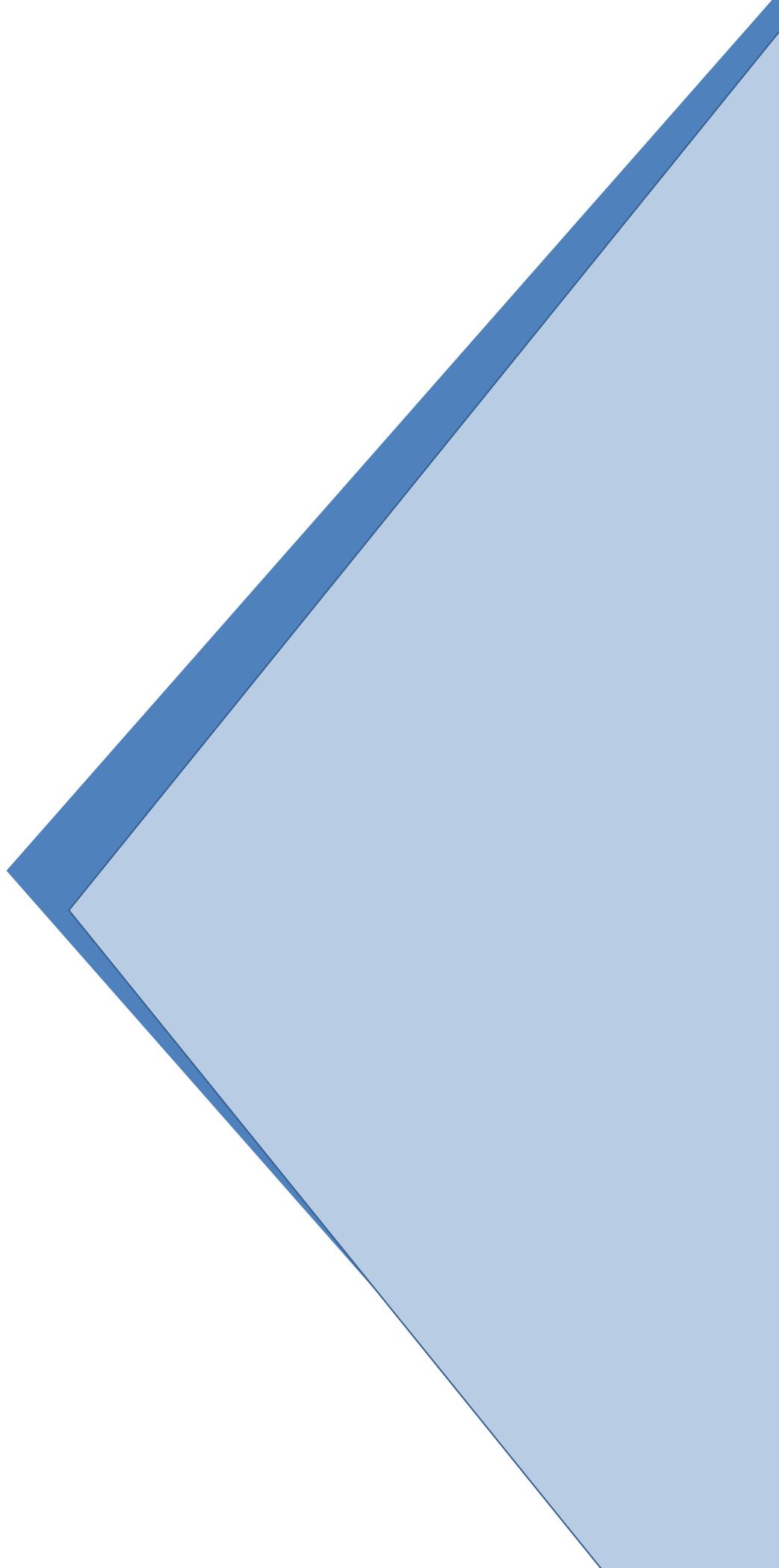
Siendo el fenómeno de la migración irregular de carácter universal es curioso que fundamentalmente se enfrente desde los países de destino y no por los de origen o a través de acuerdos bilaterales o internacionales. Amerita imprescindible un abordaje diplomático paralelo al judicial. Es decir el Ministerio de Relaciones Exteriores debe representar el papel de defensor a ultranza de la soberanía nacional a través de acuerdos que propicien la colaboración entre naciones en materia migratoria. Igualmente se deben tener en cuenta a las organizaciones internacionales expertas en la materia así como a la sociedad civil.

Quedémonos pues con la opinión del profesor Stephen Castles:

"La migración no debería verse como una amenaza a la seguridad, sino como consecuencia de la inseguridad humana que surge principalmente a través de la desigualdad global. A lo largo de la historia humana, la gente ha migrado para mejorar su forma de vida y para lograr mayor seguridad. La migración es un aspecto importante del desarrollo humano."

Teniente General (r), Máximo W. Muñoz Delgado - ERD

Director General



FILOSOFÍA INSTITUCIONAL

La Dirección General de Migración de la República Dominicana, es el organismo gubernamental llamado a ejercer la salvaguarda jurídica de la soberanía de nuestro territorio a través del control migratorio, cumplimiento de las normas relativas a la entrada y salida de ciudadanos dominicanos y extranjeros, así como el registro y regularización de la permanencia en el territorio nacional de aquellas personas que reúnan las condiciones legales correspondientes según la naturaleza de su admisión a la luz de la ley.

MISIÓN

Administrar y controlar el flujo migratorio y la permanencia de los extranjeros en el territorio Dominicano, contribuyendo a salvaguardar la seguridad y soberanía nacional.

VISIÓN

Ser una institución moderna, a la vanguardia de la tecnología, con servicios eficientes y eficaces acorde a las políticas migratorias, dotada de un personal altamente cualificado para el ejercicio de sus funciones, apegada siempre al respeto a las leyes, la ética y la moral.

VALORES

Ética: Trabajamos apegados a la moral, con honestidad y de manera íntegra.

Responsabilidad: Cumplimos con perseverancia, dedicación, esmero y puntualidad las funciones asignadas.

Colaboración: Interactuamos de manera coordinada con todos los organismos del Estado que convergen en las políticas de seguridad nacional.

Lealtad: Estamos identificados y comprometidos con nuestra institución aun cuando se produzcan circunstancias adversas.

Justicia: Garantizamos que los derechos humanos de los ciudadanos, tanto nacionales como extranjeros, estén protegidos, actuando siempre apegados a la más estricta observancia de las normas legales establecidas.

MARCO NORMATIVO

La Constitución de la República

Tradicionalmente se concebía la Constitución como un programa que creaba los poderes políticos y su relación entre sí, con escaso o más bien sin ningún contenido normativo. Luego de la independencia de Los Estados Unidos y La Revolución Francesa se importantiza la misma, pues a partir de ese momento se convirtió en norma de normas, ya que tutelaba derechos fundamentales.

La Constitución Dominicana establece principios rectores, dentro de los cuales encontramos el de soberanía, lo que conlleva de inmediato a analizar el carácter de inalienabilidad, que significa que no puede ser transmitido su dominio a un tercero. Tomando en cuenta tal idea, debemos resaltar que la soberanía reside exclusivamente en el pueblo, de quien emanan todos los poderes, según lo establece el artículo 2 de La Constitución Política de la República Dominicana.

La Dirección General de Migración, al ser la llamada a regular la extranjería y el control migratorio de las fronteras, pasa a ser, en el universo de las instituciones estatales, una de las más importantes guardianas del principio de soberanía, toda vez que, al ejercer esos controles y administrar el régimen y registro de extranjería en la República Dominicana, se convierte en una institución con funciones de rango constitucional, a la luz del artículo 25 de La Constitución. De este modo, los fundamentos de las facultades de las políticas migratorias, parten sin lugar a dudas, de la búsqueda de salvaguardar la Soberanía Nacional.

Ley N° 285-04

La Ley General de Migración, fue promulgada el 15 de agosto del año 2004 con la finalidad de ordenar y regular los flujos migratorios en el territorio nacional, tanto en lo referente a la entrada, la permanencia y la salida, como a la inmigración, la emigración y el retorno de los nacionales.

Reglamento N° 631-11

Este reglamento tiene como objetivo fundamental garantizar la operatividad y adecuada implementación de la Ley General de Migración, instituye nuevos protocolos y procedimientos para optar por un estatus migratorio que revista de legalidad a los extranjeros que deseen ingresar y permanecer en el territorio nacional, en cualquiera de las categorías admitidas por la ley.

Plan Nacional de Regularización de Extranjeros

Es obvio que podemos exhibir muchos logros, pero el tiempo y las circunstancias, nos han impedido avanzar todo cuanto hubiésemos querido, sin embargo, podemos decir que la Dirección General de Migración ha cumplido, al presentar por mandato del artículo 151 de la Ley General de Migración 285-04, el proyecto del Plan Nacional de Regularización de Extranjeros ante El Consejo Nacional de Migración y el Poder Ejecutivo, entidades que lo tuvieron bajo estudio, siendo emitido posteriormente el Decreto 327-13, en fecha 29 de noviembre del 2013.

El Plan tiene por objeto establecer los términos y condiciones para la regularización migratoria del extranjero que se encuentre radicado en el territorio de la República Dominicana en situación de ilegalidad, a los fines de conducirlo a adquirir un estatus de legalidad bajo una de las categorías

Resoluciones Emitidas

Resolución DGM-1-12, para la regularización de procedimientos de residencia con irregularidades de procesos.

Resolución DGM-2-12, que regula las calidades para la gestión de trámites migratorios y acreditación de ayudantías.

Resolución DGM-3-12, que coloca en funcionamiento los nuevos formularios para procedimientos migratorios Dirección de Extranjería en aplicación del Reglamento Núm. 631-11, y establece el sistema de códigos oficial para la identificación, control y archivo de los formularios de la institución.

Resolución DGM-4-12, Instituye el régimen que hace obligatoria la información avanzada de pasajeros en la República Dominicana, mundialmente conocida como sistema APIS, por sus siglas en inglés.

Resolución DGM-5-12, que establece los requerimientos de los Consorcios, Juntas o Directivas de Condominios para la tramitación de cualquier tipo de gestión tendente a dotar de estatus legal a sus empleados extranjeros que apliquen para permanecer en territorio nacional en calidad de trabajador temporero.

Resolución DGM-1-2013, Que regula la vinculación de subcategoría de residentes permanentes y los cambios de categorías migratorias de Residentes temporales.

Resolución DGM-2-2013, Que regula la asimilación de estatus migratorio de residentes de comunidades fronterizas limítrofes de provincias fronterizas a las subcategoría de trabajadores temporeros y estudiantes, en el marco de la categoría de no residentes.

Resolución DGM-3-2013, Sobre la regularización de corto plazo de estudiantes, personas de negocios, integrantes de grupos en razón de su actividad deportiva, artística, religiosa o de naturaleza conexas.

Resolución DGM-4-2013, Sobre la regulación de registro y habilitación de compañías de seguro, aptas para la suscripción de fianzas para garantías migratorias.

Resolución DGM-5-2013, Sobre procedimientos de control migratorio en la República Dominicana.

Resolución DGM-6-2013, Sobre el registro provisional de extranjeros irregularmente inscritos en el Registro Civil Dominicano, por mandato de la Sentencia del Tribunal Constitucional de la República Dominicana TC/0168/13, del Veintitrés (23) de Septiembre de 2013.

Resolución DGM-01-2015, Que aprueba los resultados y Recomendaciones de la Auditoría de los Registros y Sustentación de Estatus de Extranjeros Regular o Irregularmente Registrados en Calidad de Refugiados.

Resolución DGM-03-2015, sobre Concesiones Especiales para la Regularización del Estatus Migratorio a todos los Extranjeros Estudiantes de Nacionalidad Haitiana.

Resolución DGM-4-2015, Que autoriza la emisión de carnet de residencia permanente a los nacionales haitianos que participaron de acuerdo a contrataciones hechas por el Estado dominicano con el gobierno haitiano a través del Consejo Estatal del Azúcar (CEA) durante los años 1930 a los años 1990, como braceros en el corte de la caña y que se encuentran pensionados por el estado dominicano.

Ley N° 1-12

Publicada el 25 de enero de 2012, la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030 abarca el ejercicio por parte del sector público nacional y local de sus funciones de regulación, promoción y producción de bienes y servicios, así como la creación de las condiciones básicas que propicien la sinergia entre las acciones públicas y privadas para el logro de la visión de la nación de largo plazo y los objetivos y metas de dicha estrategia. Especial mención a la alineación con el eje 2 de la END en su objetivo específico 2.3.7 “Ordenar los flujos migratorios conforme a las necesidades del desarrollo nacional”.

CONTROL MIGRATORIO

En virtud del mandato contenido en el Memorándum núm. 00011597 de fecha 18 de noviembre de 2016 del Director General de Migración, mediante el cual autoriza la elaboración de un Informe de Gestión, se ha procedido a realizar una reseña de todas las actividades que han sido ejecutadas por esta Dirección de Control Migratorio y sus dependencias adscritas. En este mismo tenor, se hace constar en este documento las actividades más relevantes, llevadas a cabo por esta Dirección, que abarca el período de gestión 01 de enero de 2016, al 31 de diciembre de 2016.

En este sentido, se ha procurado rendir todas las informaciones correspondientes a los movimientos migratorios de entrada y salida efectuados en los aeropuertos, puertos y cruces fronterizos formales, donde la DGM ejerce su jurisdicción.

En el año 2016, a partir del 04 de enero, se implementó la fase III de consolidación del Plan de Acción de Política Migratoria 2015-2016, el cual ha madurado operacionalmente y aún se lleva a cabo por las diferentes patrullas migratorias en distintos puntos del país, pues el procedimiento ha sido validado y el ritmo de trabajo para ejecutar los operativos de interdicción migratoria, se efectúa de una manera constante y bajo las mismas condiciones y prerrogativas en la cual fue concebido.

En el transcurso del 2016, se llevaron a cabo varios proyectos en materia de gestión migratoria que han coadyuvado al sostenimiento del control migratorio en los diferentes puntos de entrada y salida. Uno de estos proyectos es la implementación del Autogate, que fue implementado en el Aeropuerto Internacional de las Américas y en el Aeropuerto Internacional del Cibao.

Otro de los proyectos que en definitiva ha servido para retroalimentar al Gobierno Central sobre el comportamiento de las diferentes medidas de política pública adoptadas por esta Dirección General de Migración en materia de control migratorio, ha sido la integración al seguimiento de nuestras actividades del Sistema de Metas Presidenciales que actualmente es conocido como SIGOB, en la cual hasta el 16 de agosto del presente año, tuvimos responsabilidad específica de tres metas presidenciales:

- **La meta 1:** relacionada con la regulación del proceso migratorio de entrada y salida por los principales aeropuertos, puertos y cruces fronterizos.

- **La meta 2:** que se refiere a la deportación de extranjeros en situación migratoria irregular y recepción de deportados dominicanos.
- **La meta 3:** que trata sobre el derecho de refugio en la República Dominicana.

PRINCIPALES LOGROS

1. Ejecución del Plan de Acción de Política Migratoria 2015-2016

Este Plan de Acción Migratoria 2015-2016 se originó a partir de la necesidad de orientar los aspectos que se relacionan con el control migratorio, al concluir el plazo otorgado por el Decreto 327-13, que instituye el Plan Nacional de Regularización (PNRE). En ese sentido, el mismo ha sido concebido para hacer cumplir lo indicado por el artículo 4 del decreto que establece: “El extranjero radicado irregularmente, que en el tiempo de duración previsto para este Plan no califique o que no se acoja a las previsiones de regularización establecidas, quedará sujeto a deportación, de conformidad con la Constitución y las leyes”. Mediante este Plan de Acción de Política Migratoria 2015-2016, se pudieron tomar medidas para fortalecer los controles en los aeropuertos, puertos y cruces fronterizos con el objetivo de reducir al mínimo el ingreso de inmigrantes en situación migratoria irregular, en los puntos de entrada y salida formales. Con relación a la inmigración irregular radicada en el país, se asumieron todos los procedimientos operativos diseñados para contrarrestarla en sus diferentes ámbitos de actuación, mediante operativos de detención migratoria efectuados en todo el territorio nacional, y de esta manera dar fiel cumplimiento al mandato legal establecido por la Ley General de Migración en sus artículos 121 al 123.

Al llevar a cabo este plan durante el presente año, esta Dirección de Control Migratorio inició satisfactoriamente la etapa de planificación de la Directiva núm. 002 de la DGM, y núm. 003, que son las piezas operativas diseñadas para distribuir las responsabilidades de las partes involucradas en el desarrollo de las actividades concebidas en el plan. Además de todo ello se estableció la coordinación interinstitucional y se realizaron las diferentes actividades preparatorias para la ejecución de estas directivas, consistente en actividades formativas del personal involucrado en los operativos de interdicción migratoria; dos ejercicios simulados (simulacros) de la operación que fueron llevados a cabo en las instalaciones de la 1ra. Brigada de Infantería, ERD, Campamento Militar 16 de Agosto. Estas directivas se llevaron a cabo mediante la ejecución simultánea de 3 fases:

Fase 1 o preparatoria. Que abarca el período desde el 1 de diciembre de 2014 hasta el 17 de Junio de 2015. Durante este período la Dirección General de Migración llevó a cabo una campaña intensiva de capacitación de su personal, para poder afrontar exitosamente los retos que asumiría una vez concluyera el PNRE iniciado ese mismo año por el Ministerio de Interior y Policía.

En esta fase la institución que tuvo la preponderancia fue el Ministerio de Interior y Policía, los cuales lograron ingresar al PNRE 288,466 de los cuales calificaron 210,000 ciudadanos que poseían todos los requerimientos y documentación exigida por el plan, dando por concluida esta etapa de recepción documental. La población que fue debidamente registrada, debe de renovar su permiso de estadía temporal en los dos años subsiguientes.

Actualmente las bases de datos generadas por el MIP, con relación a los ciudadanos extranjeros regularizados son utilizadas en las consultas que se llevan a cabo actualmente en los operativos de interdicción migratoria, para depurar a los inmigrantes que permanecen en situación irregular en el territorio dominicano, valiéndose de los datos biométricos suministrados en la misma. Durante esta etapa el Ministerio de Defensa, a través de sus órganos de inteligencia, coadyuvó a realizar los levantamientos a nivel nacional de todos los cuadrantes donde se presumía la presencia de extranjeros indocumentados. A esto se agrega el hecho de que los diferentes cruces fronterizos, puertos y aeropuertos hayan sido equipados con un sistema de registro de datos biométricos. En este sentido, se logró establecer y ejecutar medidas durante el desarrollo del Plan de Acción para la Ejecución de la Política Migratoria 2015-2016.

Durante la etapa de planificación y preparación se diseñaron y estandarizaron todos los protocolos y procedimientos formales para la repatriación de extranjeros en situación migratoria irregular. Para fin del conocimiento del personal en el terreno se elaboraron instructivos explicando los procedimientos y las normas de acción del personal involucrado en los operativos de interdicción migratoria.

En este mismo tenor se habilitaron 07 centros de acogida: uno en el Vacacional de Haina para el Distrito Nacional; otro en Dajabón; uno en Benerito, Provincia la Altagracia; uno en Jimaní y otro en Elías Piña. Todos ellos, con el personal, el equipamiento y las facilidades para operar en condiciones óptimas, guardando las garantías del debido proceso y proporcionando las dotaciones fundamentales de salud, alimentación y alojamiento básico para el personal humano que sea

referido a estos centros. A continuación se muestra el mapa con la geo-distribución de estos centros a nivel nacional.



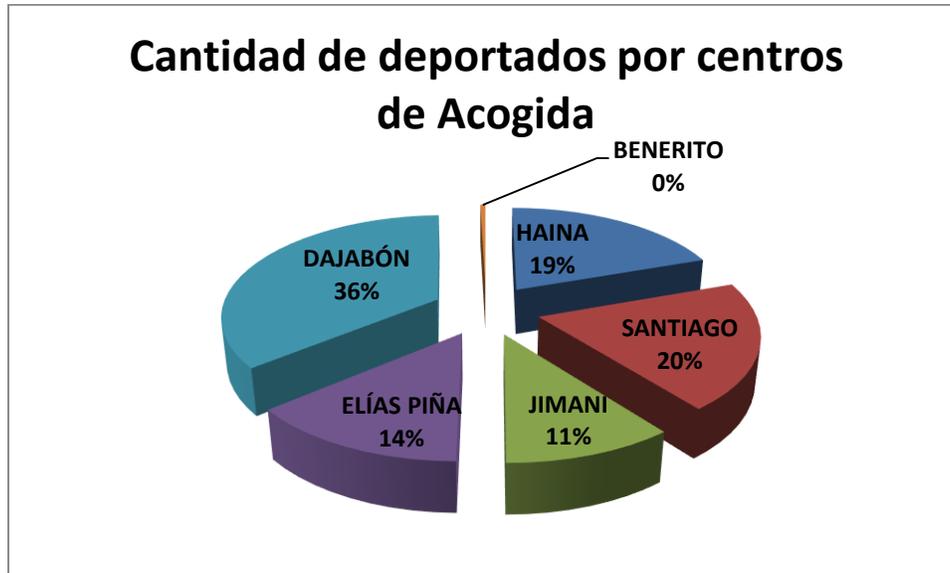
Fuente: Elaboración propia, datos suministrados por la Dirección de Control Migratorio, DGM.

Fase 2: Movilización y Ejecución. Los procesos de esta fase, correspondientes con el inicio de las repatriaciones formales realizadas mediante el procedimiento de deportación, han dado como resultado que, durante este año, se ha deportado a sus países de origen la cantidad de **35,824** extranjeros, provenientes de **25** nacionalidades.

De estos extranjeros, **211** provinieron de **24** diferentes nacionalidades, los cuales salieron del país por el Aeropuerto Internacional de las Américas, hacia sus respectivos países de origen; en tanto que **35,613** nacionales haitianos en situación migratoria irregular fueron deportados a su país de origen por los cruces fronterizos formales de la frontera terrestre entre la República Dominicana y Haití, para un total de **35,824** deportados desde la República Dominicana.

A continuación se ofrece una relación tomando en consideración el personal procesado por cada uno de los Centros de Acogida durante el período 01 de enero 2016 al 31 de diciembre de 2016. Estos extranjeros salieron del territorio nacional por los cruces fronterizos autorizados.

HAINA	SANTIAGO	JIMANI	ELÍAS PIÑA	DAJABÓN	BENERITO
7,022	7,120	3,803	4,966	12,755	158



Fuente: Elaboración propia, datos suministrados por la Dirección de Control Migratorio, DGM.

Para la tercera fase de plan, que se encuentra en curso en la actualidad, se cuenta con la estrecha cooperación interagencial del Ministerio de las Fuerzas Armadas, el Ministerio de Interior y Policía y el Ministerio de Relaciones Exteriores. Existe una compenetración multisectorial que involucra una serie de medidas que refuerzan la política migratoria, las cuales citamos a continuación:

- a) Reforzamiento de la presencia militar y de inspectores de migración en toda la región fronteriza, todo lo cual se está realizando de una manera muy armoniosa e interdependiente, entre las fuerzas de seguridad fronteriza y los agentes encargados de hacer cumplir la ley general de migración representada por los inspectores que inciden en esta área.

- b) Establecimiento de puestos de chequeo, registros móviles y otros registros en zonas urbanas, peajes, puentes, etc. Esta medida se comenzó a ejecutar desde el 04 de enero de 2016, y en este sentido se instalaron: el puesto de los Pilonés, Elías Piña y Jimaní en la zona sur. En la zona norte se instalaron los puestos de: Jicomé, Copey, Capotillo, Restauración, Santiago de la Cruz, Masacre, Sánchez, la Vigía y El Laurel. Luego de concluirse con las prerrogativas pautadas por la Directiva DGM-003, se procedió a

designar un puesto de chequeo avanzado de migración, para dejarlo fijo en sus funciones, el puesto de Los Pilonés, que actualmente funciona en la zona sur.

- c) Diseño e implementación de un sistema de monitoreo de los principales medios de comunicación (prensa escrita) de los países con mayor relevancia para República Dominicana, en materia de política migratoria.
- d) Habilitación de infraestructuras, equipamiento y desarrollo del capital humano, dedicado a todo el personal destacado en los operativos de interdicción migratoria a nivel nacional.
- e) Fortalecimiento de la capacidad de supervisión del ejercicio de control migratorio.
- f) Asesorías de los representantes de la Organización Internacional de Migración (OIM), Organización de las Naciones Unidas (ONU) y Consejo Nacional de la Niñez (CONANI).
- g) Definición y puesta en marcha de mejores prácticas que faciliten e incentiven a los extranjeros a optar por estatus migratorio previo a su ingreso al territorio.
- h) Obtención de mejoras sustanciales de los procesos existentes de solicitud y otorgamiento de estatus migratorio.

La Dirección General de Migración continúa actualmente en la 3ra. fase del plan cuya culminación se encontrará en su plenitud cuando el 95% de los inmigrantes en estatus migratorio irregular haya retornado a sus países de origen.

A) Habilitación de 07 Centros de Acogida.

Se habilitaron durante la fase I del Plan de política migratoria 2015-2016, siete (07) centros de acogida que se utilizan para la depuración y evaluación final de cada uno de los casos de manera particular. Estos centros están en el Distrito Nacional (Vacacional de Haina), Provincia Santiago de los Caballeros, Benerito (Provincia La Altagracia), Pedernales, Jimaní, Elías Piña y Dajabón. En cada uno de estos Centros hay un equipo profesional interdisciplinario (ambulancia con equipos médicos, abogados, intérpretes, personal de inteligencia, asistencia social, logística, etc.) para agotar todas las fases previas a la deportación y garantizar el debido proceso, la individualización de los expedientes, la estrecha comunicación entre los Ministerios de Relaciones Exteriores y las embajadas de los países con ciudadanos en situación migratoria irregular.

B) Implementación del Proyecto Dom-02.

Este proyecto está actualmente culminando su última fase bajo la dirección y gestión de la Empresa Hyundai Autoever Consortium, de acuerdo al itinerario de actividades programado por dicha empresa para la entrega final del proyecto. Dicho proyecto se encuentra en estado de comprobación de la calidad y algunos ajustes finales. El sistema está desarrollado sobre la base de un paradigma tecnológico que combina perfectamente las políticas del software con las prescripciones de la Ley General de migración 285-04. La revisión final de este sistema fue llevada a cabo en Corea del Sur durante una visita que realizara a esa nación una comisión de la Dirección General de Migración, encabezada por su Director General durante el mes de septiembre de 2015.

En esta visita se pudo constatar en vivo, desde el Aeropuerto Incheón de Corea del Sur, cual es el estado final al que se aspira llegar con este sistema, al emplear una estrategia de gobierno electrónico y lograr la integración con otras instancias y agencias del Estado para establecer un clima de calidad óptimo en las operaciones de control migratorio y auspiciar la previsibilidad de los movimientos migratorios, a través del uso de las Tics.

La participación de la comisión de la DGM recibió una diversidad de información que le permitió comprender los contenidos del proyecto Dom-02, que proporcionará a los Aeropuertos de la República Dominicana una robusta herramienta de información migratoria bien estructurada que posee respuesta a problemas de cierta complejidad en tiempo real y de una manera asequible, fácil y oportuna.

En lo que respecta al control migratorio el sistema dispone de un proceso para inspección de pasajeros y tripulantes. Con respecto a este módulo de inspección, que es el que nos atañe, tenemos una primera pantalla con la Inspección de salida, la cual consta de tres subpantallas: una dedicada a la inspección de entrada para dominicanos, una para la inspección de entrada de extranjeros y otra para la inspección secundaria de entrada. Con relación a la pantalla de inspección de salida, cuenta con cuatro subpantallas: una dedicada a la inspección de salida de dominicanos, otra que tiene que ver con la inspección de salida de extranjeros, una tercera que guarda relación con la inspección secundaria de salida y por último una que verifica el pago de tasas.

Finalmente, hasta el momento en que esta nueva plataforma comience a funcionar en toda su capacidad, la Dirección General de Migración, ha previsto las medidas que se aplicarán en lo sucesivo a la fase de implementación del proyecto, que consistirán en las siguientes:

- a) Llevar a cabo una política de auto mejoramiento continuo del Sistema Dom-02 para que el mismo pueda realizar sus validaciones, registros y consultas bajo un esquema de calidad total.
- b) Implementar en los procesos de gestión del control migratorio las lecciones aprendidas y mejores prácticas adquiridas como fruto de esta experiencia.
- c) Contemporizar todas las ideas de mejoramiento y funcionamiento del sistema a las problemáticas y necesidades locales de cada puerto de entrada y salida.
- d) Que el personal técnico que trabajará en la consulta y manejo de este sistema de información sean adecuadamente capacitados para poder percibir el beneficio y aprovechar las ventajas tecnológicas que este proporcionará al país en materia de control migratorio y seguridad interior del Estado.

C) Interdicción Migratoria.

En el transcurso del año 2016, la Dirección General de Migración (DGM) llevó a cabo las deportaciones, dentro del ámbito jurisdiccional que la Ley General de Migración 285-4 le confiere en sus artículos 121 al 123 y el Reglamento 631-11, artículos 129 al 132 y el Decreto 327-13, artículo 4.

Para la Dirección General de Migración, el año 2016 se ha caracterizado por la optimización de los procesos de gestión migratoria. En ese sentido, una de las instancias que ha logrado un mayor desarrollo durante este año que finaliza ha sido la División de Interdicción Migratoria, la cual ha recibido todo el apoyo logístico y de personal requerido para la reactivación de su estructura organizativa y administrativa. Esto ha traído como resultado la eficacia en las labores de dicha División, puesta de manifiesto en el aumento considerable del número de nacionales extranjeros en condición migratoria irregular que han sido detenidos, procesados y deportados hacia sus respectivos países de origen.

A partir de los diferentes operativos de interdicción migratoria, se han deportado **35,824** extranjeros en condición migratoria irregular, los cuales fueron entregados regularmente por inspectores de la DGM, a las autoridades migratorias de sus respectivos países de origen, preservando en todo tiempo el ejercicio pleno de sus garantías fundamentales y el debido proceso de la ley.

Las labores de interdicción migratoria de los inspectores y el personal de la DGM han contado hasta el momento con una educación continuada y especializada proporcionada por ministerios, agencias y dependencias, tanto del Estado dominicano como Internacionales. Instituciones como la Organización Internacional de las Migraciones (OIM), Organización de las Naciones Unidas (ONU), UNICEF y CONANI han realizado sus aportes para que el personal destacado en esta actividad desempeñe sus labores en el marco de la regularidad, legalidad y legitimidad procedimental, así como la aplicación de las normas nacionales e internacionales que garanticen la integridad y protección de los derechos humanos, y el uso de mejores prácticas.

Las actuaciones de la DGM, sobre todo desde el segundo semestre de 2015, se intensificaron. Las numerosas capacitaciones recibidas por el personal, incluyó no solo su instrucción en derechos humanos, y los métodos de detención de personas y uso proporcional de la fuerza, sino que también fueron adiestrados en el uso de técnicas de interrogación y armas no letales, que son las que se utilizan en el terreno como macanas y taser. Las actividades de seguridad de estos agentes encargados de hacer cumplir la Ley General de Migración núm. 285-04, contó con el irrestricto respaldo del Ministerio de Defensa, quienes proporcionaron su personal para prestar seguridad a las operaciones y los agentes e inspectores que laboran en el proceso.

La instrucción del personal de interdicción migratoria contó además con la debida impartición del uso de los diferentes estándares que se utilizan en los operativos de interdicción, tales como protocolos, formularios, declaraciones u otros instrumentos jurídicos que se utilizan diariamente en el proceso de deportación de inmigrantes irregulares.

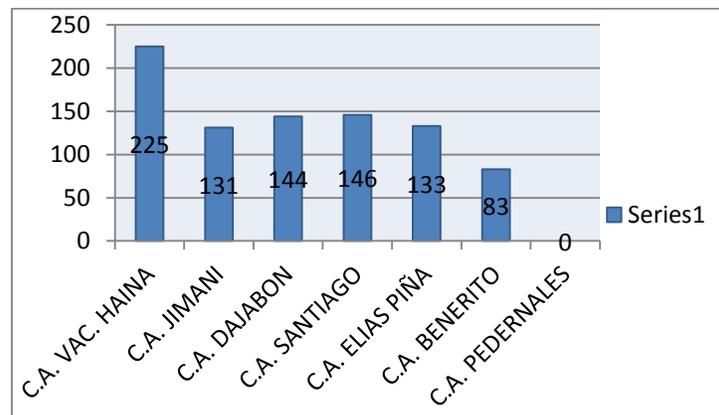
Durante la fase I, preparativa del Plan de Acción para la Política Migratoria 2015-2016, la DGM puso énfasis en la habilitación de infraestructuras, equipamiento y desarrollo de capital humano, así como el monitoreo y supervisión continua en la aplicación de los diferentes protocolos establecidos para la correcta aplicación en la interdicción migratoria en cada uno de los casos.

Durante el año 2016, fueron realizados ochocientos sesenta y dos (**862**) operativos en todo el territorio nacional. Estos operativos se han efectuado en la gran mayoría de las provincias del país, que ha dado como resultado la interdicción efectiva y cuidadosa de los derechos humanos y las garantías del debido proceso de **35,824** extranjeros que vivían en el país irregularmente. A continuación veremos un gráfico que expresa la cantidad de operativos, procesados por cada Centro

de Acogida, la tabla de distribución geográfica de los operativos y un mapa georeferencial de los mismos.

CENTRO ACOGIDA	NÚM OPERATIVOS
C.A. VAC. HAINA	225
C.A. JIMANI	131
C.A. DAJABON	144
C.A. SANTIAGO	146
C.A. ELIAS PIÑA	133
C.A. BENERITO	83
C.A. PEDERNALES	0
TOTAL GENERAL	862

Fuente: Elaboración propia datos suministrados por los Centros de Acogida, DGM.



Fuente: Elaboración propia, datos suministrados por los Centros de Acogida, DGM.

TABLA: CANTIDAD DE OPERATIVOS DE INTERDICCIÓN MIGRATORIA REALIZADOS EN LOS DIFERENTES PROVINCIAS DEL PAÍS DESDE EL 03/02/2016 AL 09/12/2016.

CENTROS DE ACOGIDA	PROVINCIAS	OPERATIVOS	TOTAL C.A.
STO. DGO. HAINA)	(VAC. DISTRITO NACIONAL	110	225
	SANTO DOMINGO ESTE	48	
	SANTO DOMINGO OESTE	28	
	SANTO DOMINGO NORTE	37	
	SAN CRISTOBAL	02	
	MONTE PLATA	00	
JIMANÍ	INDEPENDENCIA (JIMANÍ, DUVERGÉ)	74	131
	BAHORUCO	23	
	BARAHONA	34	
DAJABÓN	DAJABON	52	144
	MONTECRISTI	20	
	VALVERDE MAO	50	
	SANTIAGO RODRÍGUEZ	22	
SANTIAGO	SANTIAGO	72	146
	DUARTE (SAN FCO. DE MACORÍS)	02	
	ESPAILLAT	06	
	MARÍA TRINIDAD SÁNCHEZ	08	
	MONSEÑOR NOUEL	01	
	LA VEGA	40	
	PUERTO PLATA	13	
	HERMANAS MIRABAL	03	
	SAMANA	00	
SÁNCHEZ RAMÍREZ	01		
ELÍAS PIÑA	ELÍAS PIÑA	85	133
	SAN JOSÉ DE OCOA	00	
	SAN JUAN DE LA MAGUANA	47	
	PERAVIA	01	
	AZUA	00	
BENERITO	LA ALTAGRACIA	00	83
	HIGUEY	55	
	EL SEIBO	01	
	HATO MAYOR	07	
	LA ROMANA	11	
	SAN PEDRO DE MACORÍS	09	
PEDERNALES	PEDERNALES	00	00
TOTAL GENERAL			862

D) Supervisiones de Organismos Internacionales.

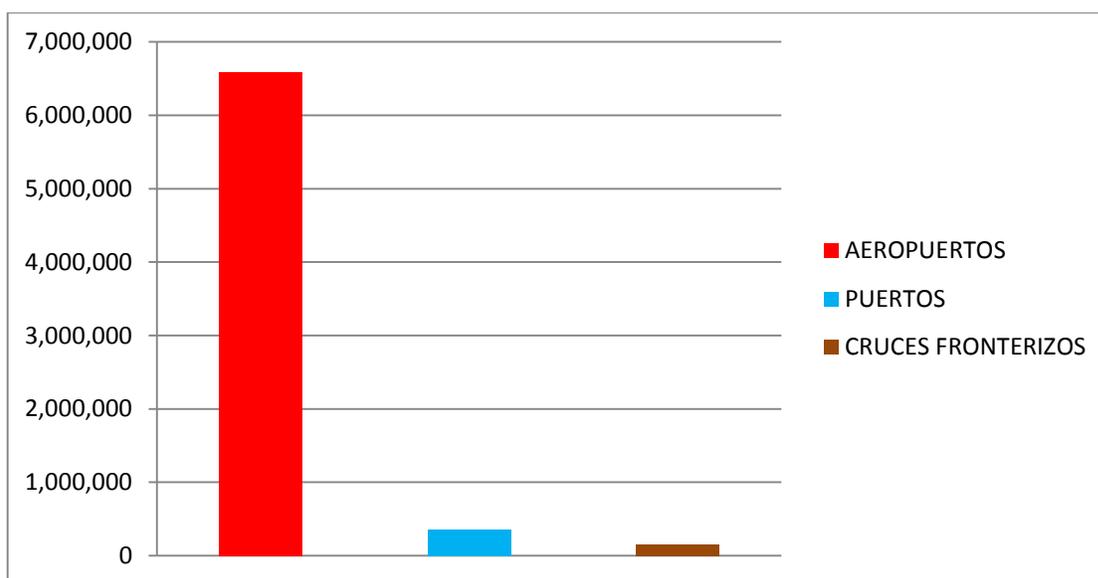
Hemos recibido la visita periódica de organismos internacionales, tales como la ONU, la OIM, el ACNUR, la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos, el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y UNICEF. Todos ellos nos han requerido informaciones respecto a los procedimientos que llevamos a cabo, nos preguntan sobre nuestro modus operandi y cuales protocolos usamos, asimismo han realizado visitas a nuestros Centros de Acogida y han evaluado positivamente la gestión que se está realizando en la misión que nos confiere la ley respecto a la inmigración irregular. En este mismo sentido hemos recibido visitas de representantes diplomáticos de diferentes naciones y de embajadores acreditados en la República Dominicana, hasta aquellos que están acreditados en Haití y todos ellos han podido constatar la situación normal y armónica en la que se desenvuelven los operativos y los procedimientos de deportación de inmigrantes no regularizados en nuestro territorio.

Una visita de especial relevancia, por la coyuntura nacional que la originó, fue la visita el 10 de julio de este año de una Comisión de la Organización de los Estados Americanos (OEA), presidida por el secretario de Asuntos Políticos de la OEA, Francisco Guerrero, e integrada además por Gabriel Bidegain, asesor del Secretario General y representantes de este organismo radicados en el país.

Otra visita realizada que reviste una gran importancia para la DGM, fue la del equipo MIEUX, los cuales realizaron una ponderación de las distintas actividades llevadas a cabo por la Dirección General de Migración y pudieron constatar en la realidad de los hechos la calidad de los servicios prestados a la ciudadanía. En este mismo tenor, pudieron evidenciar el respeto irrestricto de los derechos humanos y las garantías constitucionales en los procesos de interdicción, procesamiento y deportación de migrantes en situación migratoria irregular desde los Centros de Acogida habilitados por la DGM.

MOVIMIENTOS DE ENTRADA EN AEROPUERTOS, PUERTOS Y PUNTOS FRONTERIZOS
DESDE EL 01 DE ENERO DE 2016 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016:

AEROPUERTOS	6,398,802
PUERTOS	363,027
CRUCES FRONTERIZOS	216,420
TOTAL	7,978,249

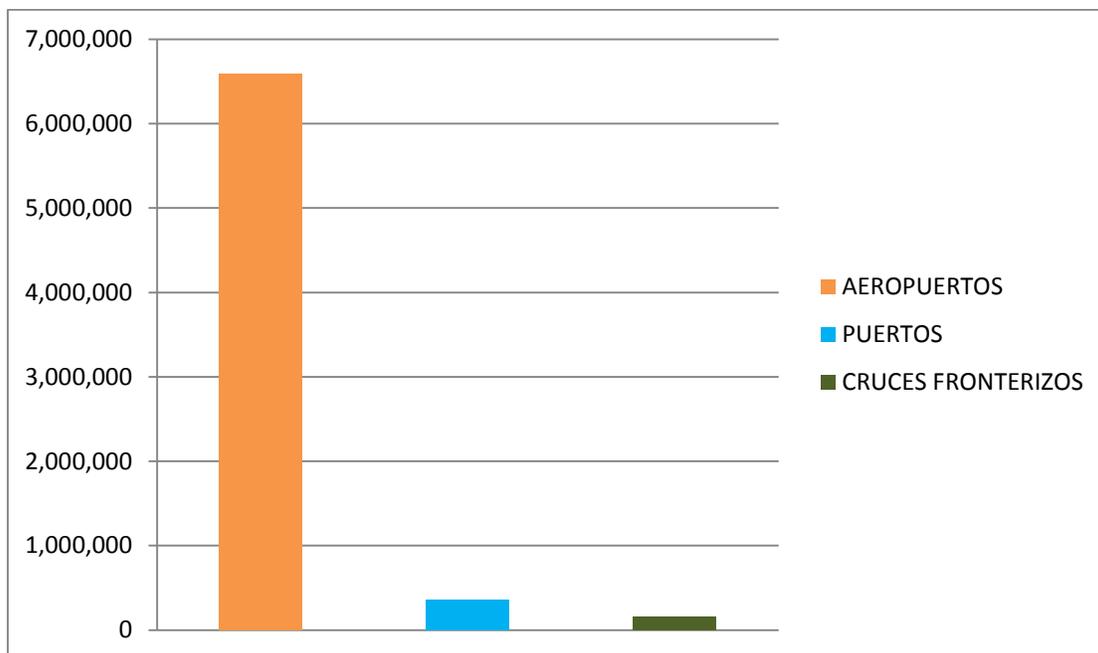


Fuente: Elaboración propia, datos suministrados por la División de Estadísticas, DGM.

MOVIMIENTOS DE SALIDA EN AEROPUERTOS, PUERTOS Y PUNTOS FRONTERIZOS
DESDE EL 01 DE ENERO DE 2016 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016:

AEROPUERTOS	6,584,802
PUERTOS	354,053
CRUCES FRONTERIZOS	154,176
TOTAL	7,093,031

Fuente: Elaboración propia, datos suministrados por la Dirección de Tecnología, DGM.



Fuente: Elaboración propia, datos suministrados por la Dirección de Estadísticas, DGM.

E) Departamento de Deportaciones

El personal que labora en el Departamento de Deportaciones y otros Departamentos auxiliares deportó la cantidad de **(35,824)** extranjeros de distintas nacionalidades desde Enero-Diciembre 2016. Por otro lado durante el periodo Enero-Diciembre del 2016, el Departamento de Deportaciones recibió la cantidad de **(2,625)** dominicanos, quienes llegaron al país en calidad de deportados por diversas causas y/o delitos migratorios, deportados por distintos países.

Este Departamento de Deportaciones durante el período Enero-Diciembre 2016 emitió Ciento sesenta y ocho **(168)** certificaciones, de las cuales en los anexos se detallan las cantidades de Certificaciones de Deportaciones y No deportaciones.

Todas las gestiones realizadas durante el período Enero-Diciembre 2016 este Departamento las ejecutó en total cumplimiento con lo establecido en la ley General de Migración 285-04, el Reglamento de Migración 631-11 y las demás leyes que sustenta cada situación.

G.1. Recepción de Deportados y Ejecución de Impedimentos.

El Departamento de Deportaciones es la unidad responsable de realizar el proceso de recepción, registro y control de los ciudadanos dominicanos en condición de deportados, así como también de

ejecutar el acto administrativo de expulsar y/o deportar extranjeros a su país de origen o procedencia, que han violado las disposiciones establecidas en la Ley General de Migración, No.285-04, de fecha 03 de agosto del 2004, y su Reglamento de Aplicación No. 631-11 de fecha 19 de octubre del año 2011.

Cabe resaltar que estos nacionales se reciben en dos modalidades: nacionales que llegan diario en vuelos comerciales de diferentes países y aquellos que llegan en vuelos federales cada quince días desde Estados Unidos y en vuelos federales desde España de los cuales regularmente se reciben de 1 a 2 vuelos en el año.

Referente a la captura de la biometría de estos ciudadanos, a partir de junio del presente año el objeto del registro resulta más eficiente pues la Dirección General a través de la Dirección de Tecnología de la Información ha adquirido nuevos equipos biométricos contentivos de la identificación dactiloscópica de personas, los cuales facilitan la captura de las diez (10) huellas dactilares, rodada, troncales, palmares de la mano, verificación a través de imágenes de tatuaje que permite que entre las instituciones del Estado se puedan consultar, verificar y hacer un cruce de informaciones entre sus bases de datos para tener un mayor control y mejor verificación e individualización de la identidad de la persona.

De igual manera en cumplimiento al numeral 10 del párrafo IV del citado artículo, estas máquinas tecnológicas permiten que los ciudadanos realicen su firma biométrica en sus registros, lo que resalta la manifestación de su consentimiento en el almacenamiento de sus datos que conserva la institución así como el reconocimiento del patrón caligráfico de firma manuscrita de cada uno de ellos, a través de los parámetros de presión, velocidad e inclinación del trazo, de los cuales se puede obtener patrones resultantes da alto valor investigativo.

Otro logro importante a resaltar, es que previa coordinación entre el Director General de Migración, Procuraduría General de la República e Instituciones de Seguridad Nacional y en el integro cumplimiento del citado artículo, el recibimiento y registro de los nacionales deportados es un proceso únicamente migratorio, realizado solamente con personal de Migración, y la autorización de observación de las Agencias de Seguridad que así lo deseen. Diferente a como se realizaba anteriormente que era concomitantemente con dichas agencias, o posteriormente se remitían las personas a las mismas, situación que levemente desvirtuaba la naturaleza del proceso.

Dicha medida además de ser íntegramente legal, ha permitido que el proceso que se lleva a cabo con estos nacionales sea más expedito, de igual manera que todas las instituciones públicas relacionadas posean las informaciones digitales en un sólo criterio unificado y la biometría de estas personas que anteriormente no se capturaban en su totalidad. Todo lo anterior permite más modernización tecnológica, conservación con el tiempo de la información y un mejor manejo de la misma, así como más seguridad e individualización de la identidad de la persona.

Resulta importante aclarar que estas innovaciones aplicadas conforme a la Ley, no desmedra la coordinación que existe entre las instituciones referentes al tema de los nacionales deportados, puesto que una vez se nos notifica la llegada de estos ciudadanos inmediatamente las informaciones se comparten con las agencias de seguridad, con fines de que nos manifiesten su interés en algún ciudadano en particular que posea temas pendientes con la justicia dominicana.

Para tener una idea premonitoria de cuál ha sido el comportamiento de las deportaciones de ciudadanos dominicanos desde el exterior, sea en vuelo privado o federal, se pone a disposición la información de la tabla sinóptica siguiente:

DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIÓN

División de Estadísticas

RECEPCIÓN DE CIUDADANOS DOMINICANOS DEPORTADOS

Enero-Diciembre 2016

Mes	Genero		CATEGORÍA DELICTIVA															Total
	M	F	Droga	Migr. Ilegal	Robo	Ofensa y/o Abuso Sexual	Violencia	Homicidio	Fraude	Asalto	Porte Ilegal de Arma	Doc. falso	Lav. de Activo	Trata de Pers.	Violación	Retorno Vol.	Otro	
EN	235	64	97	107	10	1	3	3	5	11	3	0	1	3	8	45	2	299
FEB	208	56	100	81	14	2	0	2	8	9	2	1	0	0	5	37	3	264
MAR	178	53	63	81	9	1	0	4	5	8	1	0	0	0	3	55	1	231
ABR	203	42	79	80	7	2	2	6	6	7	5	0	0	0	0	43	8	245
MAY	188	40	77	70	8	3	0	4	5	7	4	0	0	1	3	42	4	228
JUN	191	38	71	84	9	1	0	5	7	7	4	0	0	0	2	38	1	229
JUL	157	39	43	77	5	5	2	3	3	5	5	0	1	1	0	44	2	196
AGO	190	39	89	66	10	6	1	5	2	9	1	0	0	1	2	34	3	229
SEPT	164	33	44	79	7	4	0	4	1	7	3	1	1	1	0	44	1	197
OCT	231	32	71	94	15	4	1	4	2	9	4	4	0	5	1	43	6	263
NOV	207	37	69	95	16	0	4	5	5	11	3	2	0	1	0	32	1	244
DIC																		0
TOTAL	2,152	473	803	914	110	29	13	45	49	90	35	8	3	13	24	457	32	2,625

Fuente: Elaboración propia con datos suministrados por el Departamento de Deportaciones, DGM.

G.2. Deportaciones de Extranjeros por Nacionalidad.

De conformidad con los artículos 15, 69, 121 y 137 de la Ley General de Migración, el Departamento de deportaciones realizó, durante el año 2016, treinta y cinco mil ochocientos y veinticuatro (35,824) deportaciones de migrantes en condición migratoria irregular, que corresponden a las siguientes nacionalidades:

NUM.	NACIONALIDADES DE DEPORTADOS	CANTIDAD DE DEPORTADOS
1	Afgano	5
2	Albanesa	14
3	Alemana	2
4	Brasileña	9
5	Checa	2
6	China	3
7	Colombiana	7
8	Cubana	90
9	Curazaleño	1
10	Ecuatoriana	2
11	Español	1
12	Estadounidense	4
13	Finlandesa	1
14	Francesa	3
15	Ghanés	1
16	Haitiana	35,613
17	Hindú	35
18	Italiana	5
19	Jordana	1
20	Nepalí	2
21	Nigeriana	1
22	Rusa	3
23	Taiwanés	6
24	Trinidad y Tobago	1
25	Venezolana	12
TOTAL		35,684

Fuente: Elaboración propia, a partir de datos suministrados por el Departamento de Deportaciones, DGM.

Las deportaciones durante el año 2016, han tenido un comportamiento cada vez más sostenido, luego de la ejecución de la Directiva núm.003-2015, que fue implementada el 04 de enero de 2016. La cantidad de deportados de los meses de enero (3,641), febrero (4,258), marzo (4,659), abril (3,529), mayo (1,922), junio (3,325), julio (2,924), agosto (2,375), septiembre (3,824), octubre (2,770), noviembre (2,597) para un total del (35,864).

ESTADÍSTICAS DE LOS EXTRANJEROS DEPORTADOS A SU PAÍS DE ORIGEN O PROCEDENCIA. AÑO 2016

Nacionalidad	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sept	Oct	Nov	Dic	TOTAL
Afgano											5		5
Albanesa	3	2	2	2	2	2			1				14
Alemana		2											2
Brasileña				5		1	1		2				9
Checa					1	1							2
China			2					1					3
Colombiana		1			3	1		1		1			7
Cubana	5	10	9	9		6	5	5	19	14	8		90
Curazaleño											1		1
Ecuatoriana	1							1					2
Español								1					1
Estadounidense	1				1	2							4
Finlandesa		1											1
Francesa		1							1		1		3
Ghanés								1					1
Haitiana	3,631	4,239	4,635	3,511	1,907	3,309	2,914	2,360	3,795	2,751	2,561		35,613
Hindú		2	9	2	5		1		1	4	11		35
Italiana					2		1				2		5
Jordana						1							1
Nepalí											2		2
Nigeriana			1										1
Rusa			1			2							3
Taiwanés								5	1				6
Trinidad y Tobago									1				1
Venezolana					1		2		3		6		12
TOTAL GENERAL	3,641	4,258	4,659	3,529	1,922	3,325	2,924	2,375	3,824	2,770	2,597	0	35,824

Dirección General De Migración
Departamento de Deportaciones
Certificaciones Enero-Diciembre 2016

Categoría

Mes	si existe Registro	No existe Registro	Total
Enero	3	9	12
Febrero	3	8	11
Marzo	7	11	18
Abril	4	13	17
Mayo	4	20	24
Junio	2	14	16
Julio	5	10	15
Agosto	4	3	7
Septiembre	3	14	17
Octubre	2	4	6
Noviembre	6	19	25
Diciembre	0	0	0
Total General	43	125	168

F) Impedimentos.

El Departamento de Impedimentos, es responsable de ejecutar las medidas coercitivas de impedimentos establecidas por los tribunales nacionales, medidas de control de alerta solicitadas por los Organismos de Seguridad Nacional, así como de interponer los registros de impedimento de entrada y salida, levantamientos provisionales y definitivos, ordenados mediante resoluciones de los Tribunales de la República, en virtud de lo que establece el Código Procesal Penal Núm. 76-02, relativo a las medidas de coerción y otras leyes adjetivas. También se encarga de interponer las oposiciones de salida de menores, a solicitud de uno de los padres, tutor legal o mediante Resolución del Tribunal de Niños, Niñas y Adolescentes.

F.1. Impedimentos de Salida.

Cabe mencionar, que durante el período enero-noviembre 2016 se interpusieron siete mil ciento dieciocho (7,118) impedimentos de salida. Asimismo, permanecen activos cinco mil cuarenta y seis (5,046); de los cuales 2,885 impedimentos fueron solicitados mediante oficios por la Procuraduría General de la República; 1,989 solicitados por el Poder Judicial y 172 medidas de alertas o controles migratorios requeridas por los diferentes organismos, tales como la Dirección Nacional de Investigación, DNI, Dirección Nacional de Control de Drogas, DNCD, e INTERPOL.

F2. Impedimentos de Entrada.

En relación a los impedimentos de entradas, la Dirección General de Migración, es la institución competente para interponer impedimentos de entrada en virtud de los artículos 1, 69, 15, 119 y 120 de la Ley General de Migración Núm.285-04. Esta medida de carácter administrativo sólo se aplica aquellos extranjeros que fueron deportados, expulsados y aquellos de los cuales recibimos notificaciones de terceros países con los cuales poseemos acuerdo, referente a sus nacionales que poseen antecedentes penales que atentan contra el orden de nuestra sociedad, en tal sentido de acuerdo al artículo 15 no son admitido en la República Dominicana.

Cabe destacar, que en este periodo se interpusieron a solicitud de esta Dirección General de Migración y de los diferentes Organismos de Seguridad, un total de dieciséis mil trescientos cincuenta y tres (16,353) Impedimentos de Entrada de los cuales sesenta (60) fueron retirados.

F.3. Levantamiento de impedimentos.

De igual forma, en este periodo se realizaron dos mil seis (2,006) levantamientos definitivos y sesenta y seis (66) levantamientos provisionales.

F.4. Consulta de usuarios.

Otro de nuestros proyectos establecidos es el de tener un control de asistencia de los usuarios que visitan nuestro departamento día por día en busca de información y consultas de su estatus sobre impedimentos, este proyecto empezó a desarrollarse a partir de febrero del año en curso, en la cual podemos establecer la suma de mil noventa y ocho (1,098) visitas de usuarios debidamente asistidos y orientados.

A su vez, proporcionamos soporte a los usuarios que presentaron similitud de impedimentos cuando procedían a registrarse en el Sistema Automatizado “Autogate” desde abril 2016, de los cuales obtuvimos 515 visitas.

F.5. Entrega de certificaciones.

Asimismo, en virtud de asistir y/o confirmar el estatus de diferentes usuarios hemos emitido certificaciones para los casos que lo ameriten y soliciten de manera formal; de los cuales otorgamos cientos dieciocho (118) certificaciones por Impedimentos de Entrada y/o Salida y ochenta y cuatro (84) por similitud de nombre, para un total de doscientas dos (202) certificaciones expedidas en este año.

G) Refugiados en República Dominicana.

A la Dirección General de Migración está adscrita la Oficina Nacional Para los Refugiados (ONR), la cual trata todos los asuntos concernientes a Refugiados, ésta opera como secretaría técnica de la Comisión Nacional Para los Refugiados (CONARE), ambos órganos regulados por el Decreto 2330 del 10 de septiembre del 1987.

G.1. Trabajos de la CONARE y de la ONR.

En julio del 2016 se reunió el Pleno de la CONARE para la revisión del estatuto de refugiados concedido a doce (12) personas a quienes se les mantuvo el reconocimiento como refugiados y se le autorizó la renovación de sus documentos migratorios mediante esta condición. Además se decidió un Recurso de Revisión respecto a una decisión tomada anteriormente (caso A. J. M.).

Asimismo, por delegación del Pleno de la CONARE, hasta noviembre del 2016 la ONR ha conocido y decidido respecto a tres (03) casos, que se refieren a solicitudes de refugio y el abandono del territorio nacional por personas reconocidas como refugiadas.

Expedición y renovación de documentos para los refugiados.

Esta Oficina en coordinación con la Dirección de Extranjería ha canalizado la expedición de las residencias a nueve (9) refugiados y tres (3) dependientes: una colombiana (1), tres (3) sirios, una (1) iraquí y siete (7) nacionales haitianos.

De las doce (12) personas conocidas en la referida reunión de la CONARE y a las cuales se le ha autorizado la renovación de sus documentos migratorios, sólo se le han expedido a nueve, puesto que dos (2) de conformidad con los registros de los movimientos migratorios se encuentran fuera del país,

mientras que existe una (1) menor a la cual no se le ha expedido porque se encuentra en trámite de registro de su identificación de nacimiento.

En el año 2015 esta Dirección General suscribió un acuerdo de colaboración con la Dirección General de Pasaporte (DGP), para la confección e impresión del documento de viaje para refugiados, establecido en el artículo 17 del citado Reglamento. En ese sentido se le expidió documentos de viaje a cinco refugiados solicitantes del mismo. Actualmente en virtud del referido acuerdo y las disposiciones de la Resolución de la CONARE RV-001-16, esta oficina se encuentra canalizando la renovación y expedición de documentos de viaje para los refugiados, los cuales conforme a los trámites administrativos deberán estar expedidos a mediados del mes de diciembre. Hay que tomar en cuenta que es la primera vez que esta Dirección renovará un documento de viaje, asimismo el año pasado fue la primera vez que se expidió un documento de viaje de conformidad con las normas de Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) y con todas las barras y códigos de seguridades aprobadas a nivel internacional

Iniciativas de la ONR

A iniciativa de la ONR, el Director General en funciones a partir del mes de noviembre del presente año ha dispuesto la expedición y renovación de las residencias de los refugiados de manera gratuita. Del mismo modo esta oficina está gestionado con la DGP la expedición y renovación de documentos de viaje sin ningún costo para sus titulares.

Con la perspectiva de asistir y beneficiar a la población refugiada en la República Dominicana, esta oficina se encuentra en proceso de gestionar varios acuerdos de colaboración interinstitucional y con empresas privadas, en materia de salud, educación, asistencia social, laboral, entre otras, los cuales podrá ser suscritos entre las mismas y la Presidencia de la CONARE, así como inmediatamente entrar en vigencia a inicios del primer trimestre del año 2017.

El Despacho General le ha aprobado a la ONR que realice una capacitación nacional en coordinación con el Centro de Capacitación y Desarrollo en materia de refugiados al personal de migración, para instruir a los inspectores, supervisores, oficiales y coordinadores de control migratorio que se encuentra en los puntos fronterizos habilitados, los puertos y aeropuertos, así como al personal de la Sede y las Oficinas Regionales, sobre la conceptualización de refugiados, la base legal y el procedimiento para la determinación de la condición de refugiados.

Asimismo, esta Oficina se encuentra en el proceso de poner a disposición en la página web de la DGM la legislación y el procedimiento para la determinación de la condición de refugiados en la República Dominicana, lo que permitirá que las personas interesadas en solicitar este estatus puedan tener acceso a la normativa local.

Solicitudes de Refugio

Desde enero hasta noviembre del año en curso se han recibido veinte (20) solicitudes de refugio de las nacionalidades siguientes: dos (2) rusos, dos (2) cubanos, siete (7) venezolanos, tres (3) colombianos, tres (3) hondureños, y tres (3) haitianos. De las cuales una (1) se ha declarado caduca mediante Resolución de la ONR 02/2016, y diecinueve (19) se encuentran en trámites, para esta oficina y la CONARE decidir aquellos expedientes que se encuentren completos, de conformidad con sus respectivas competencias en el presente año.

H) Otras medidas de regulación migratoria.

Otra medida asumida por la gestión que gira en torno a la política migratoria y que será altamente beneficiosa a las relaciones binacionales entre la República Dominicana y Haití lo son las resoluciones números 003 y 004 de la Dirección General de Migración, que ha sido bien ponderada por la comunidad inmigrante y que beneficiará a dos conglomerados de la población de inmigrantes haitianos establecidos en la República Dominicana.

NACIONALIDAD	CANTIDAD	SEXO		ESTATUS DE LA SOLICITUD	
		F	M	CANTIDAD	DECISION
RUSA	2	4	16	1	DECLARADA CADUCA MEDIANTE LA RESOLUCION DE LA ONR No.02/16.
CUBANA	2				
VENEZOLANA	7				
COLOMBIANA	3			19	EN PROCESO
HODUREÑA	3				
HAITIANA	3				
TOTAL-----20					

A continuación se hace una breve reseña de la misma y los beneficios otorgados por vía de consecuencia.

H.1. Resolución DGM-04-2015.- Trabajadores Cañeros.

Mediante esta resolución se autoriza la regularización migratoria a los nacionales haitianos que participaron como braceros en el corte de la caña. A este efecto se le otorgó un estatus de residente permanente a 2,724 obreros de nacionalidad haitiana, los cuales además fueron favorecidos con pensiones pagadas por el Estado dominicano, los que han residido por más de 20 años en el país.

H.2. Resolución DGM-03-2015.- Estudiantes Extranjeros.

De estos se ha identificado un universo de: 10,800 estudiantes extranjeros de nacionalidad haitiana, de los cuales solo 15 se encontraban registrados en la Dirección de Extranjería de la DGM con un estatus migratorio regular.

Con esta población estudiantil se tomó una providencia especial, con el objeto de otorgarles la reducción del costo del servicio de permanencia para estudiantes, que normalmente es de RD\$9,500.00, al costo de RD\$2,000.00.

D) Participación en Eventos Internacionales.

Durante la presente gestión, la Dirección de Control Migratorio ostentó la representación de la Dirección General de Migración en los eventos siguientes:

- a) "Taller de intercambio de experiencias y buenas prácticas de atención consular para niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados". Los días 28 y 29 de enero de 2016. Ciudad de México, D.F., México.
- b) Conferencia Consulta Regional de Iniciativa para Migrantes en Situaciones de Crisis (MICIC). Del 17 al 18 de febrero de 2016. San José, Costa Rica.
- c) "Taller de Validación de Documentos sobre Niñez Migrante", Los días 8 al 11 de marzo de 2016. San Salvador, El Salvador. En esta actividad se aprobaron los documentos siguientes:
 - c.1) "Lineamientos Regionales de Actuación para la Protección Integral de Niños, Niñas y Adolescentes en el contexto de la Migración".
 - c.2) "Indicadores comunes para el registro de niños, niñas y adolescentes migrantes no acompañados o separados en la actuación consular de los países miembros de la Conferencia Regional Sobre Migración".

- c.3) “Estándares de protección consular para niños, niñas y adolescentes migrantes y/o en necesidad de protección internacional no acompañados o separados”.
- d) Taller internacional para corresponsales nacionales del Sistema Continuo de Reportes sobre Migración Internacional en las Américas (SICREMI). Junio, 2016. Ciudad Panamá, Panamá.
- e) Taller internacional para corresponsales nacionales del Sistema Continuo de Reportes sobre Migración Internacional en las Américas (SICREMI). Junio, 2016. Ciudad Panamá, Panamá.
- f) V reunión sobre migración de la Conferencia de Estados Latinoamericanos y del Caribe (CELAC) y X reunión de alto nivel “CELAC-UE” sobre migraciones, llevadas a cabo los días martes 08 y jueves 10 del mes de noviembre del 2016 respectivamente, en Santiago de Chile.
- g) Reunión de “Consulta sobre Migración del Caribe (CMC), celebrada los días 07 y 08 de diciembre del 2016, en Puerto España, Trinidad y Tobago.

J) Diseño e Implementación del Manual de Uniformes.

Un resultado de la presente gestión, lo es también, el diseño e implementación de un Manual de uniformes, el cual ha sido implementado en todas las dependencias de la Dirección General de Migración. El mismo consta con diseños de uniformes por clasificación de puesto. De esta manera, los uniformes se reglamentaron y establecieron en las siguientes categorías:

1. Supervisores Generales.
2. Supervisores.
3. Inspectores.
 - a) En el AILA y los demás aeropuertos internacionales.
 - b) En el Aeropuerto de Punta Cana.
 - c) En las inspectorías de puerto.
4. Interdicción Migratoria.
5. Personal ejecutivo.
6. Personal técnico.
7. Personal de asuntos generales.

K) Aplicación SIGOB y Reportes de Cierre.

Recibimos a finales del mes de noviembre de 2015, una comisión del Ministerio de la Presidencia, la cual explicó a los principales directivos de esta DGM, el proyecto del Sistema de Gestión de Metas

Presidenciales, que no es más que un estrecho seguimiento, a través de una plataforma de e-gov, cuyo objetivo es vincular las metas presidenciales del programa de gobierno, diseñadas conforme a la Estrategia Nacional de Desarrollo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, tanto del Sistema de la Organización de Naciones Unidas (ONU), como el Sistema de integración regional de la Organización de Estados Americanos (OEA), y reportar las ejecutorias de las instituciones públicas del gobierno central en el logro de estos objetivos estratégicos.

De esta manera a la Dirección de Control Migratorio, les fue conferida la responsabilidad sobre tres metas presidenciales:

Meta 1: Regulación del proceso migratorio de entrada y salida por los principales aeropuertos, puertos y puntos fronterizos.

Meta 2: Deportación de Extranjeros en Situación Migratoria Irregular y Recepción de Deportados Dominicanos.

Meta 3: Gestión del Refugio en la República Dominicana.

Al culminar la presente gestión se concluyeron todas las metas intermedias de cada una de estas metas principales, para iniciar las metas del nuevo período de gobierno que iniciará el 16 de agosto 2016.

L) Implementación del Autogate.

Una iniciativa que facilitará las ventajas operativas del Sistema DOM-02, lo será el Autogate, que es un sistema de control migratorio personalizado, Dicho sistema invoca las ventajas que la innovación tecnológica ha colocado en mano de los dominicanos, para auto gestionar los procesos de entrada y salida dentro de la gama de servicios públicos ofrecidos por la institución.

Con el lanzamiento de este servicio, la Dirección General de Migración, se coloca a la vanguardia en el ejercicio de su función jurisdiccional, ofreciendo un producto al ciudadano, cuya calidad, eficiencia y eficacia es de clase mundial en el ámbito de la innovación y uso adecuado de las tecnologías de la información y las comunicaciones (Tics).

Con esta iniciativa, la Dirección General de Migración, como institución del Estado llamada a velar por el cumplimiento de la Ley General de Migración Núm. 285-04 y su Reglamento de aplicación núm. 631-11, satisface plenamente los requerimientos contenidos en los diferentes ámbitos de la vida institucional estatal que rigen la gestión pública. En este sentido, con la implementación de este servicio, se persigue

la finalidad de los servicios públicos, señalada en el artículo 147 de la Constitución de la República Dominicana, en el cual se destaca principalmente que: “El Estado debe de satisfacer las necesidades del interés colectivo, debiendo responder para ello a los principios de universalidad, accesibilidad, eficiencia, transparencia, responsabilidad, continuidad, calidad, razonabilidad y equidad tarifaria”.

En este mismo tenor, la Dirección General de Migración ha procurado asegurarse el ejercicio del control migratorio, partiendo de un reordenamiento y modernización del marco legal e institucional, cerciorándose de que sea compatible con las mejores prácticas internacionales, para fortalecer el sistema de gestión y control de los flujos migratorios, tal como lo establece la Ley 1-12, que instituye la Estrategia Nacional de Desarrollo.

Coincidente con esta línea de pensamiento expresada por el Eje Núm. 2 de la Estrategia Nacional de Desarrollo, antes mencionada, vemos en el día de hoy el cabal cumplimiento de las prerrogativas asumidas en el Plan Nacional Plurianual del Sector Público 2013-2016, en el sentido de lograr con la implantación de esta iniciativa, el impacto real que se produce al establecer un sistema que facilite el libre acceso, promueva la atención del usuario y el ejercicio del buen gobierno en lo que respecta al uso de tecnología para la gestión interna.

Esta facilidad posee todas las cualidades preconizadas por un servicio público del siglo XXI, en lo que concierne a su accesibilidad, escalabilidad y facilidad de transferencia de data en tiempo real, lo cual produce una clara premonición de excelencia y calidad en la dispensación de un servicio, que sabemos que redundará en la satisfacción de las expectativas de los usuarios.

La infraestructura tecnológica de este nuevo sistema, cuenta con el respaldo del DataCenter de la DGM, el cual posee cincuenta y un (51) servidores Dell Power Edge R720, que poseen una capacidad máxima de 2.5 Terabyte de almacenamiento cada uno. Con respecto al almacenamiento masivo de datos, contamos con dos equipos Dell con capacidad de almacenamiento de setenta (70) Terabyte cada uno, con una autonomía de sostenimiento en caso de fallas. Estos equipos están interconectados por una red de comunicaciones de dos líneas, una dedicada a la conectividad y otra para el manejo del tráfico en la Internet. Todos estos dispositivos están respaldados por tecnología de punta en materia de seguridad y un Data Center de respaldo de emergencia, que replica toda la información para protección y resguardo de la data en caso de desastres naturales. Este Data Center proveerá de soporte de plataforma al Sistema DOM-02, así como a todas las facilidades tecnológicas que, como el Sistema de Control Migratorio

Automatizado AUTOGATE, conforman la cartera de servicios migratorios de alta tecnología de la que dispone la DGM en la actualidad.

EXTRANJERÍA

La Dirección de Extranjería de la Dirección General de Migración (DGM), se encarga de realizar los procesos migratorios de los extranjeros para su permanencia legal en el territorio dominicano, dentro de las categorías migratorias de residentes y no residentes, y a su vez brinda servicios a los nacionales dominicanos para los diferentes permisos de salida de menores y certificaciones de movimientos migratorios.

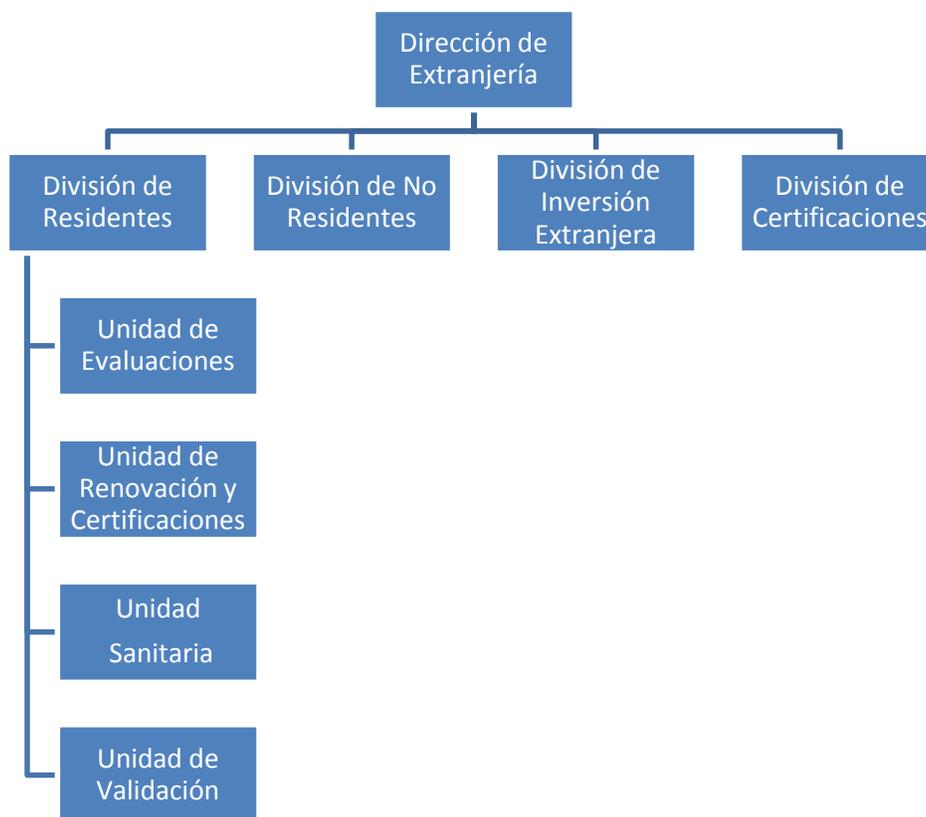
En el transcurso del año 2016, la Dirección de Extranjería se ha mantenido desarrollando e implementando estrategias que permiten el cumplimiento de las normativas vigentes que rigen la materia migratoria, en consonancia con una política clara y transparente, respetando los Convenios Internacionales suscritos por la República Dominicana sobre los Derechos Humanos y Derechos de los migrantes y sus familiares.

La Dirección de Extranjería a través de las Divisiones de CERTIFICACIONES; RESIDENTES; INVERSION EXTRANJERA Y NO RESIDENTES, ofrece los siguientes servicios:

- Solicitud de Constancia de mayoría de edad.
- Solicitud de permanencia para estudiantes extranjeros.
- Solicitud de permanencia para estudiantes extranjeros de la zona fronteriza.
- Solicitud de permanencia para estudiantes extranjeros de la zona fronteriza, educación no formal.
- Renovación de permanencia para estudiantes extranjeros.
- Renovación de permanencia para estudiantes de la zona fronteriza.
- Renovación de permanencia para estudiantes de la zona fronteriza, educación no formal.
- Solicitud de permanencia para habitantes fronterizos.
- Renovación de carnet para habitantes de la zona fronteriza.
- Solicitud de permanencia a corto plazo.
- Solicitud de admisión de trabajadores temporeros.
- Depósito de expedientes de trabajadores temporeros.
- Depósito de expedientes de trabajadores temporeros de la zona fronteriza.

- Solicitud de renovación de carnet de trabajadores temporeros.
- Renovación de carnet de trabajadores temporeros de la zona fronteriza.
- Solicitud de carnet de no residencia por pérdida.
- Solicitud de carnet de residencia por pérdida.
- Solicitud de residencia permanente.
- Solicitud de renovación de residencia permanente.
- Solicitud de residencia temporal.
- Reactivación de expedientes.
- Solicitud de renovación de residencia temporal.
- Solicitud de prórroga para depósito de expedientes para residencia temporal.
- Solicitud de permiso de reentrada.
- Solicitud de 1ª prórroga de reentrada.
- Solicitud de 2ª prórroga de reentrada.
- Solicitud de residencia definitiva.
- Actualización de carnet de residencia definitiva (5 años).
- Certificaciones varias (estudios, naturalización, aduanales, judiciales, entre otros).
- Solicitud de Residencia Temporal para Empleados por Inversión.
- Solicitud de Residencia Permanente para Inversionistas.
- Solicitud de Residencia Rentista.
- Solicitud de Residencia Pensionado y Jubilado.
- Solicitud de renovación de Residencia Temporal para Empleados por Inversión.
- Solicitud de renovación de Residencia Permanente para Inversionistas.
- Solicitud de renovación de Residencia Rentista.
- Solicitud de renovación de Residencia Pensionado y Jubilado.
- Solicitud de carnet de inversionista por pérdida.
- Expedición de permisos de salida de menores.
- Certificaciones de movimientos migratorios.

ORGANIGRAMA DIRECCIÓN DE EXTRANJERÍA



LOGROS OBTENIDOS POR LA DIRECCIÓN DE EXTRANJERÍA EN EL AÑO 2016

La Dirección de Extranjería, con el objetivo de constituirse en un referente institucional para las demás dependencias de la Dirección General de Migración, ha eficientizado los servicios que ofrece, gracias a la implementación de estrategias que junto al arduo trabajo y el esfuerzo realizado por su personal, ha logrado significativos avances para satisfacer las demandas de nuestros usuarios en procura de regularizar y mantener vigente su condición migratoria en nuestro país. Entre estos avances podemos citar:

1. Incorporación del sistema online a través del proyecto DOM-02, donde todos los servicios que ofrece la DGM relacionados con las residencias y permisos para extranjeros y los diferentes tipos de certificaciones para dominicanos, son tramitados de manera digital a través del portal de la DGM, permitiendo el acceso al público desde cualquier lugar del país y del mundo, garantizando con esto la transparencia y agilización de los procesos solicitados, así como, conocer el estatus de sus expedientes.

2. Implementación de la tarjeta inteligente Smart Chip, (documento de identificación), con la cual se han incrementado los niveles de seguridad, control y confiabilidad de los datos relacionados con los extranjeros que han obtenidos algún estatus migratorio en nuestro país. Entre los beneficios que ofrece el uso de esta tarjeta inteligente, podemos citar:
 - a. La gran capacidad de memoria.
 - b. Altos niveles de seguridad.
 - c. Reducción de fraude.
3. Eliminación de los formularios físicos de recepción de expedientes, renovación de residencias y reentradas. Actualmente dichos formularios son completados vía online, a través del portal de la Dirección General de Migración, logrando con esto la reducción del tiempo para el trámite de los servicios antes señalados.
4. Implementación de la captura de datos biométricos de cada extranjero y a su vez, la firma digital al momento de la toma de fotos y entrega de carnet.
5. Mayor brevedad en el proceso de obtención de la solicitud de residencia temporal, debido al menor tiempo de espera en las depuraciones, lo que agiliza el proceso de emisión de la constancia de cédula o emisión del carnet.
6. Instalación de un sistema de intercomunicación en el área de ventanillas a los fines de facilitar la comunicación entre el usuario y el auxiliar de la DGM.
7. Implementación del servicio VIP para las solicitudes de Residencia temporal a opción del usuario, que permite la emisión del carnet de residencia con la mayor brevedad dentro cuarenta y cinco días.
8. Creación de la unidad de validación, encargada de verificar y validar la documentación depositada por el extranjero a través de entrevistas personalizadas, en cumplimiento a lo estipulado en la Ley 285-04 sobre Migración y en su Reglamento de Aplicación No. 631-11. Con su implementación hemos reforzado el proceso de autenticación de los datos depositados por nuestros usuarios.
9. Personalización de los servicios a los inversionistas extranjeros que demandan la asistencia de la División de Inversión Extranjera, contando con un personal con un manejo adecuado del idioma inglés.
10. Identificación y organización de los archivos(documentos y expedientes) de la División de Inversión Extranjera.

11. Restructuración del área física de la División de Inversión Extranjera garantizándole a los inversionistas un espacio exclusivo y confortable.
12. Toma de medidas administrativas que viabilizan y facilitan el proceso de depósito, solicitud y emisión de la Residencia por Inversión.
13. Comunicación eficiente con las Sub-Direcciones de la Dirección General de Migración a nivel nacional, ofreciéndole información y asistencia en los procesos de Residencia por Inversión.
14. Comunicación organizacional efectiva entre el Centro de Exportación de Inversión en la República Dominicana (CEI-RD) y la Dirección General de Migración, a través de la División de Inversión Extranjera ante las dudas y orientación necesaria en provecho de los inversionistas.
15. Recuperación de la tasa por concepto de pagos y atrasos con motivo a cancelación de residencias por parte de las empresas beneficiarias del Programa de Residencia por Inversión Extranjera.
16. Tramitación ágil para los procedimientos relacionados a los Cambios de Categoría Migratoria de Residencia por Inversión a Residencia vía Ordinaria.
17. Modificación de los formatos de Certificaciones de movimientos migratorios para fines Consulares, Aduanales y Judiciales.
18. Inclusión del número de recibo y secuencia en el sistema a las Certificaciones de movimientos migratorios.
19. Implementación de los quioscos para la expedición de los permisos de menores y certificaciones de entrada y salida de la División de Certificaciones.

La División de No Residentes desde su creación en enero de 2013, ha trabajado arduamente con la finalidad de registrar debidamente a todo extranjero que ingresa al país por un tiempo determinado o sin la intención de permanecer definitivamente en el territorio dominicano.

La mayor población migrante para estos fines, son los estudiantes matriculados o que pretenden matricularse en los diferentes centros de estudios superiores que existen en la República Dominicana, los trabajadores temporeros y aquellos extranjeros que permanecen en el país por un periodo de tiempo mayor de 2 meses y menor de un año.

El punto central de la División de No Residentes han sido los estudiantes, para lograr el objetivo de regularizar a todos los extranjeros que ingresan al país con esta condición y que tengan pleno conocimiento del procedimiento que deben realizar para permanecer legalmente en la República Dominicana, según lo establecen las normativas que rigen la materia, era necesario una comunicación y

un enlace directo con los Departamentos de registro estudiantil de las Instituciones de Educación Superior oficialmente registradas.

Es por este motivo que la Dirección General Migración convocó en enero de 2016, de manera directa a todos los rectores de las universidades a una presentación explicativa sobre el proceso migratorio que le corresponde hacer a los extranjeros que ingresan al país en la condición de estudiantes, así como las facilidades en cuanto a documentos y bajo costo que autorizados por la institución para hacer más viable el proceso.

Desde enero 2016 a la fecha, 31 instituciones de educación superior, es decir, más del 50% se han acercado a la DGM por diferentes vías y han apoyado a sus estudiantes para que hagan su proceso de regularización, con la finalidad que estos obtengan el permiso correspondiente que le otorga la permanencia legal en el país.

Entre los logros alcanzados en el año 2016, por la División de No Residentes podemos citar:

- Mayor número de estudiantes regularizados.
- Facilidades otorgadas a los estudiantes extranjeros para depósitos de expedientes, aumentando considerablemente el flujo de estudiantes.
- Reducciones del tiempo de espera en los procesos de la División de No residentes.
- Adecuación del espacio físico del área de No residentes, garantizándoles a los usuarios un espacio más cómodo.
- Comunicación organizacional efectiva entre los centros universitarios y la DGM.

El 29 de Noviembre del 2013, se emitió el Decreto presidencial No. 327-13, ordenado por la sentencia No. **0163-2013**, del Tribunal Constitucional de la República Dominicana que ordena el Plan Nacional de Regularización de Extranjeros en situación migratoria irregular, que consistía en un régimen especial para dotar de documento de identidad y permiso de residencia a nacionales extranjeros que no estaban residiendo legalmente en la República Dominicana, cuyo órgano responsable fue el Ministerio de Interior y policía.

El “Plan Nacional de Regularización de Extranjeros” (PNRE) entró en vigor el 1 de junio de 2014 y culminó el 17 de junio de 2015, y por disposición del gobierno dominicano se prorrogó por un año la vigencia de los carnets entregados a los extranjeros regularizados. En virtud al artículo 39 del Decreto 327-13, una vez vencida la vigencia de los documentos expedidos por el Ministerio de Interior y Policía, los extranjeros regularizados quedarían a disposición de la Dirección General de Migración para la renovación o el cambio del estatus migratorio adquirido.

En el PNRE se registraron **288, 466** extranjeros, de los cuales se regularizaron un total de **249,829**. Con relación a los extranjeros regularizados según la Ley 169-14, que establece un régimen especial para personas nacidas en territorio nacional inscritas irregularmente en el registro civil dominicano y sobre naturalización, se registraron un total **8,759** extranjeros.

A lo largo del año 2016, la Dirección de Extranjería ha realizado las coordinaciones de lugar a los fines de recibir la documentación de todos los extranjeros regularizados a través del Decreto 327-13 y la Ley 169-14. De igual manera se inspeccionó la nave instalada en el vacacional de Haina, destinada para el depósito de los archivos de la DGM con la finalidad de identificar el espacio físico para su correcta ubicación.

En el vacacional de Haina se ha recibido del MIP las siguientes cantidades de cajas, contentivas de los expedientes de los extranjeros regularizados bajo la categoría de No Residentes:

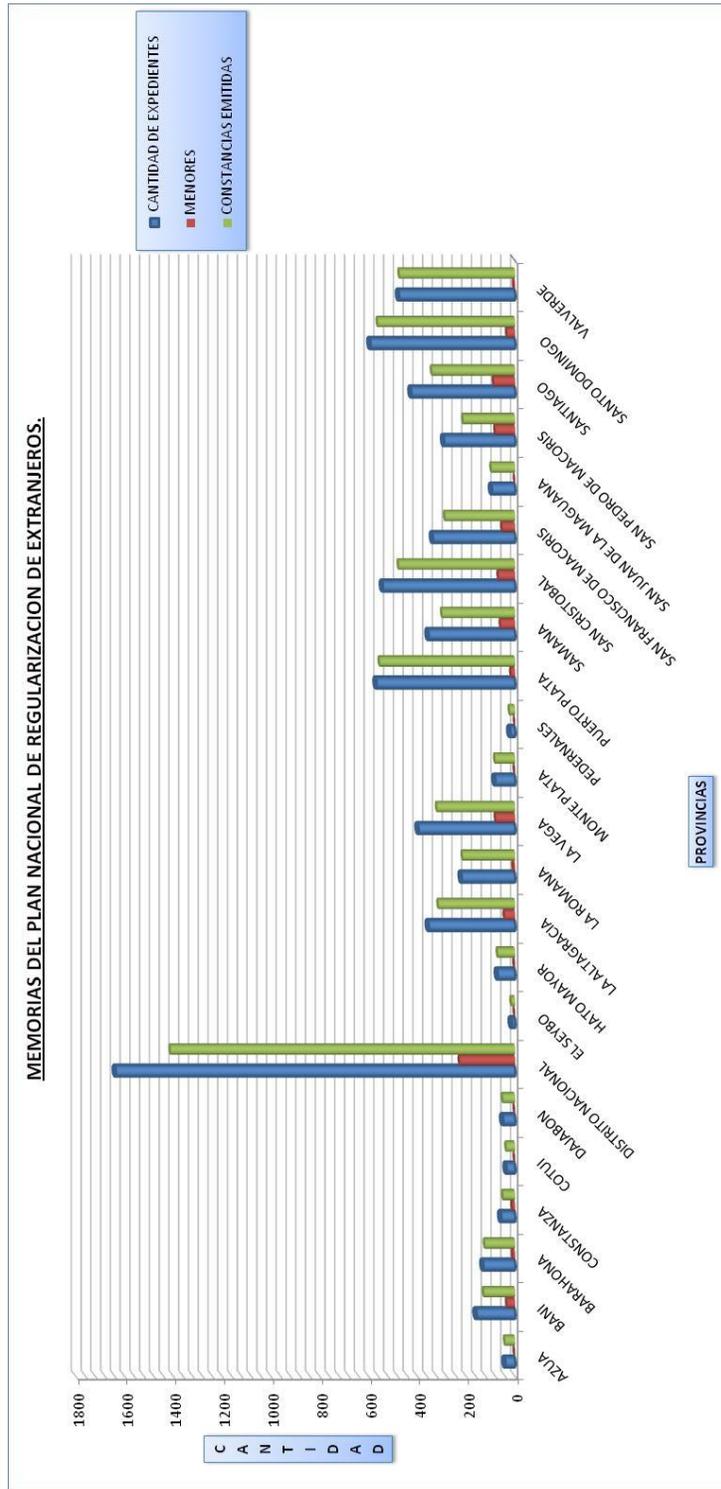
- Región Este 285 cajas.
- Región Norte 437 cajas.
- Región Sur 232 cajas.

De igual modo en el 2016, la Dirección de Extranjería ha elaborado 6,163 cartas constancias correspondientes a los extranjeros regularizados en la categoría de residente temporal. Actualmente estamos trabajando con la elaboración de las cartas constancias para fines de cédulas de identidad de los extranjeros regularizados mediante la Ley de Naturalización No. 169-14.

En fin, nuestro principal objetivo consiste en crear un espacio de oportunidades para aquellos extranjeros que se sometieron al “Plan Nacional de Regularización” y soliciten la renovación o el cambio de estatus migratorio, siempre respetando los derechos humanos y derechos de los extranjeros, contribuyendo al mejoramiento de las condiciones de vida de los migrantes a fin de que mantengan un estatus regular y por consiguiente se continúe fortaleciendo la seguridad pública nacional.

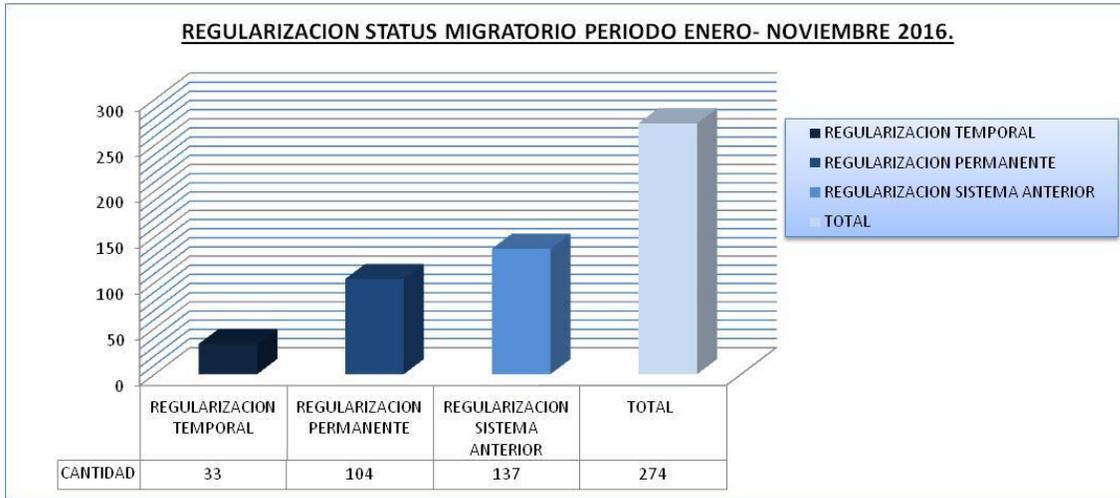
Extranjería en cifras

1. PNRE

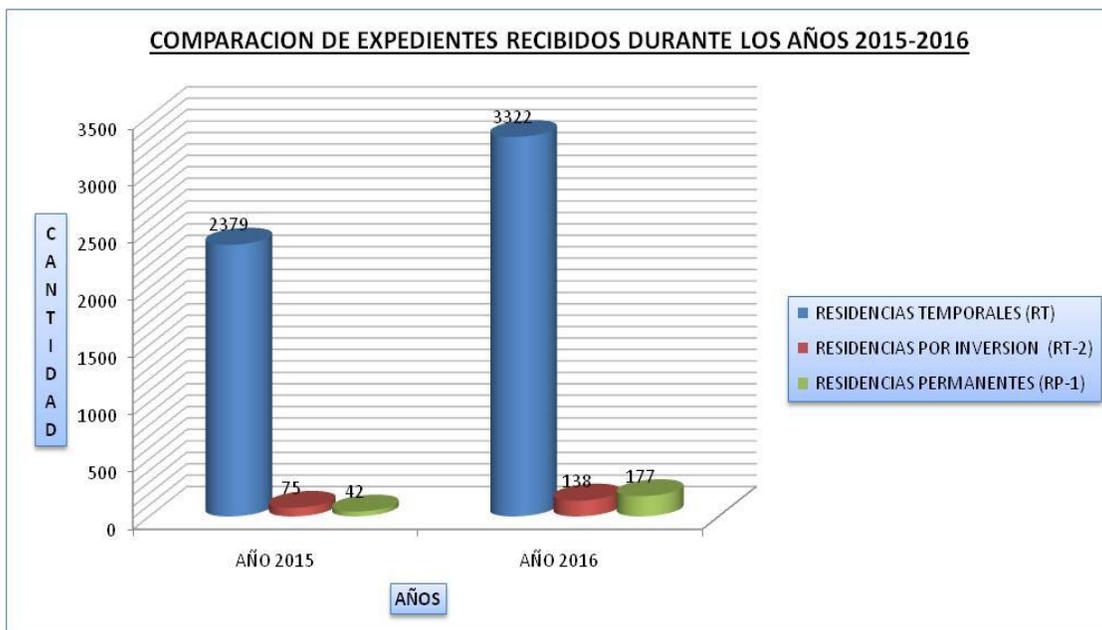


Fuente: elaboración propia, Dirección Extranjería DGM

Fuente: elaboración propia, Dirección Extranjería DGM

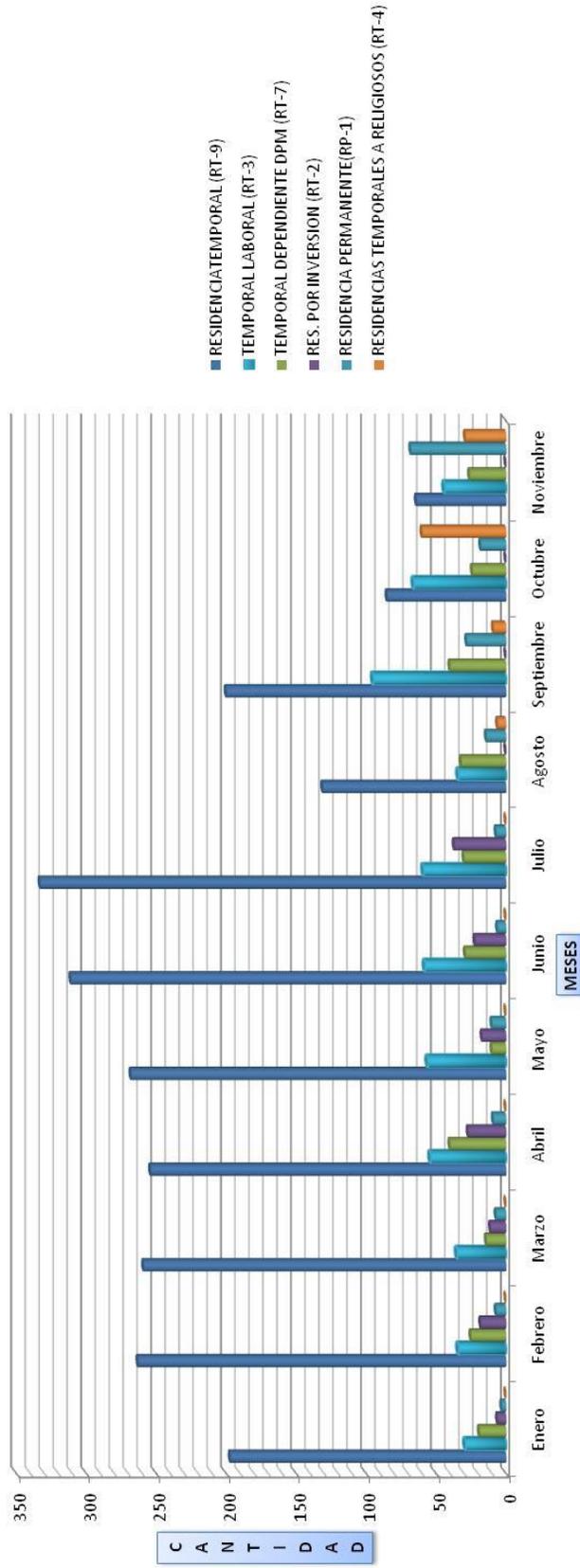


2.

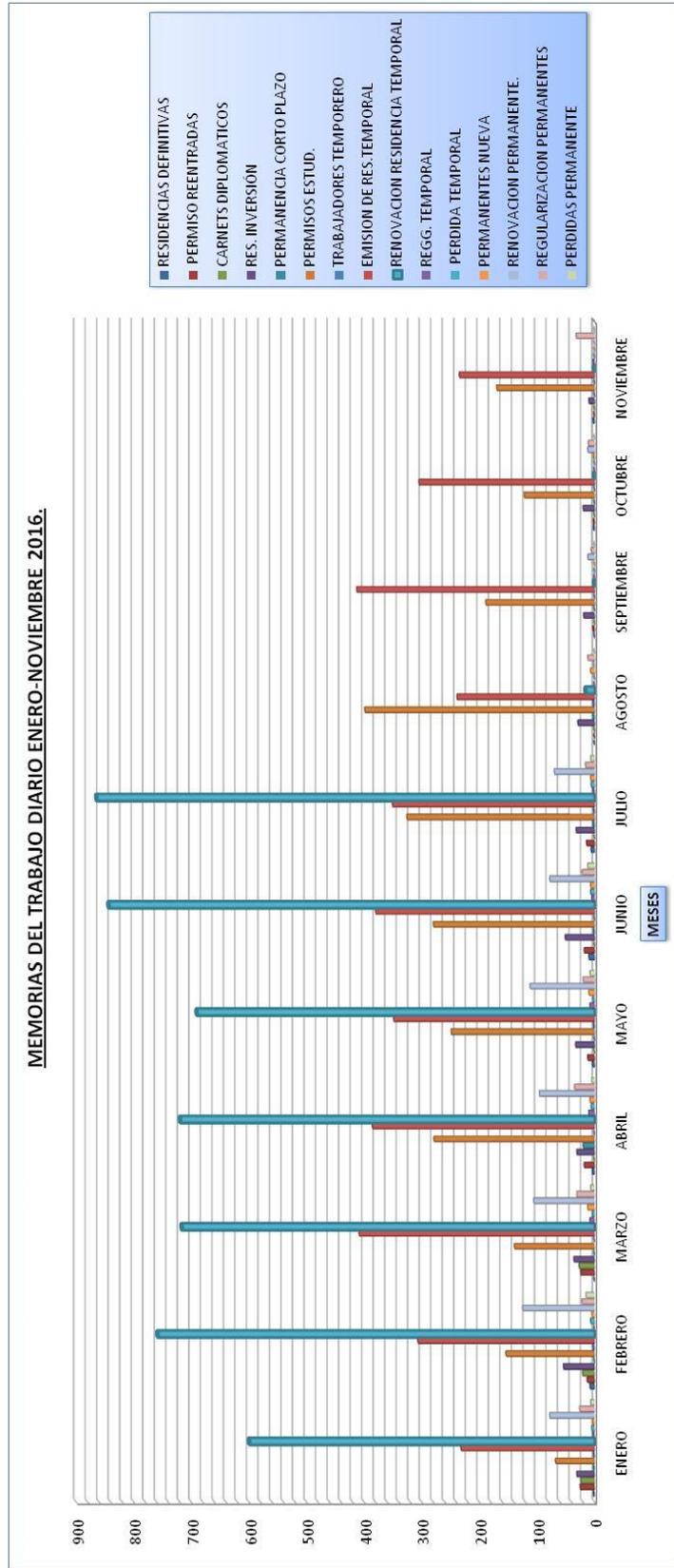


Fuente: elaboración propia, Dirección Extranjería DGM

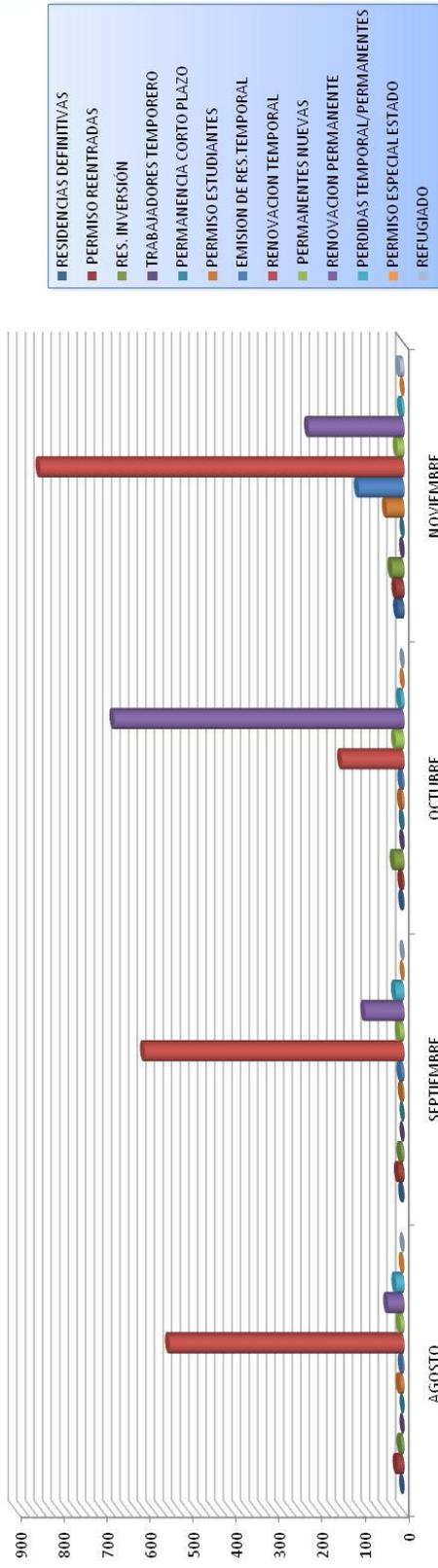
RECEPCION DE EXPEDIENTES DE LA UNIDAD DE EVALUACIONES ENERO-NOVIEMBRE 2016.



3. Trabajo diario



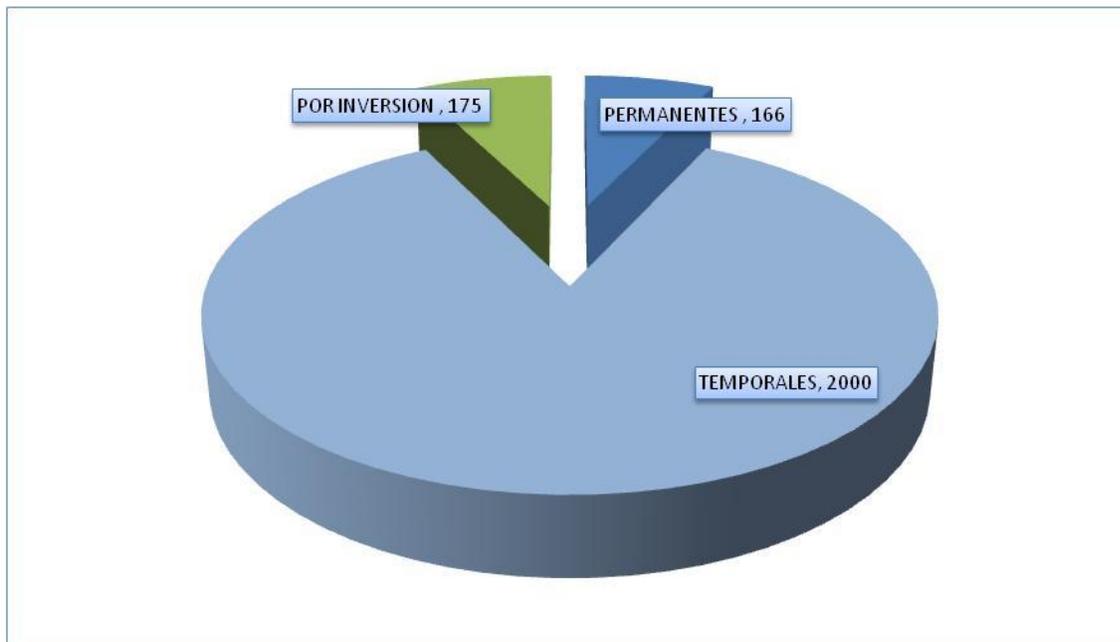
MEMORIA TRABAJO DIARIO SISTEMA DOM-02 PERIODO AGOSTO-NOVIEMBRE 2016.



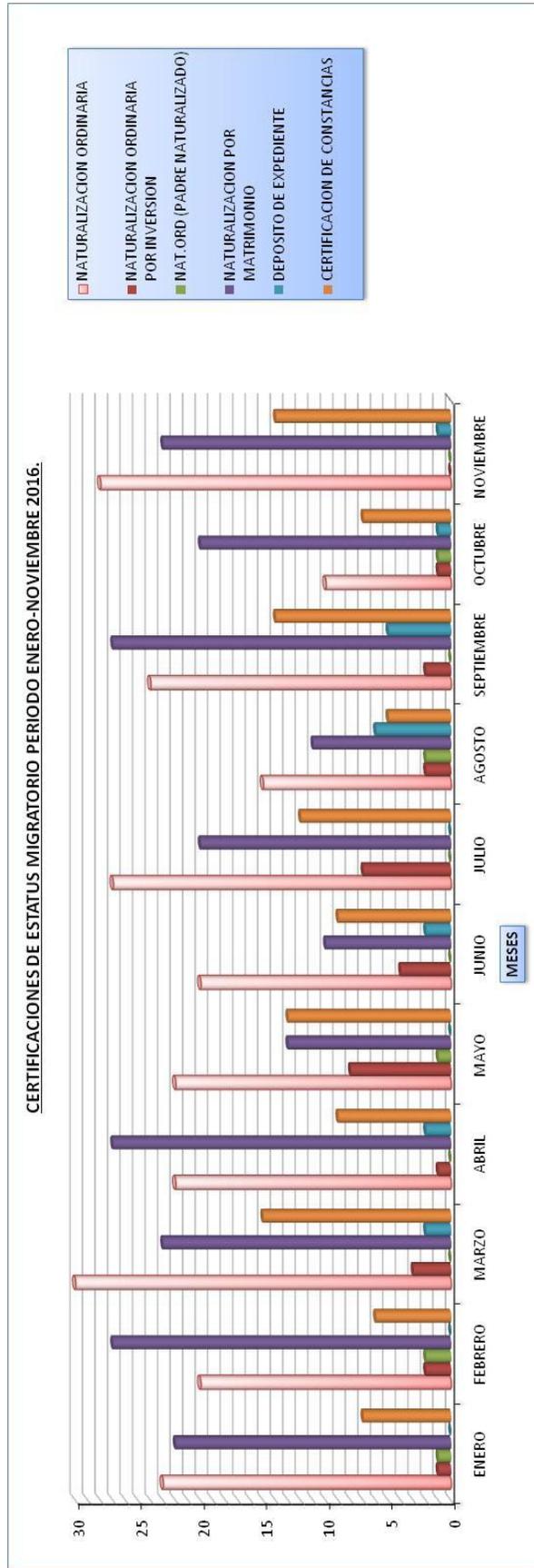
4. Expedientes rechazados



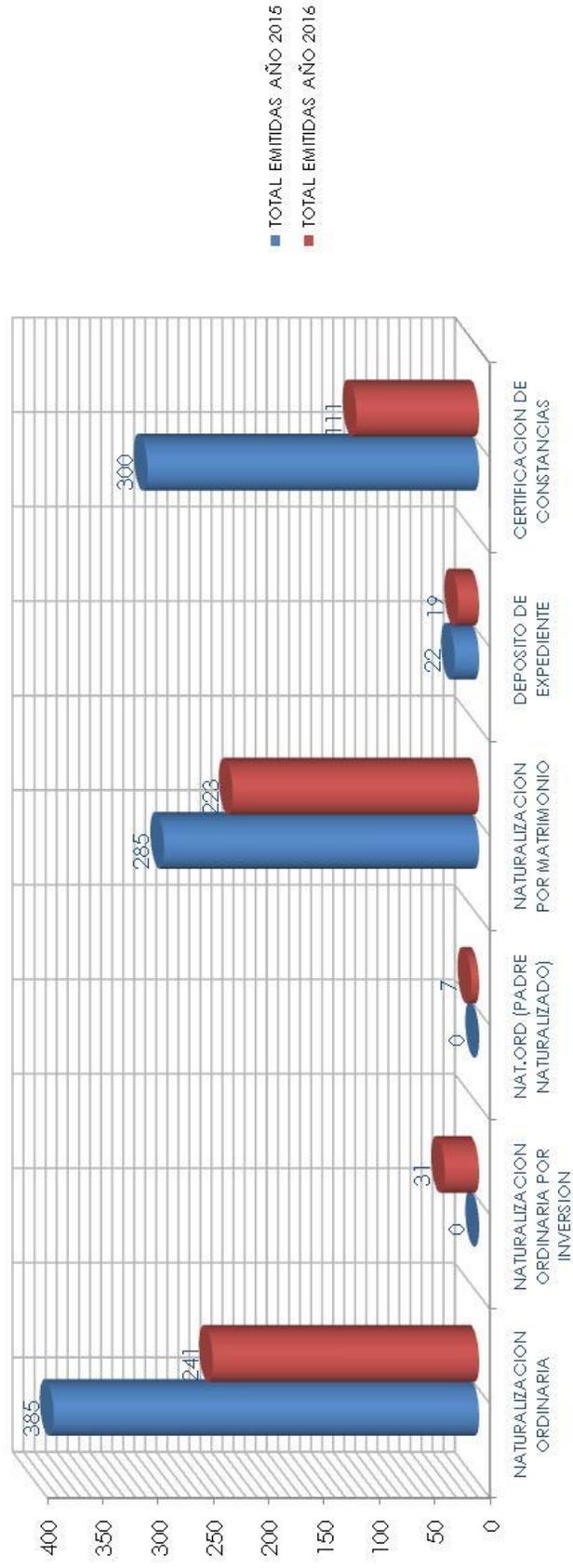
5. Constancias emitidas



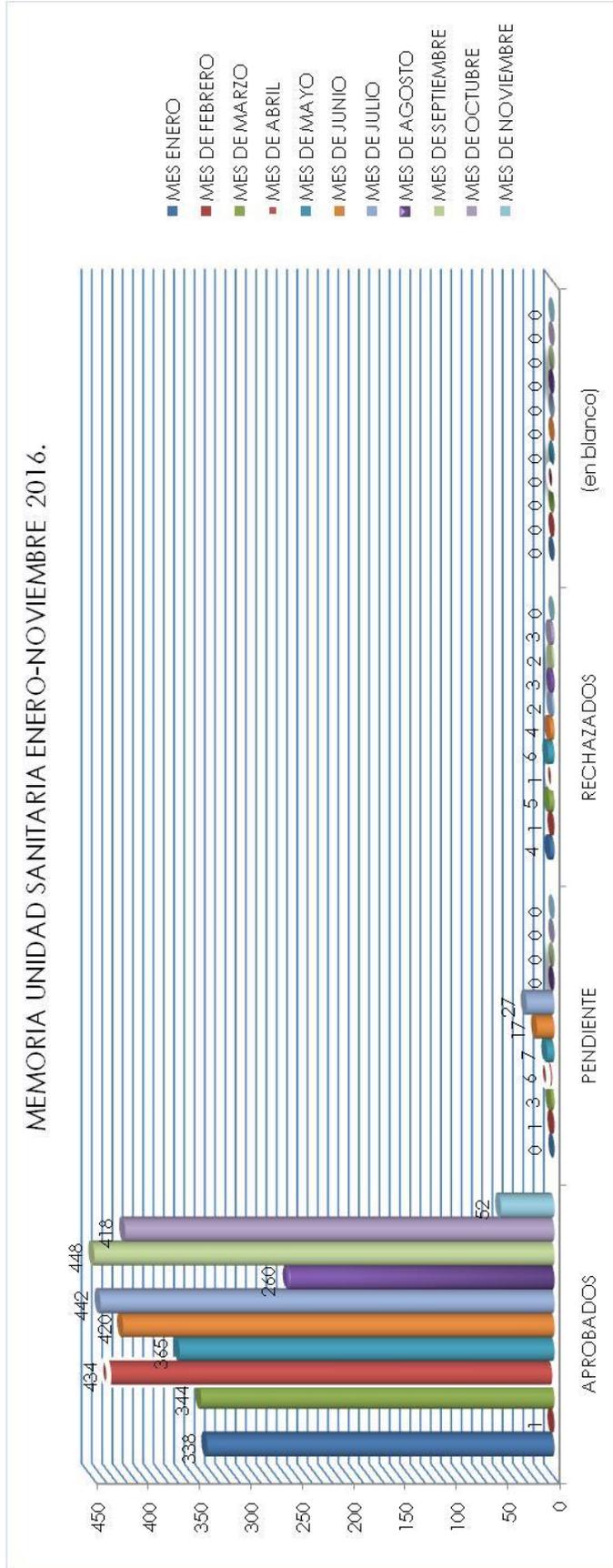
6. Certificaciones de estatus migratorio



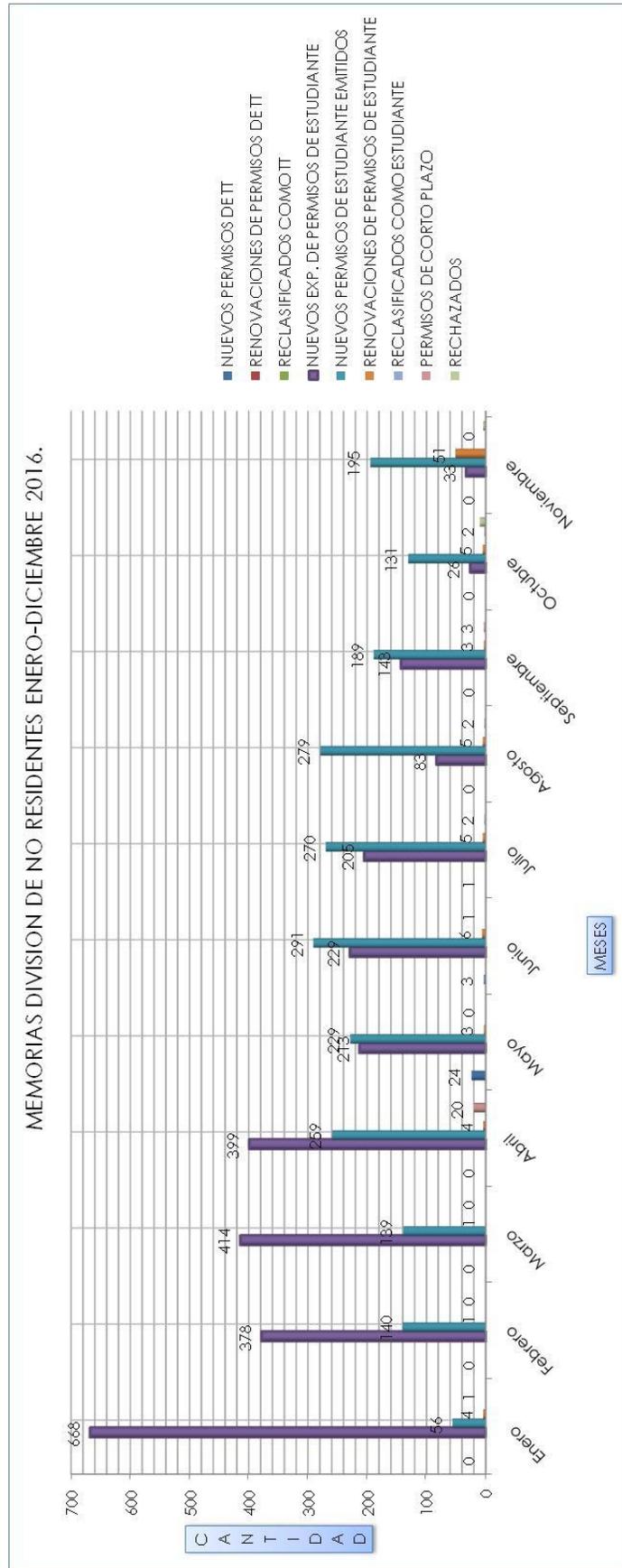
COMPARACION DE LAS CERTIFICACIONES EMITIDAS AÑOS 2015-2016.



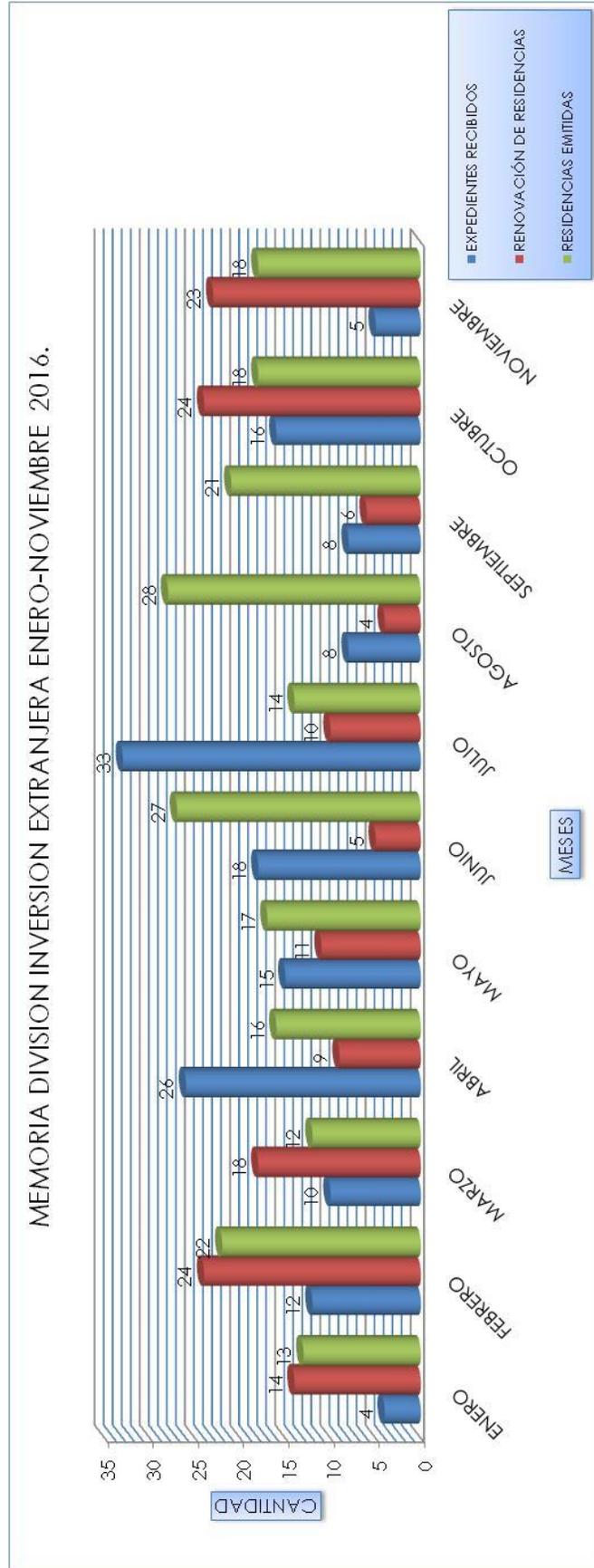
7. Unidad sanitaria



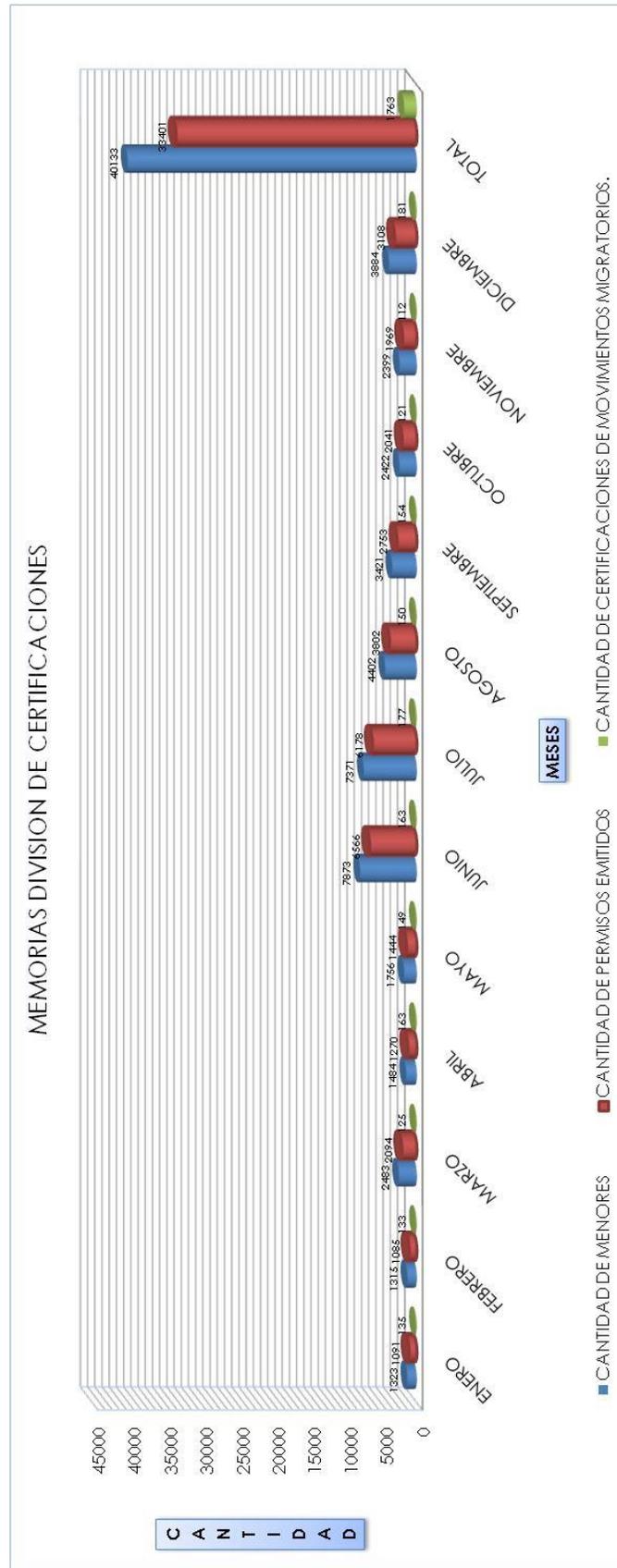
8. División de no residentes



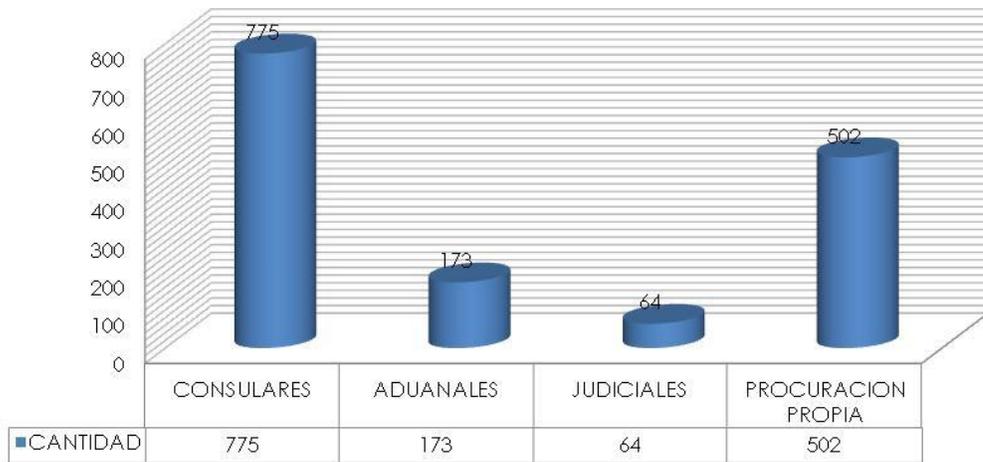
9. División de inversión extranjera



10. División de certificaciones



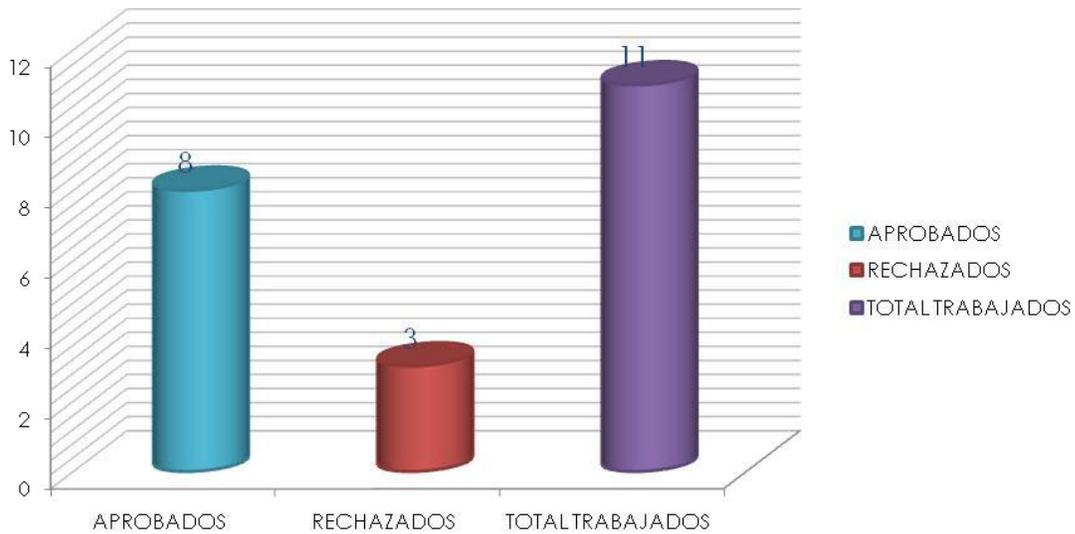
CERTIFICACIONES EMITIDAS PERIODOS ENERO-NOVIEMBRE 2016.



11.

Unidad de validación

MEMORIAS UNIDAD DE VALIDACION SEPTIEMBRE-NOVIEMBRE 2016.



ADMINISTRATIVO FINANCIERO

Departamento Financiero.

Diagnóstico.

Durante el presente año 2016, la Dirección General de Migración ha venido optimizando sus sistemas de controles internos previamente establecidos, atendiendo a la importancia que reviste el constante monitoreo de las operaciones ejecutadas por el personal de esta institución en los diferentes aeropuertos, puertos, muelles, puestos fronterizos, Sede Central y demás dependencias que la conforman. Hemos implementado medidas que nos permiten obtener resultados satisfactorios en materia de recursos financieros. Muestra de ello es el incremento de los ingresos durante el período actual (enero-octubre 2016) de un 21%, en relación con el año 2015 (Gráfico DAF-1).

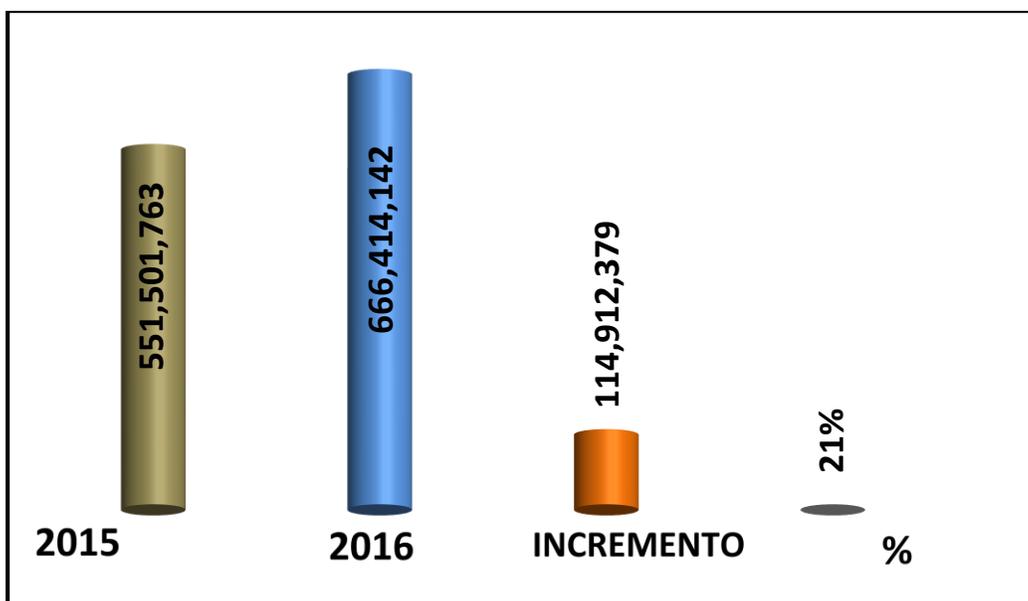


Gráfico DAF-1: Comportamiento de los ingresos de la DGM, Ene.- Oct. 2015 y 2016.

Las designaciones de personal capacitado y cualificado de esta Dirección General, ha evidenciado la efectividad con que se han venido manejado las operaciones rutinarias y distintas contingencias que se presentan diariamente en las áreas administrativas de los diferentes puntos del país. El desenvolvimiento de nuestros miembros en esta área en particular, ha impactado positivamente en la ejecución de las

políticas de gestión de cobros, provocando una disminución en los balances de las cuentas por pagar existentes, lo que nos permite hacer frente a los compromisos que posee esta institución.

Austeridad y control del gasto.

Las medidas adoptadas por esta DGM son:

- Aplicación de una efectiva política de cobros, con el objetivo de disminuir los balances de las cuentas por cobrar de las líneas aéreas y navieras.
- Priorización del gasto y manejo austero de los recursos, para incrementar el flujo de caja.
- Aplicación de una efectiva fiscalización y revisión de las recaudaciones obtenidas en la Sede Central, oficinas regionales, aeropuertos, puertos y puestos fronterizos de la institución.
- Incremento de un 21% en las recaudaciones depositadas en banco, con relación al año 2015.

Sistematización y orden

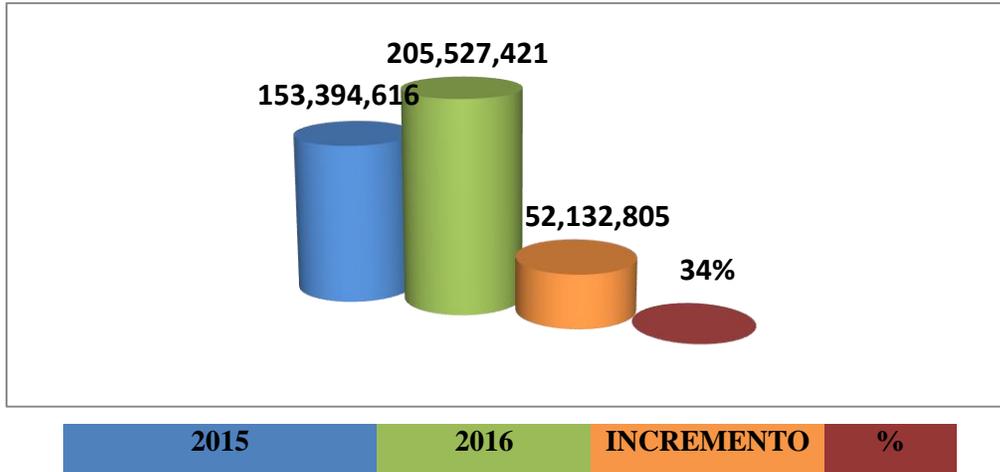
En relación a este punto, hemos reforzado e implementado lo siguiente:

- Revisión de las recaudaciones.
- Conciliación de los pagos que realizan los usuarios a través del Banco de Reservas, con el sistema.
- Supervisiones periódicas a las diferentes dependencias de esta DGM y monitoreo constante a través del sistema, para la fiscalización de las recaudaciones y depósitos en la Cuenta Única del Tesoro, en los plazos establecidos.

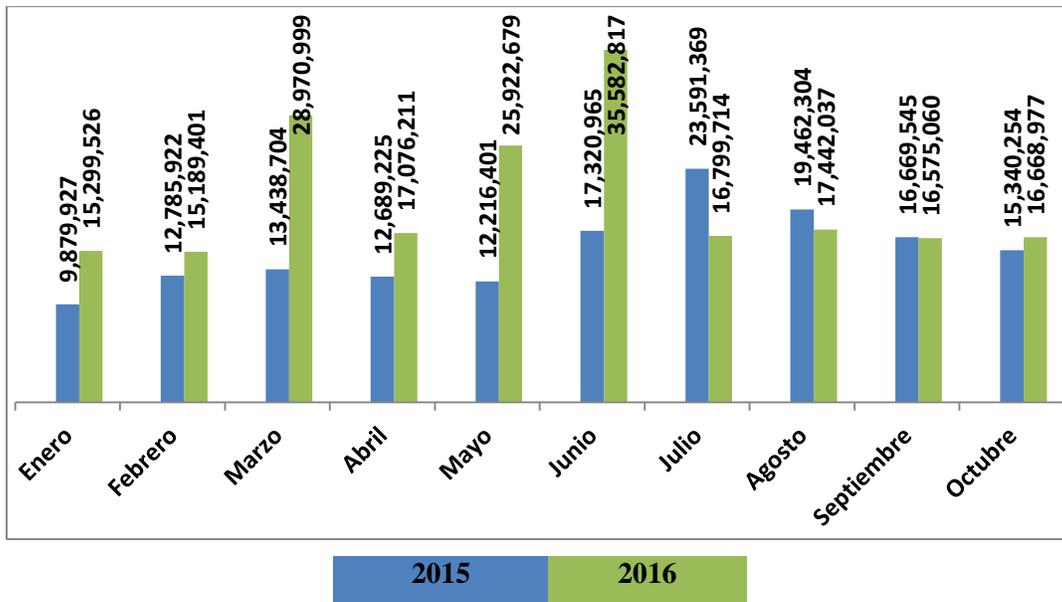
Ingresos

Los ingresos de la DGM están compuestos por los aportes del Estado y las recaudaciones propias.

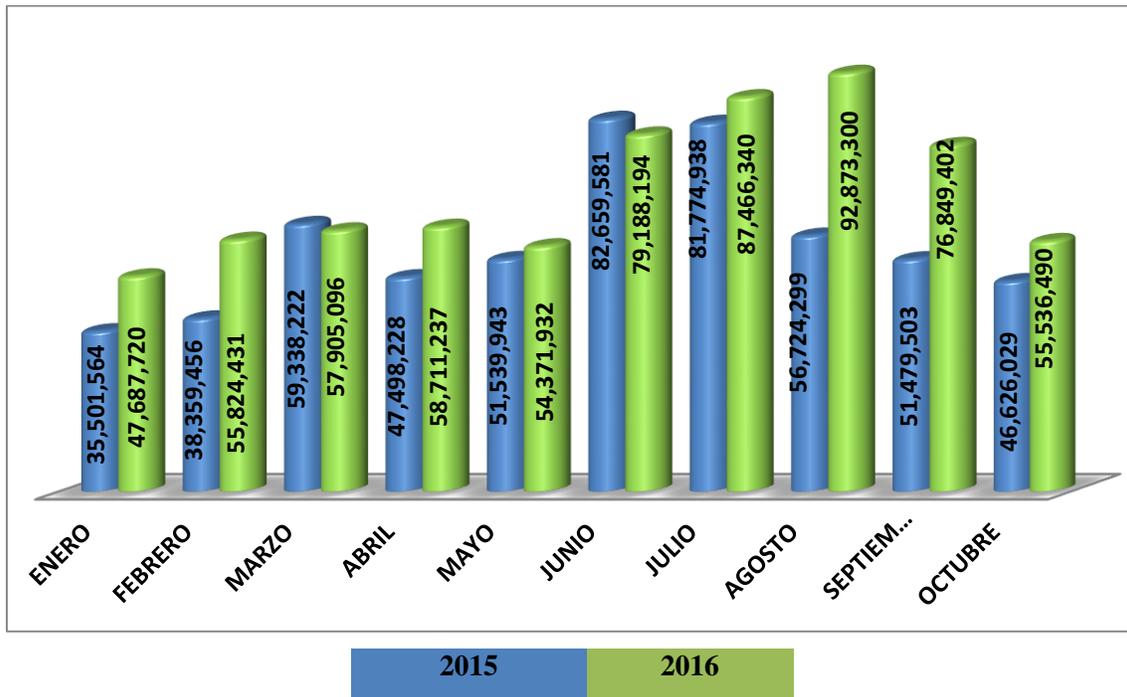
COMPARATIVO APORTES DEL ESTADO DOMINICANO (FONDO 100)
ENERO-OCTUBRE 2015 / ENERO-OCTUBRE 2016



EJECUCION PRESUPUESTARIA DEL FONDO 100
ENERO - OCTUBRE 2015 / ENERO - OCTUBRE 2016



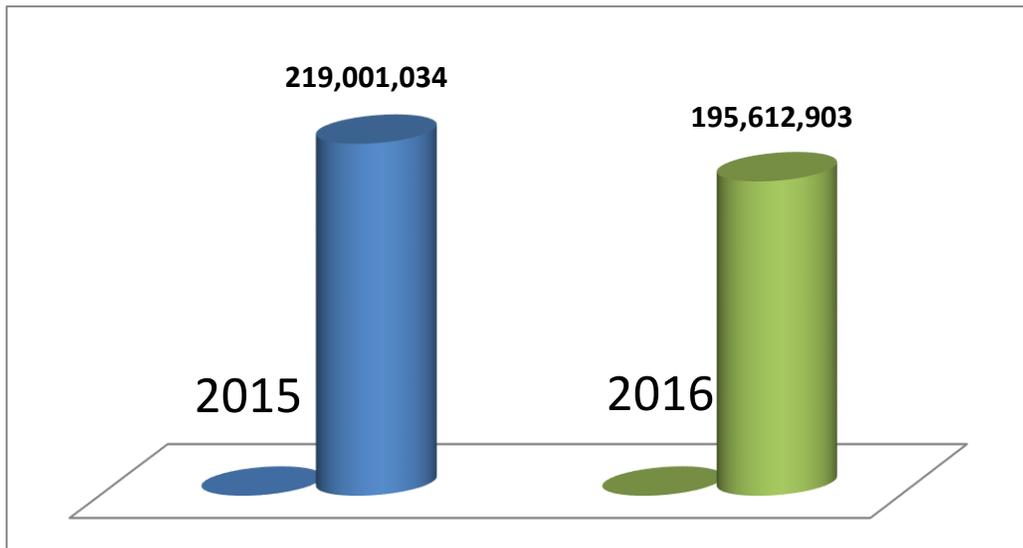
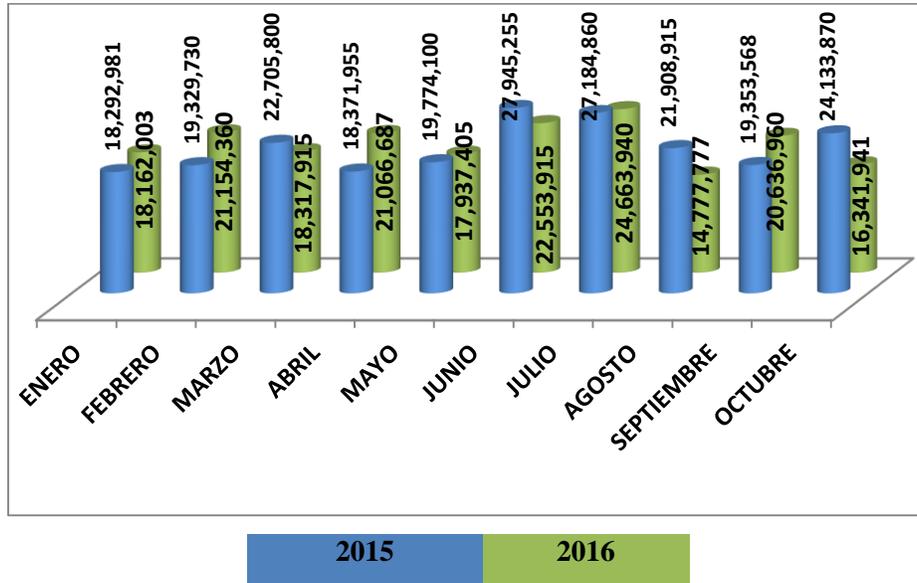
INGRESOS MENSUALES POR CAPTACION DIRECTA
DEPOSITADO EN BANCO
PERIODO OCTUBRE 2015 / OCTUBRE 2016



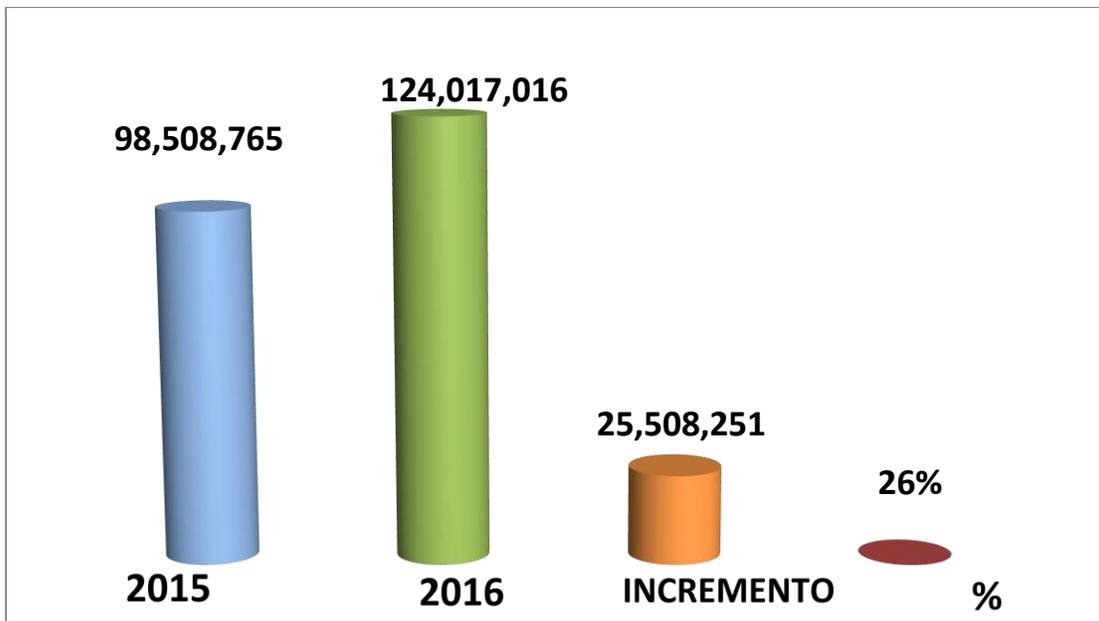
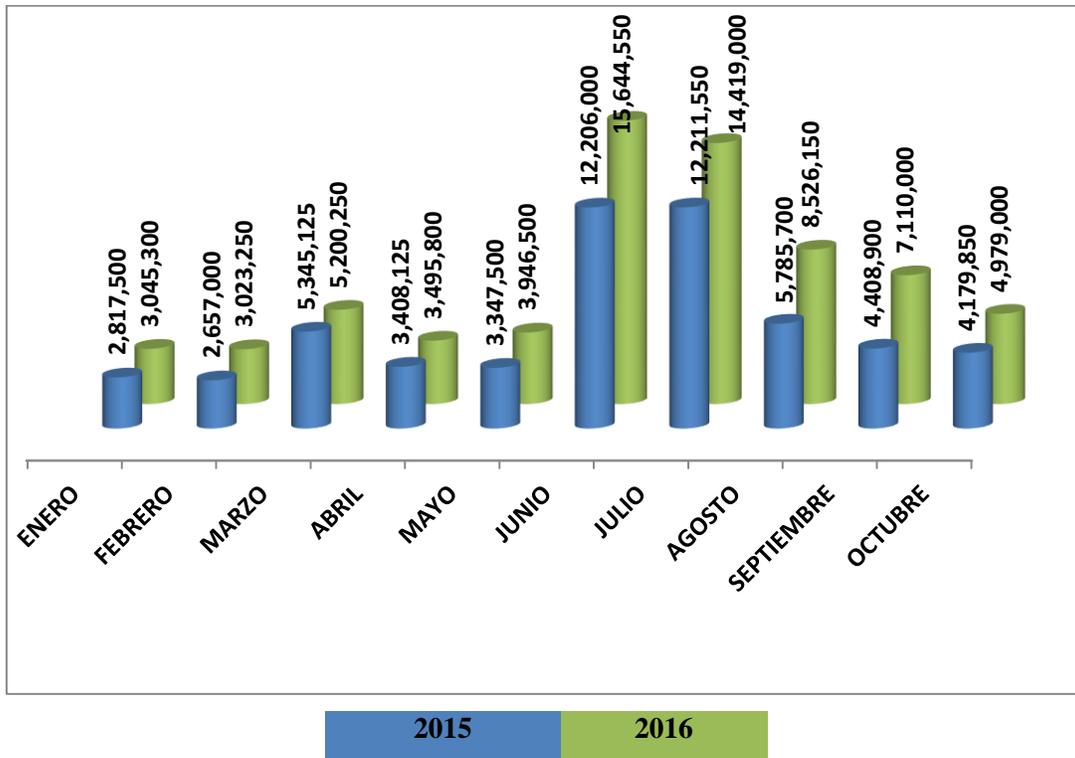
De manera gráfica, presentamos a continuación un análisis comparativo de los ingresos por dependencia de esta DGM, correspondiente a los meses enero-octubre de los años 2015 y 2016:

INGRESOS EXTRANJERIA

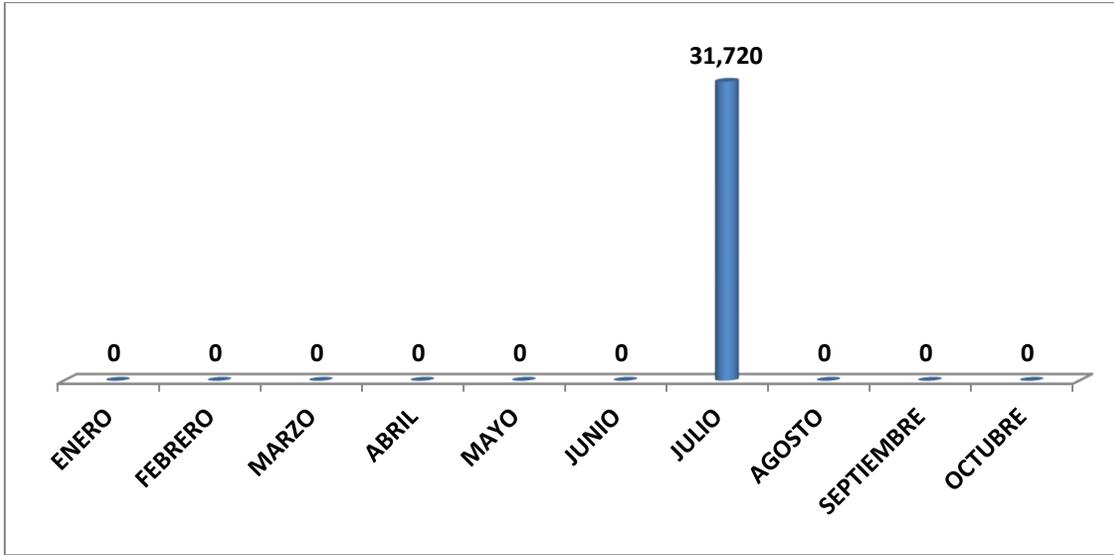
ENERO-OCTUBRE 2015 / ENERO-OCTUBRE 2016



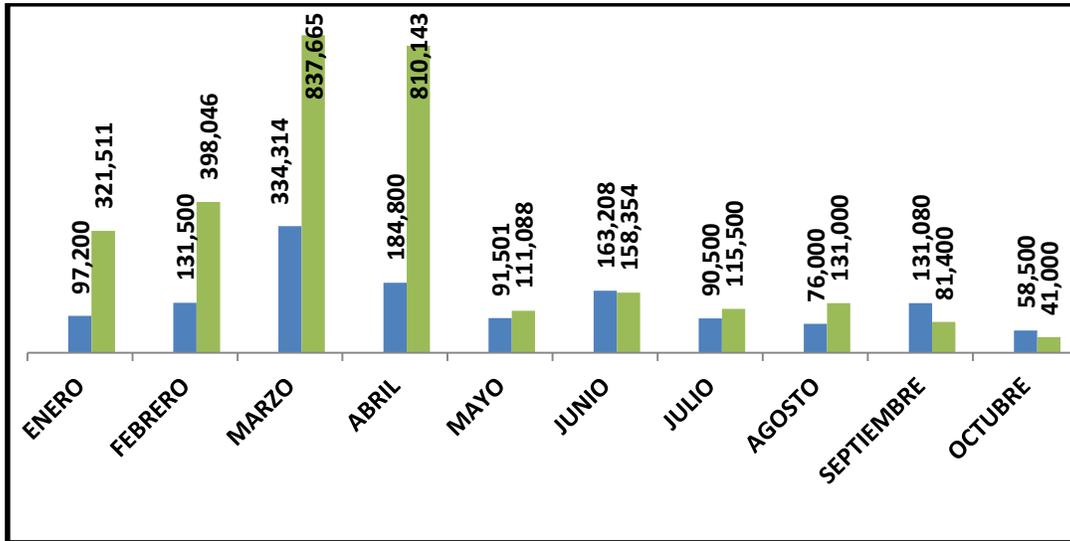
INGRESOS CERTIFICACIONES
ENERO-OCTUBRE 2015 / ENERO-OCTUBRE 2016



AEROPUERTO MARIA MONTES BARAHONA
ENERO -OCTUBRE 2015 /ENERO - OCTUBRE 2016

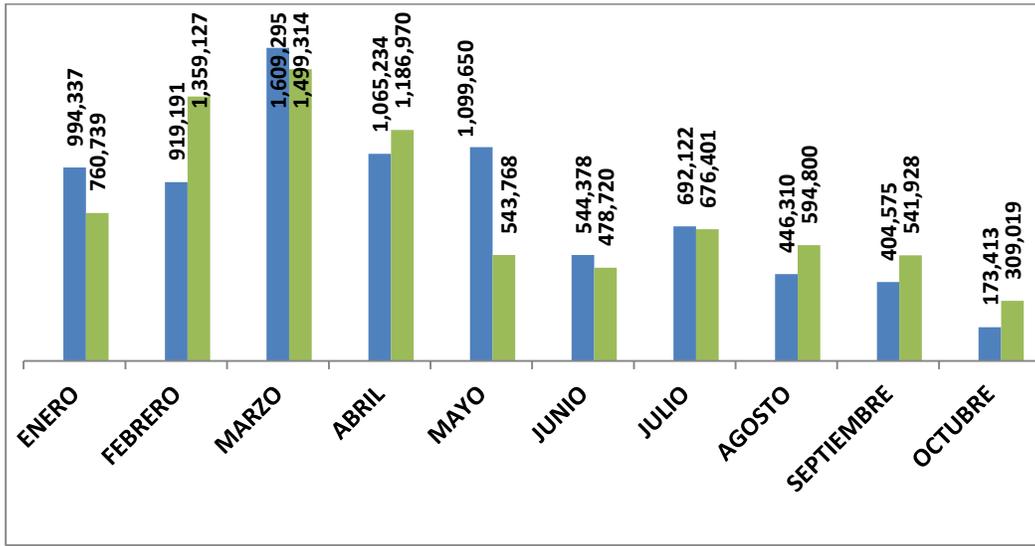


AEROPUERTO JUAN BOSCH SAMANA



2015	2016	INCREMENTO	%
1,358,603	3,005,707	1,647,104	121%

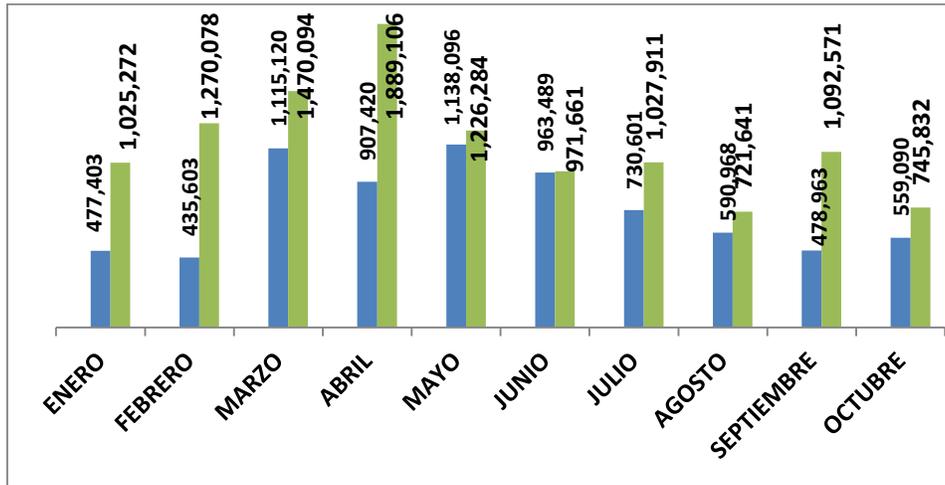
AEROPUERTO GREGORIO LUPERON



2015	2016	INCREMENTO	%
7,948,505	7,950,786	2,281	0.02%

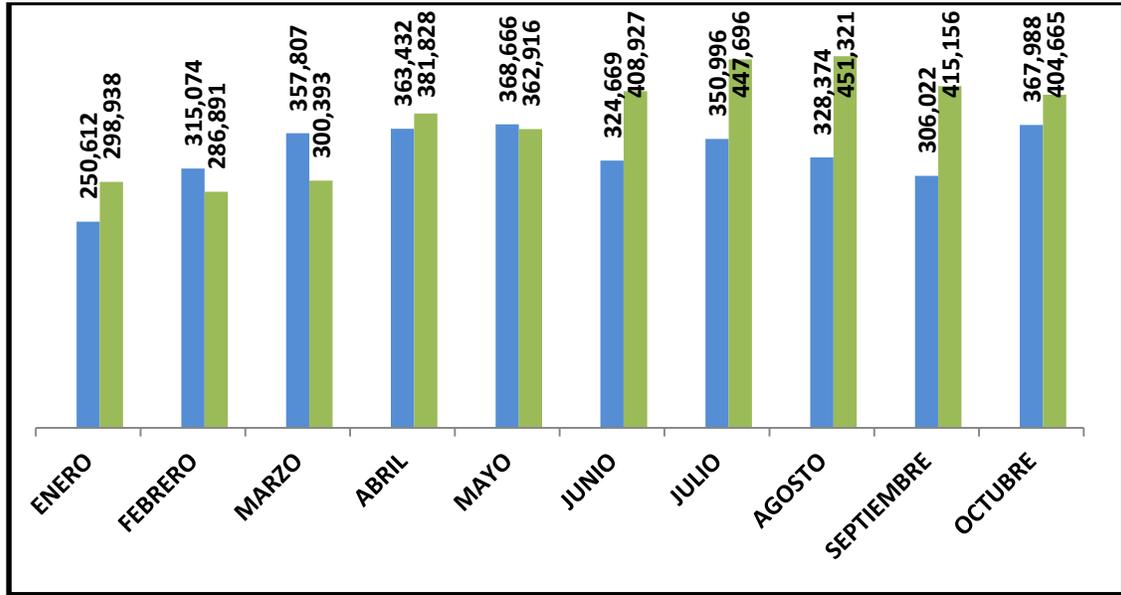
AEROPUERTO LA ROMANA

ENERO - OCTUBRE 2015 / ENERO - OCTUBRE 2016



2015	2016	INCREMENTO	%
7,396,753	11,440,450	4,043,697	55%

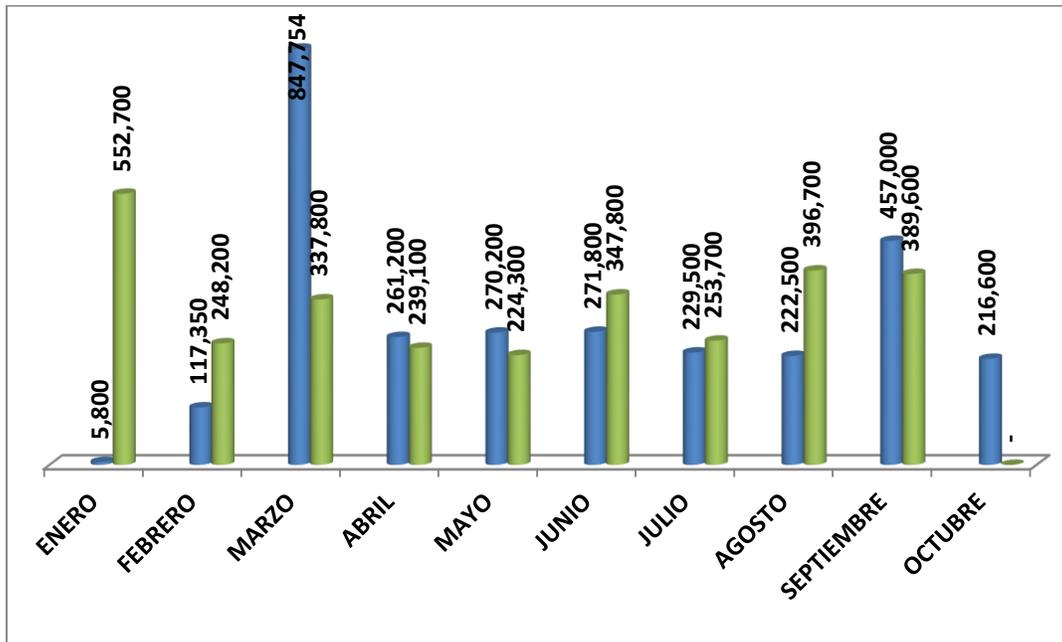
AEROPUERTO JOAQUIN BALAGUER



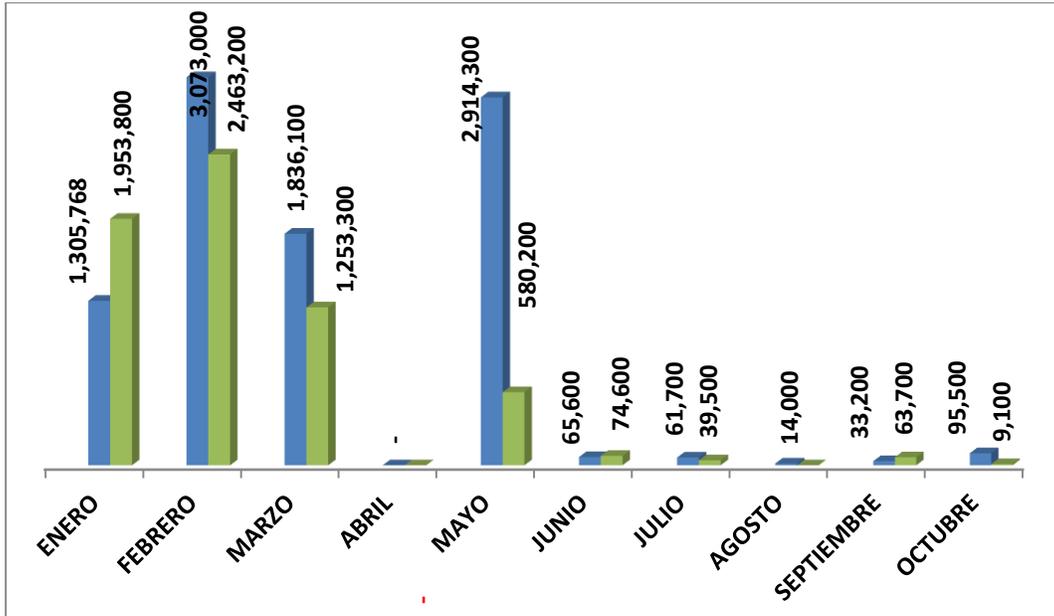
2015	2016	INCREMENTO	%
3,333,640	3,758,731	425,091	13%

RECAUDACIONES MUELLE HAINA

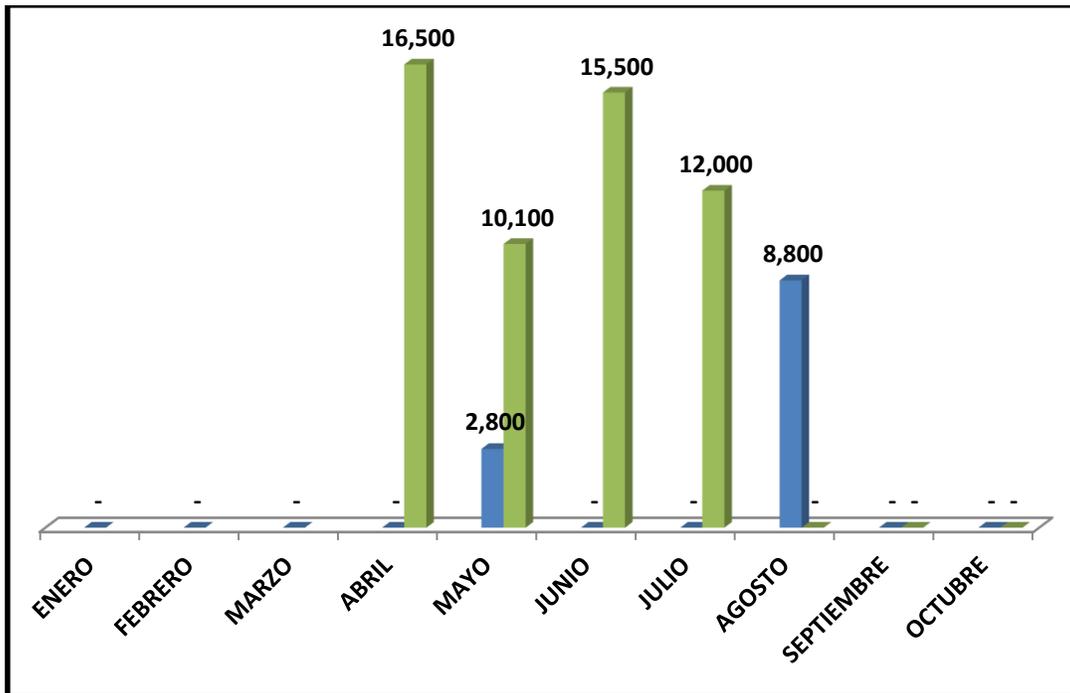
ENERO- OCTUBRE 2015 / ENERO - OCTUBRE 2016



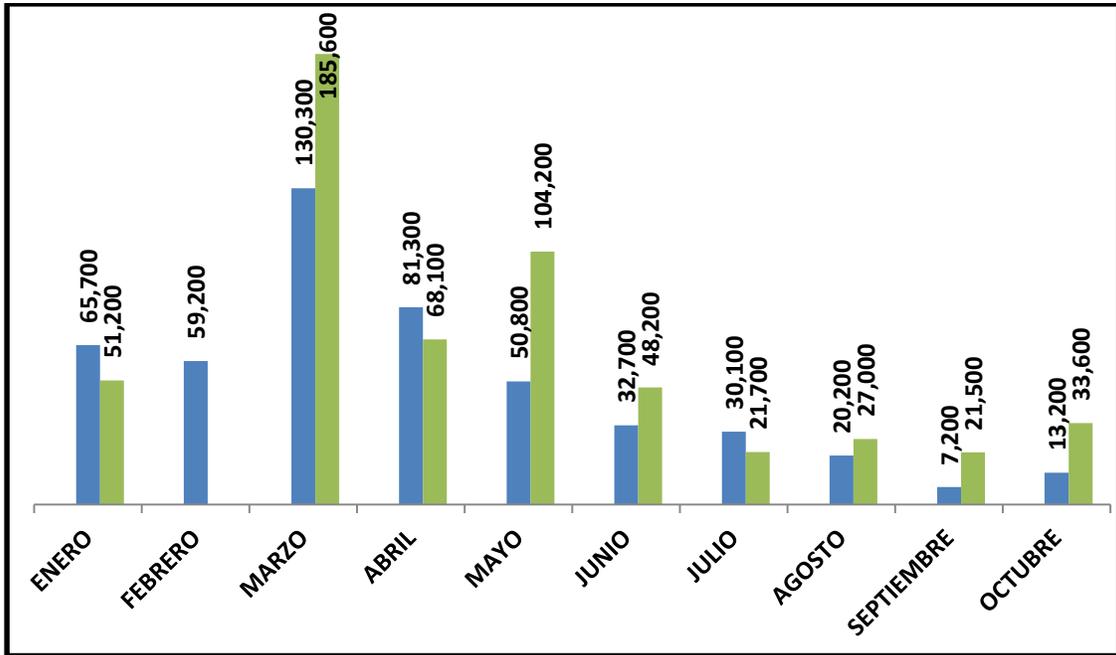
MUELLE LA ROMANA



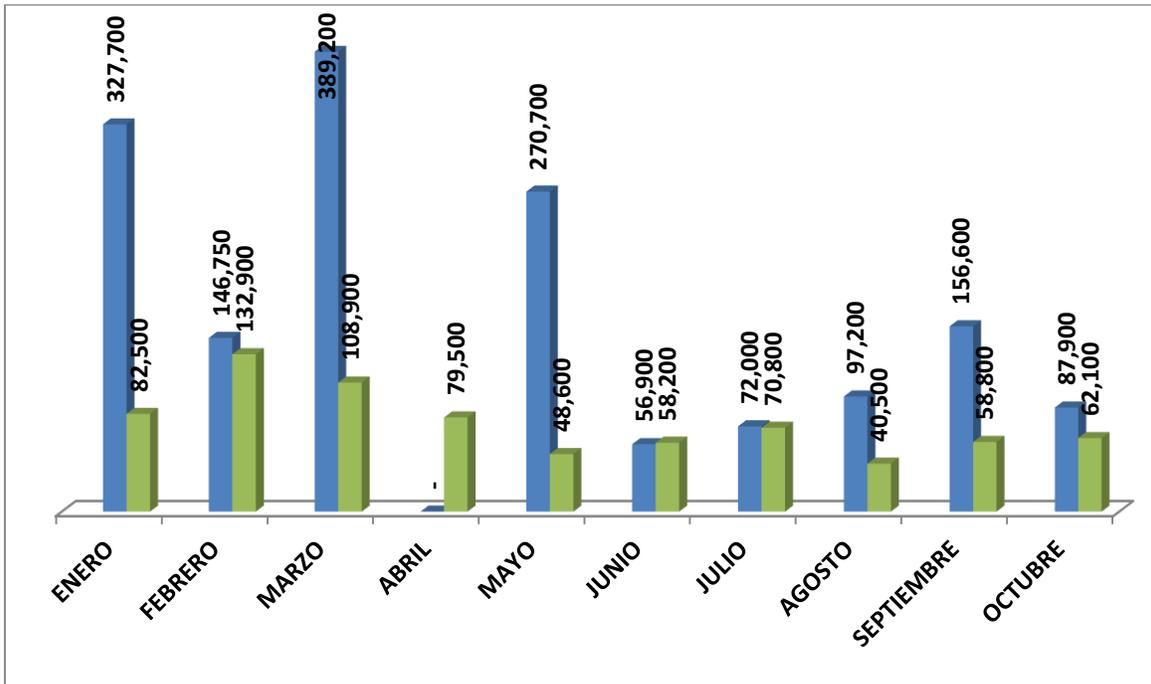
MUELLE CALDERA, BANI



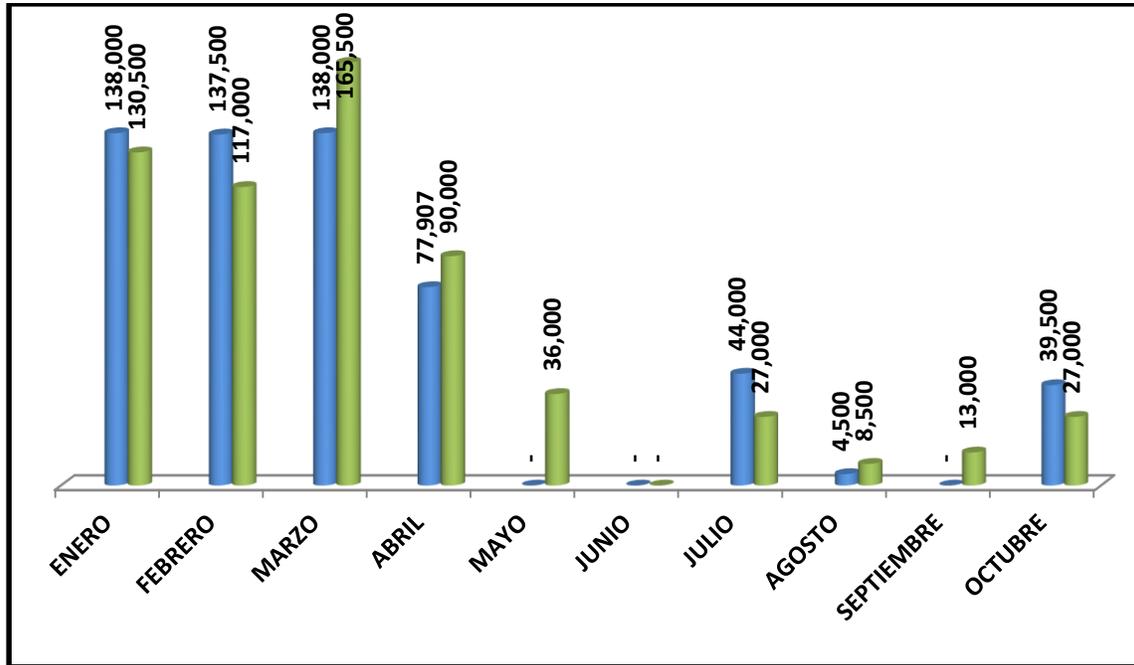
MUELLE LUPERON



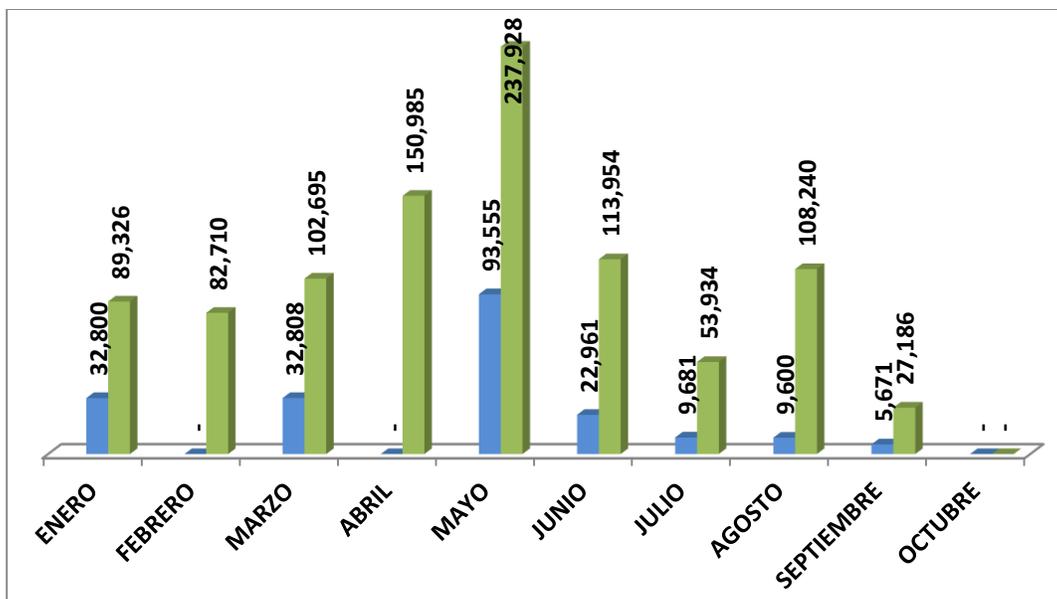
MUELLE BAHIA DE OCOA (BANI)



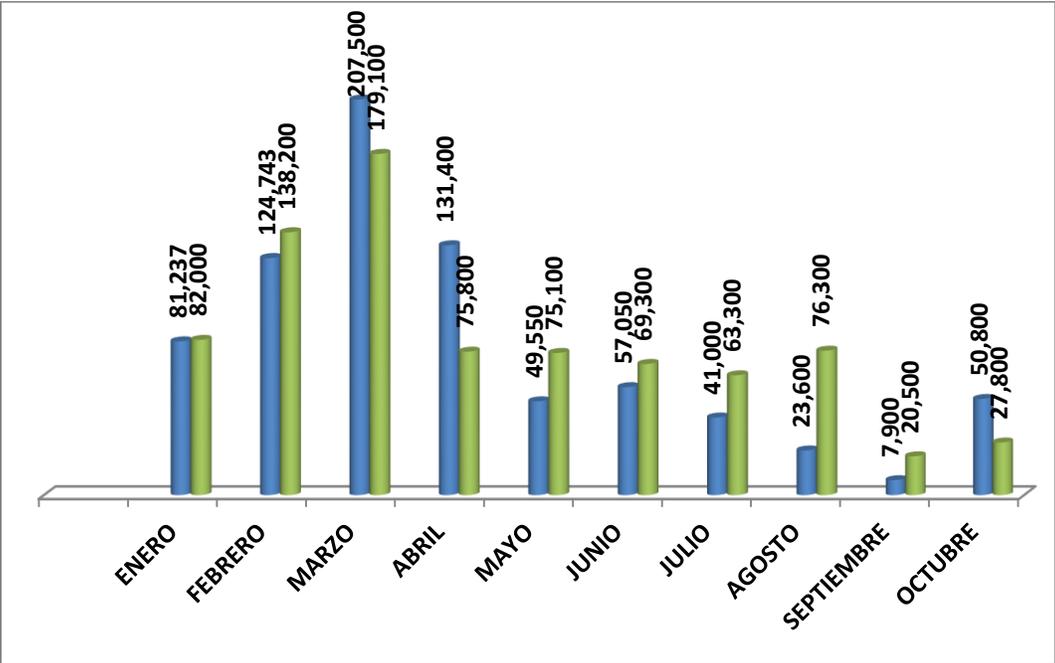
MARINA CASA DE CAMPO



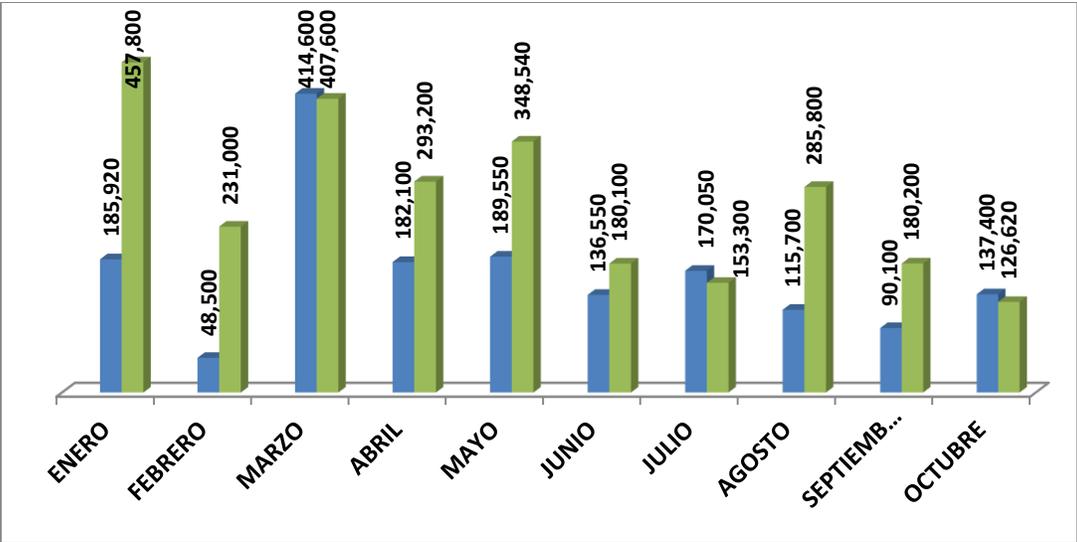
MARINA PUNTA CANA



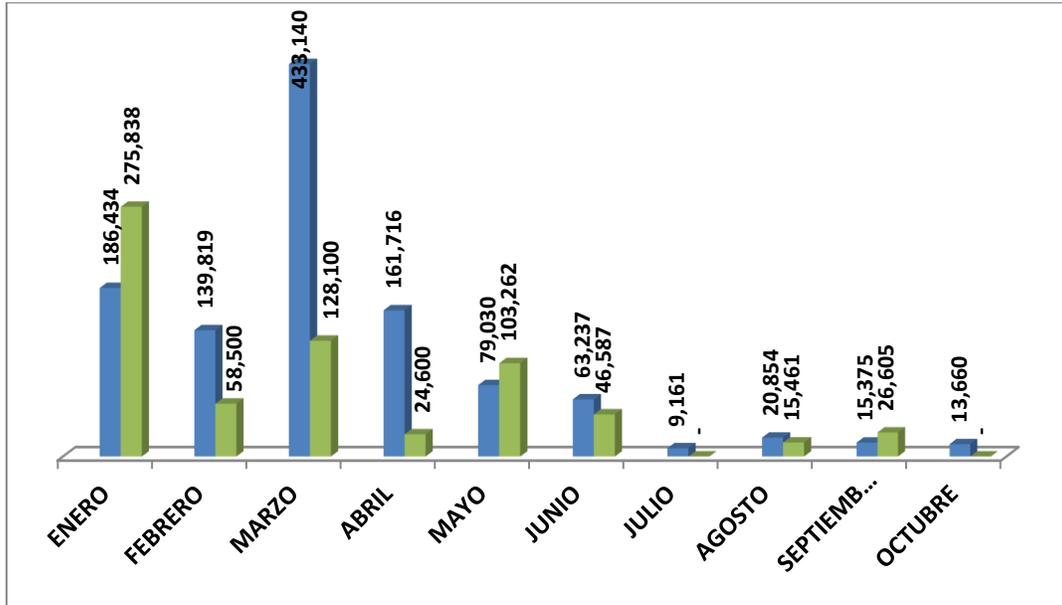
MUELLE BOCA CHICA



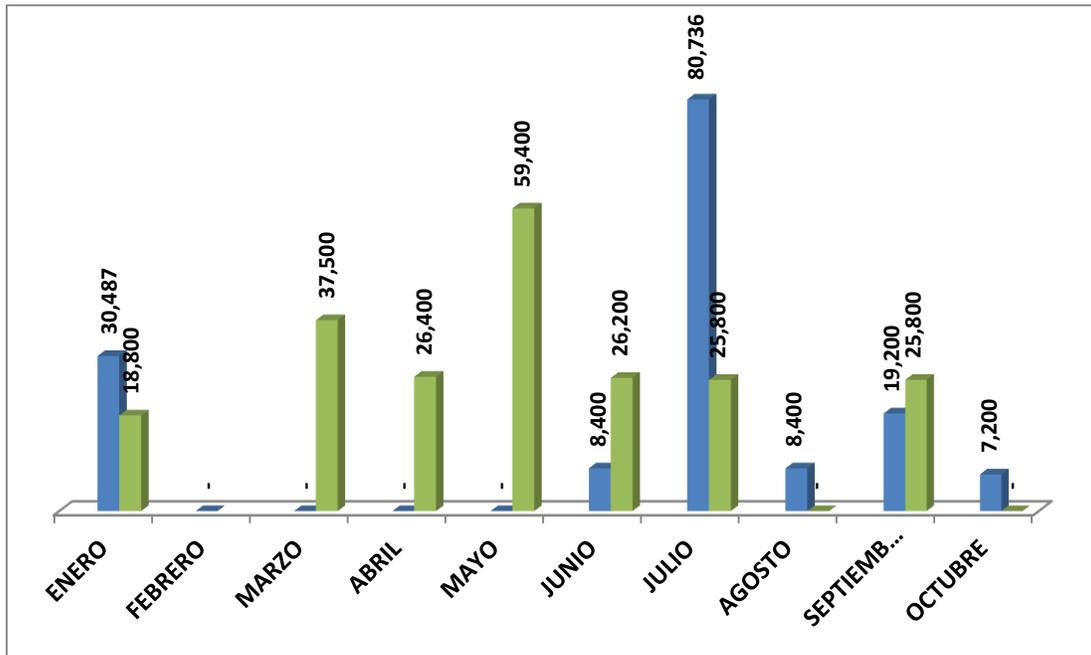
MUELLE PUERTO PLATA



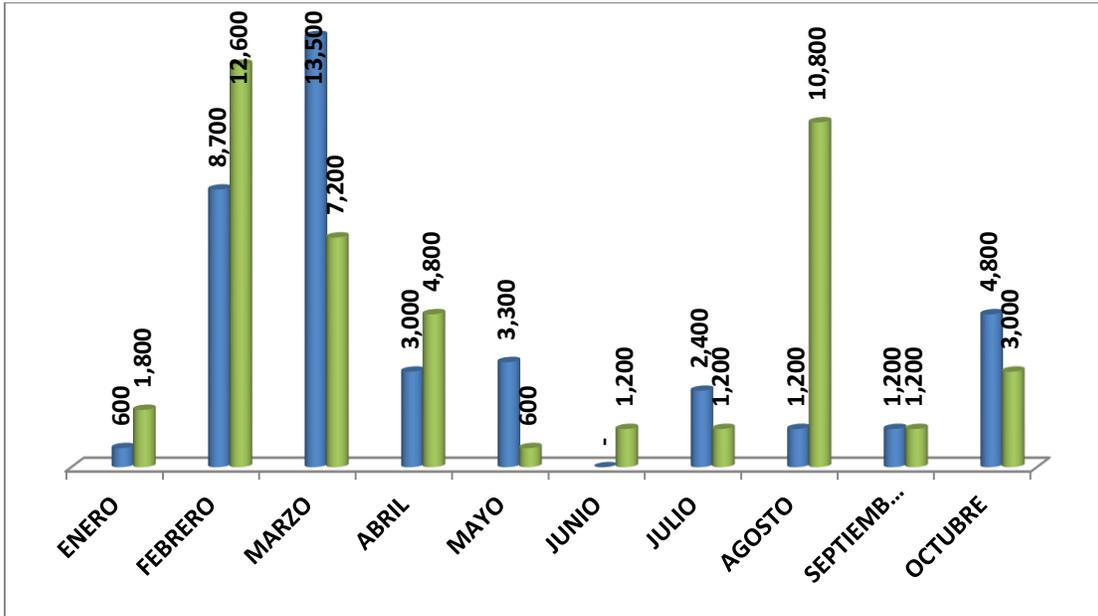
MUELLE SAMANA



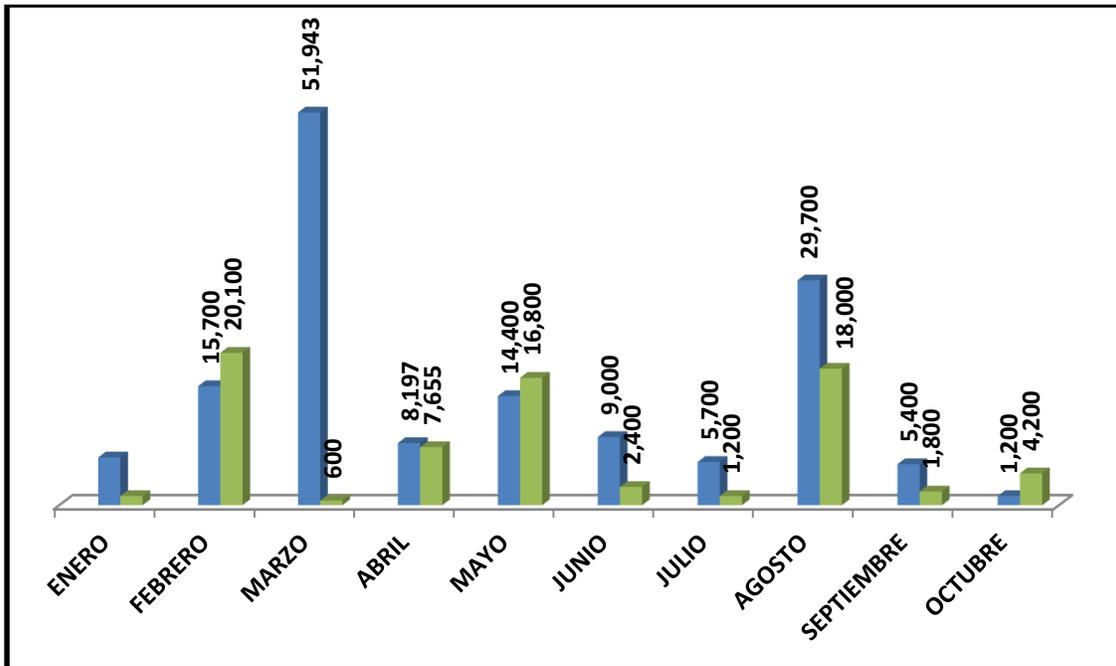
MUELLE MANZANILLO



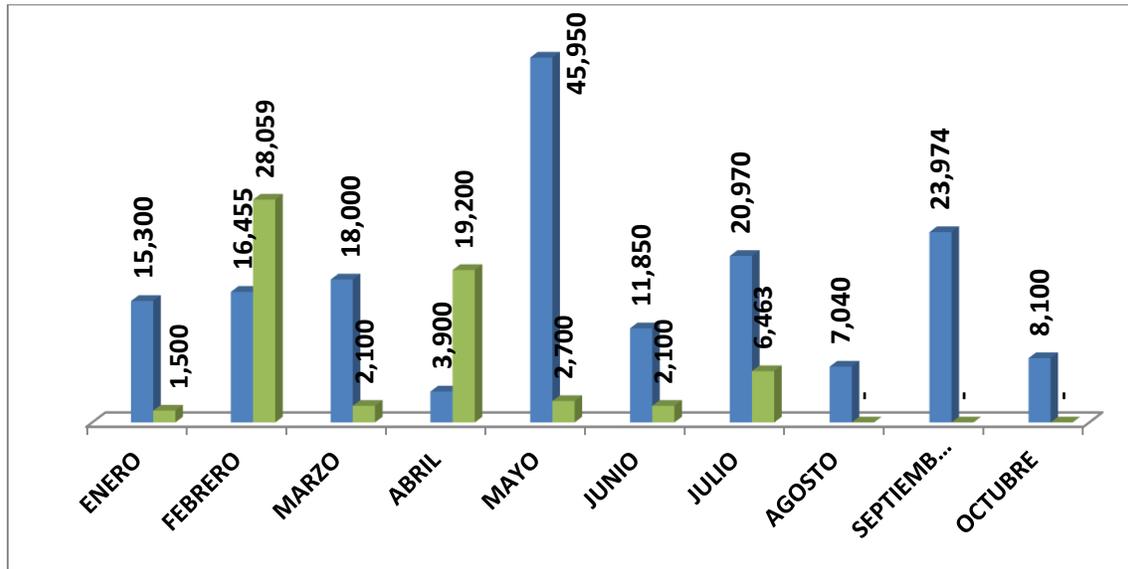
PUERTO AZUA



MUELLE BARAHONA

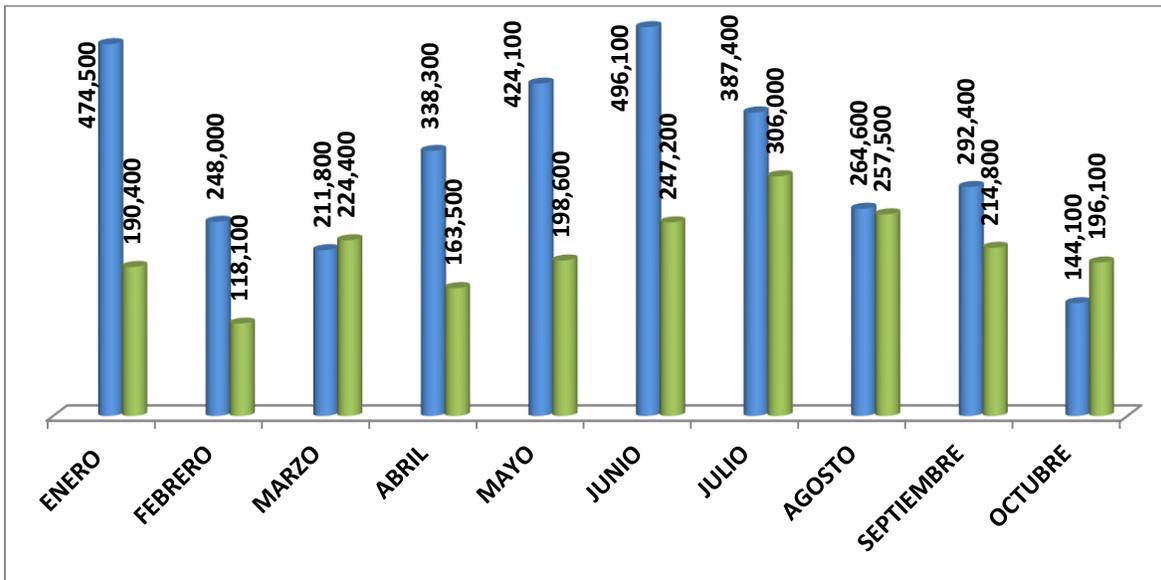


MUELLE CABO ROJO PEDERNALES

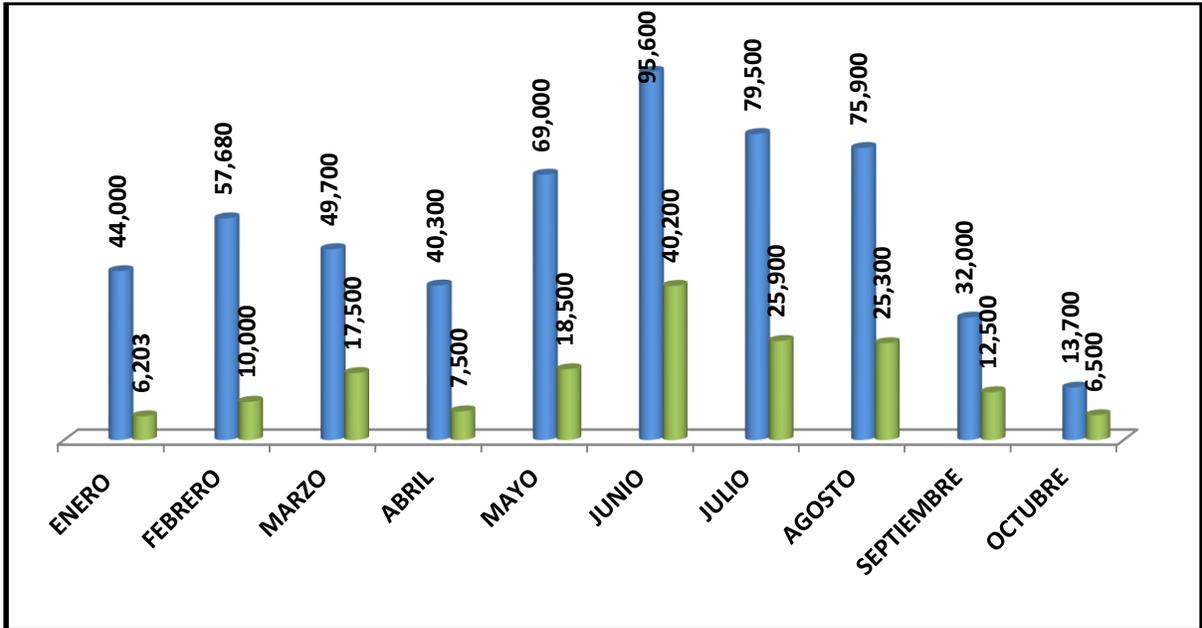


RECAUDACIONES ELIAS PIÑA

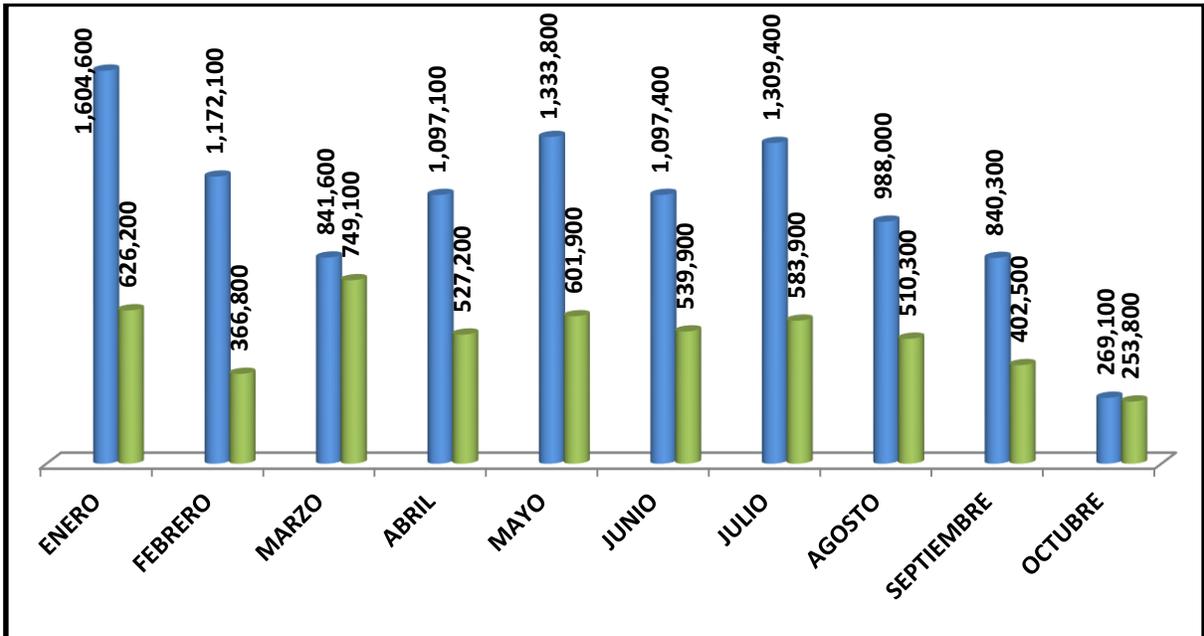
ENERO - OCTUBRE 2015 / ENERO - OCTUBRE 2016



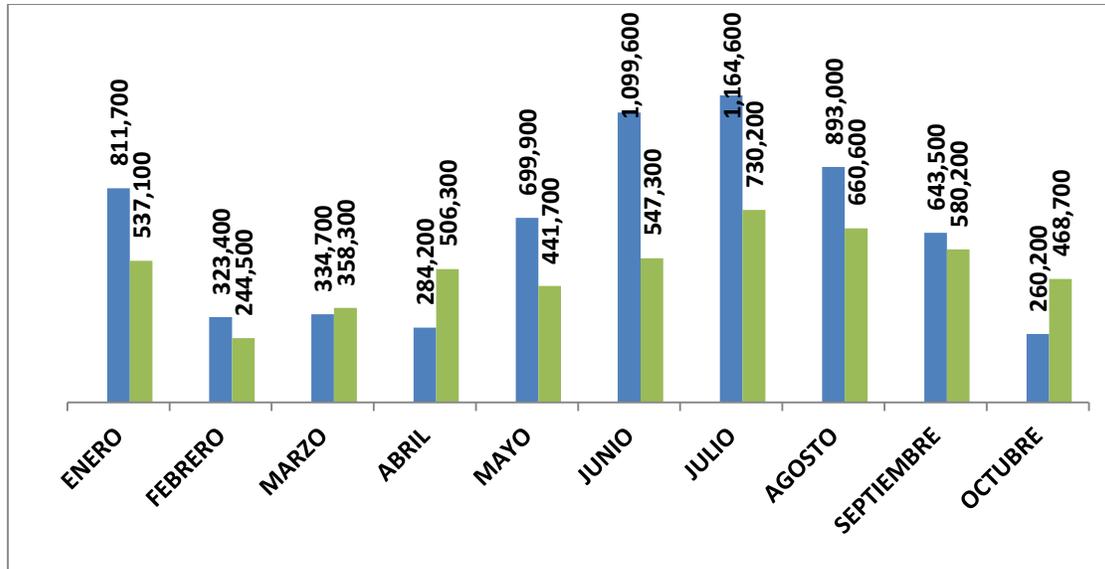
PEDERNALES



DAJABON

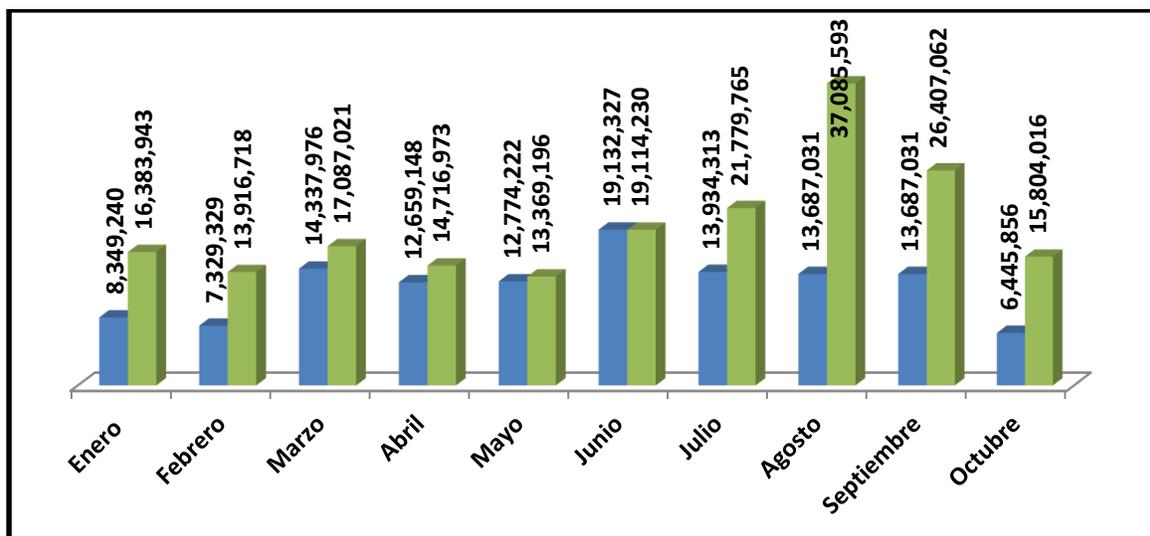


RECAUDACIONES MENSUALES
PUERTO FRONTERIZO JIMANI

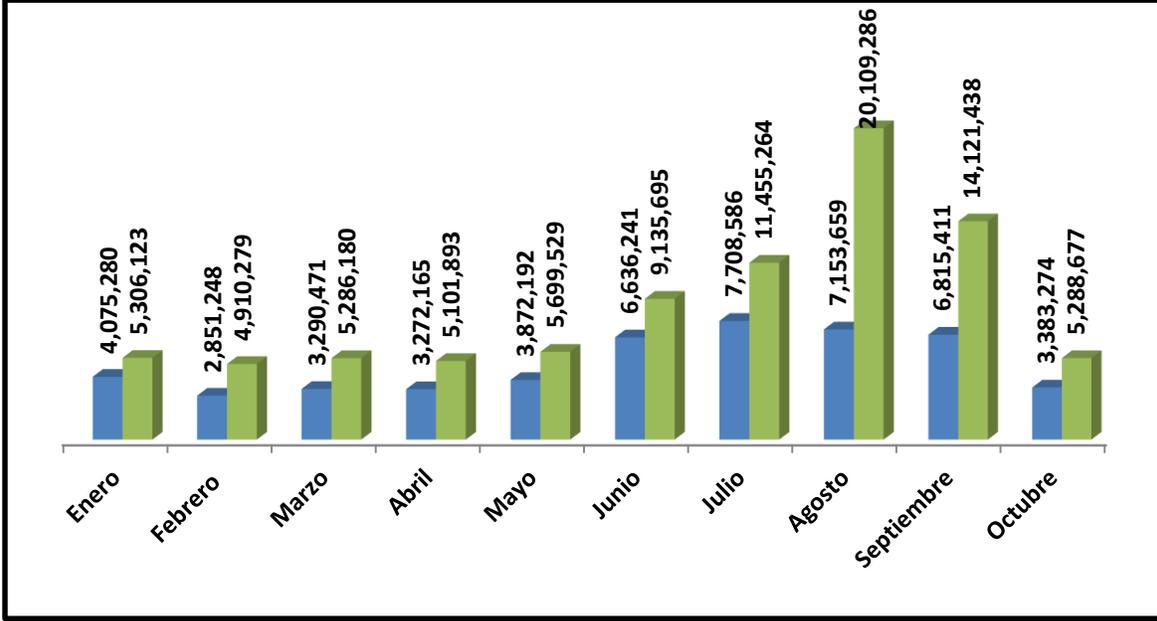


Año	Total
2015	6,514,800
2016	5,074,900

AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LAS AMERICAS

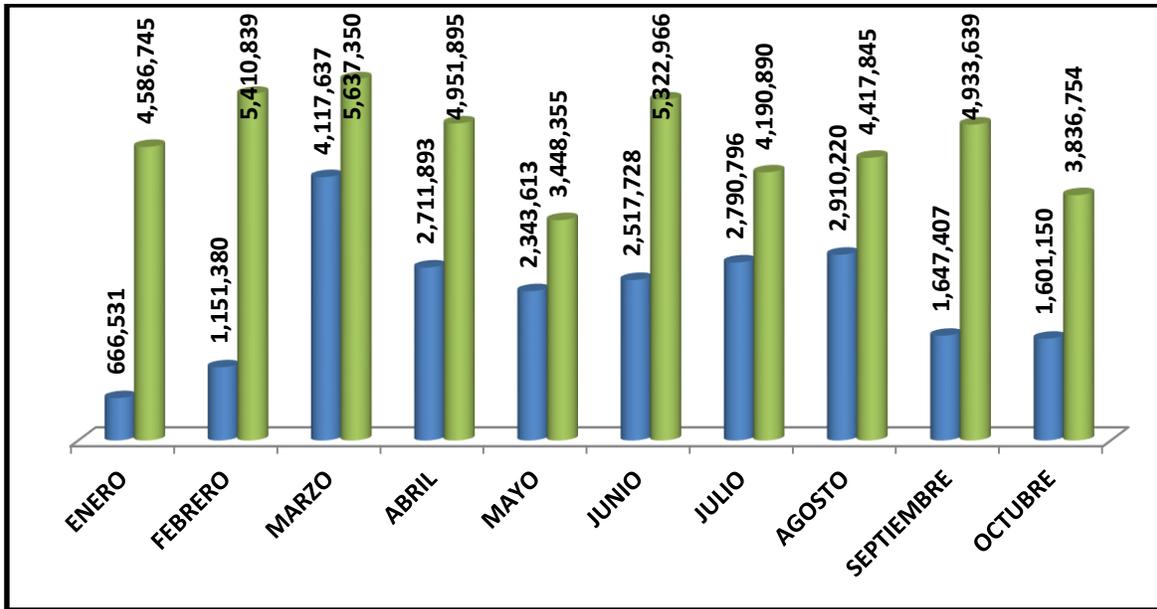


Año	2015	2016	INCREMENTO	%
	122,336,473	195,664,517	73,328,044	60%



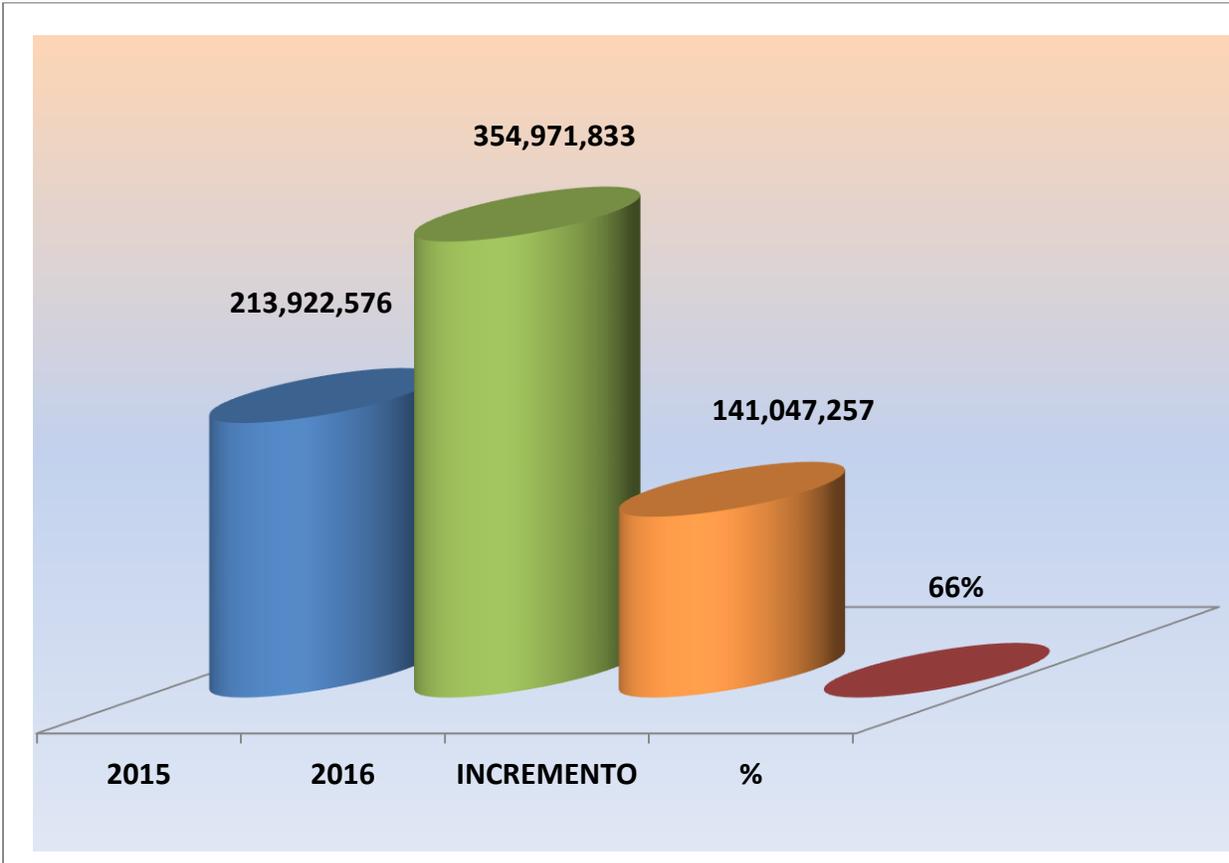
2015	2016	INCREMENTO	%
49,058,527	86,414,364	37,355,837	76%

PUNTA CANA

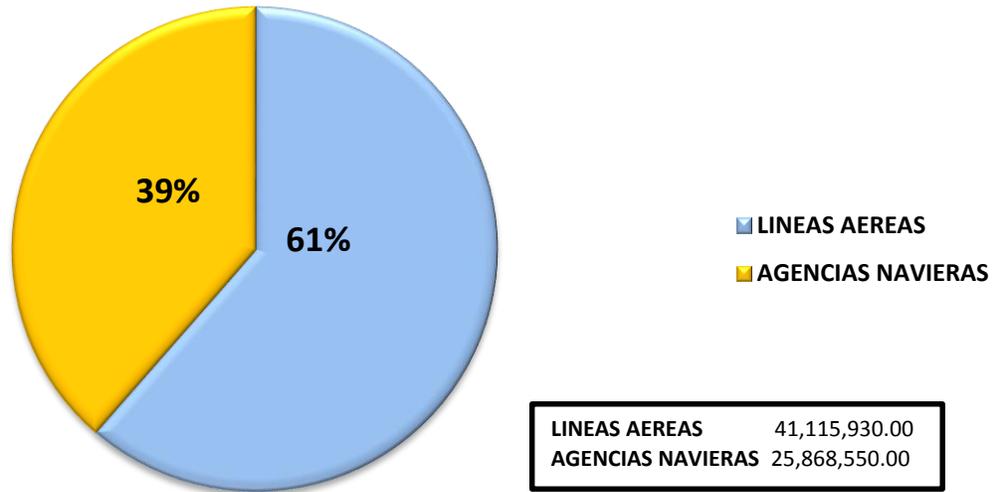


2015	2016	INCREMENTO	%
22,458,355	46,737,278	24,278,923	108%

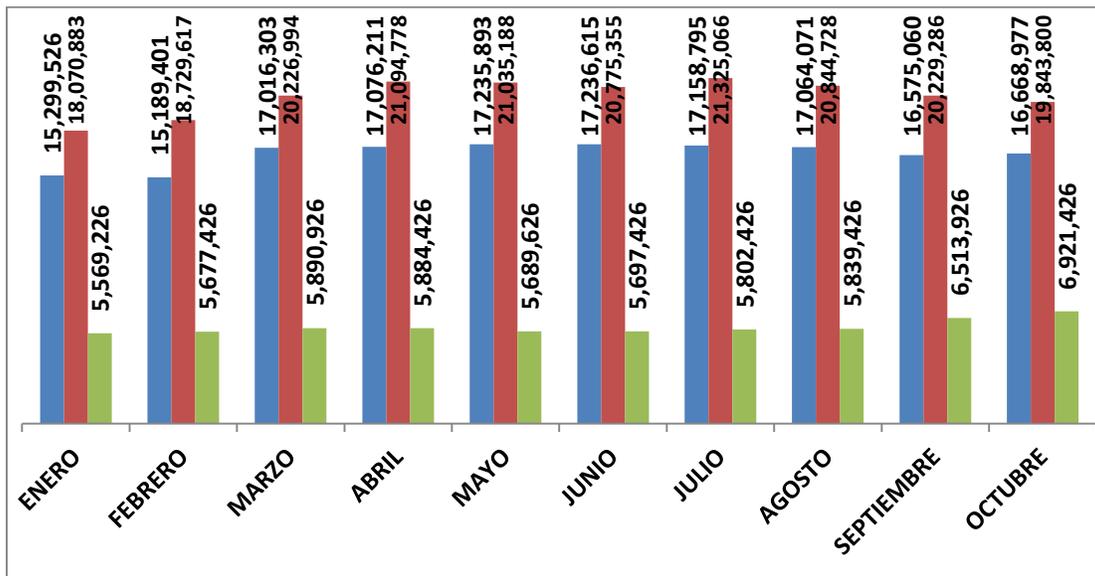
RECAUDACIONES OBTENIDAS POR LOS AEROPUERTOS



Recaudaciones obtenidas por cobros a Líneas Aéreas y Agencias Navieras Ene-oct 2016

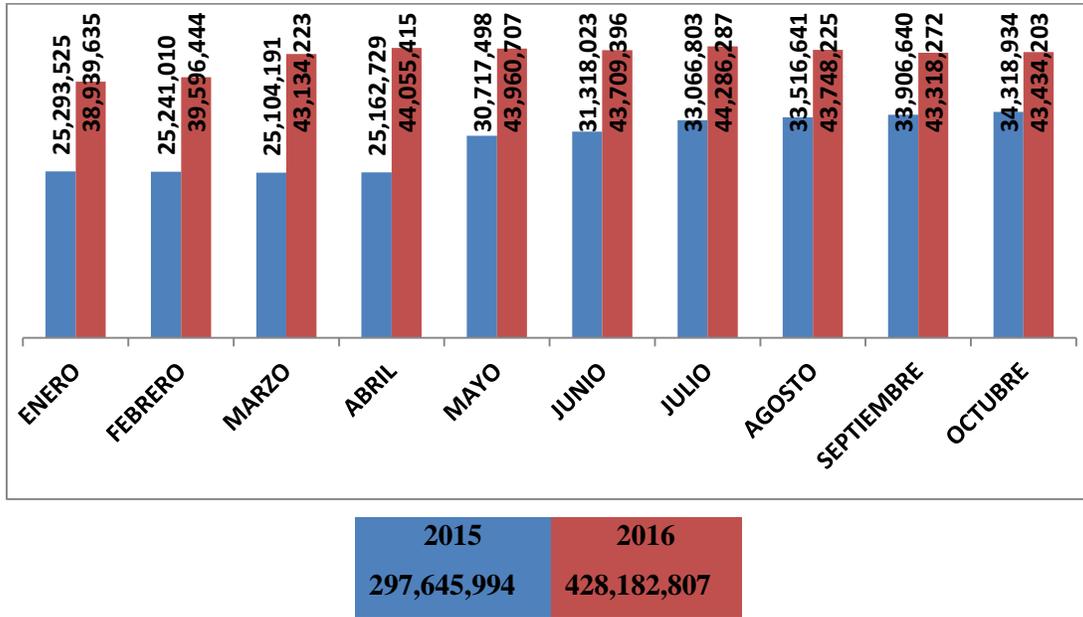


NOMINA FIJO, NOMINAL Y DE SEGURIDAD ENERO-OCTUBRE 2016



FIJOS	NOMINALES	SEGURIDAD	TOTAL
166,520,852	202,175,695	59,486,260	428,182,807

COMPARATIVO NOMINA TOTAL
ENERO-OCTUBRE 2015-2016



Presupuesto para el año 2016

El presupuesto vigente asignado por la Dirección General de Presupuesto a esta institución para el año 2016 es por **RD\$275,837,204.00**, cuya ejecución se puede apreciar en el siguiente gráfico, destacándose el renglón de Remuneraciones y Contribuciones con un índice porcentual de 81% (DAF-2).

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO 2016

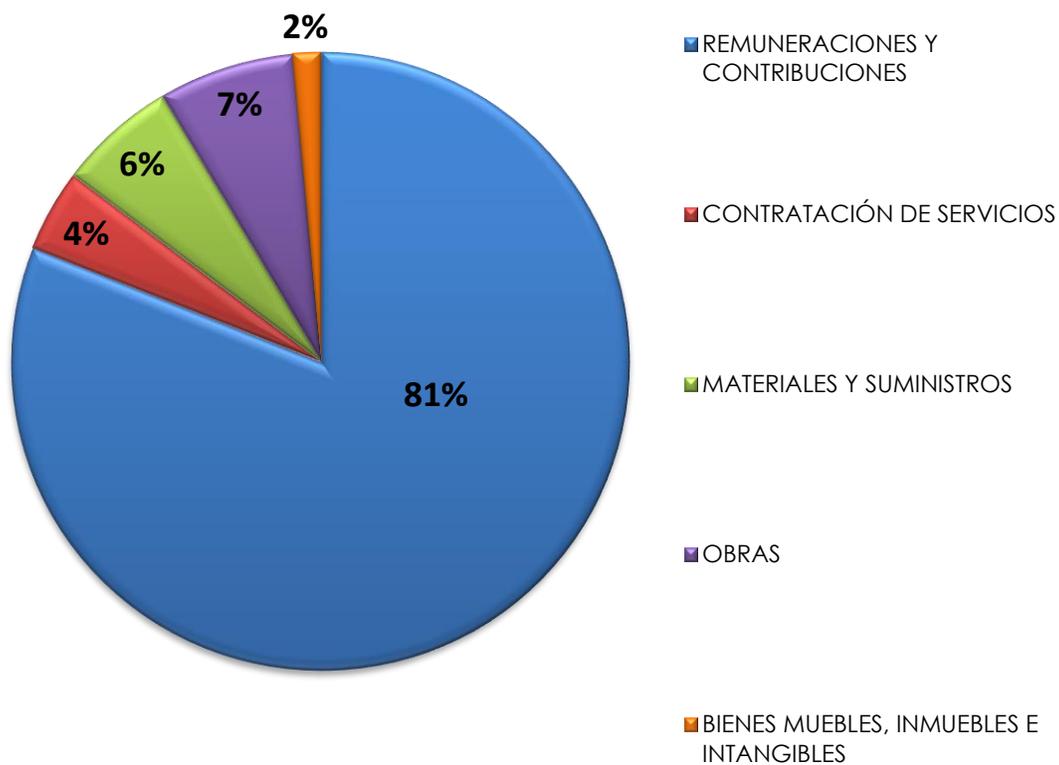


Gráfico DAF-2: Ejecución del presupuesto de la DGM, año 2016.

El presupuesto vigente por captación directa para el año 2016 es por **RD\$764,556,009.00**, este monto está sujeto al porcentaje de recaudo mensual y su ejecución se puede apreciar en el siguiente gráfico, destacándose el renglón de Remuneraciones y Contribuciones con un índice porcentual de 65% (DAF-3).

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO POR CAPTACION DIRECTA, 2016

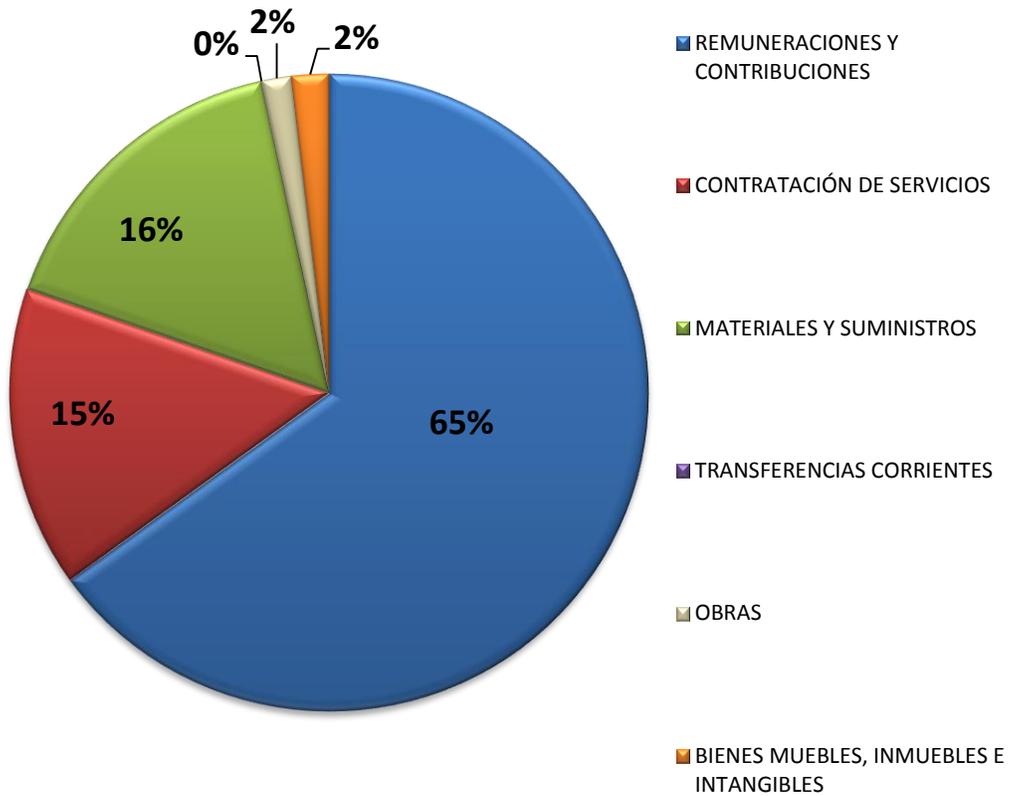
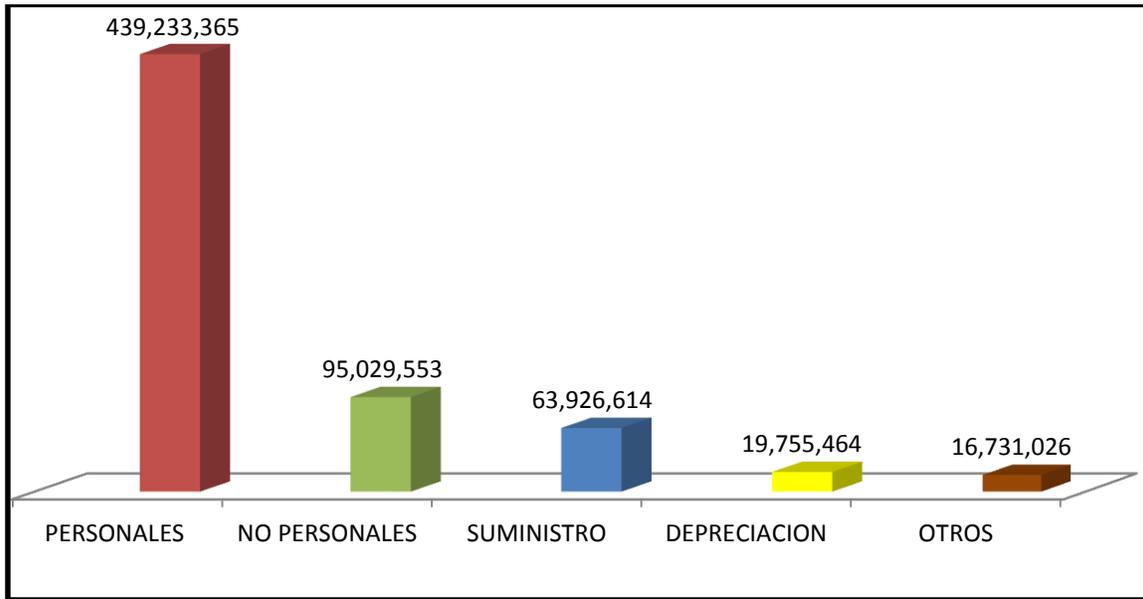
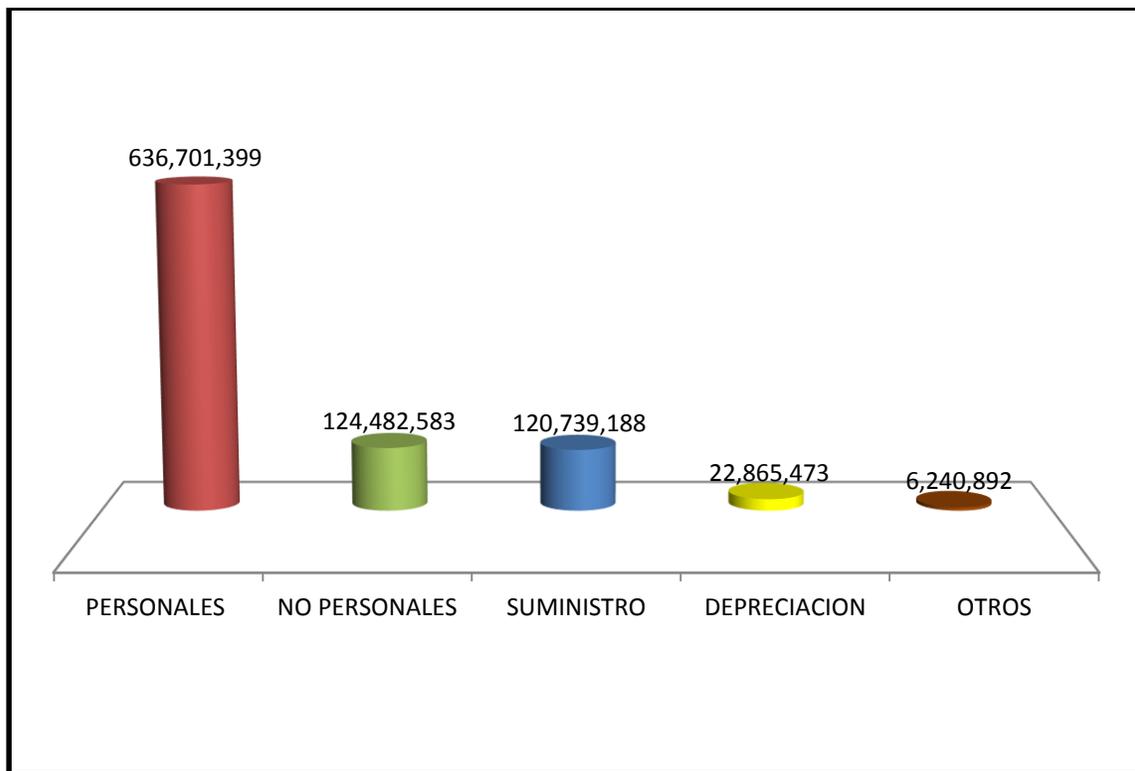


Gráfico DAF-3: Ejecución del presupuesto por captación directa de la DGM, año 2016.

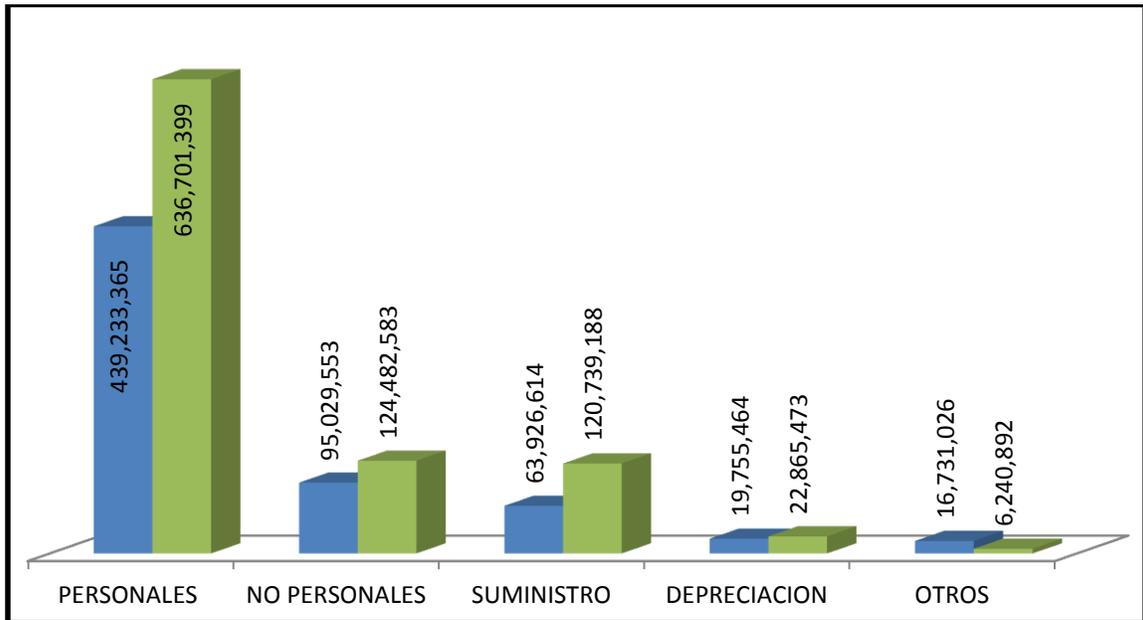
DISTRIBUCION DEL GASTO HASTA OCTUBRE 2015



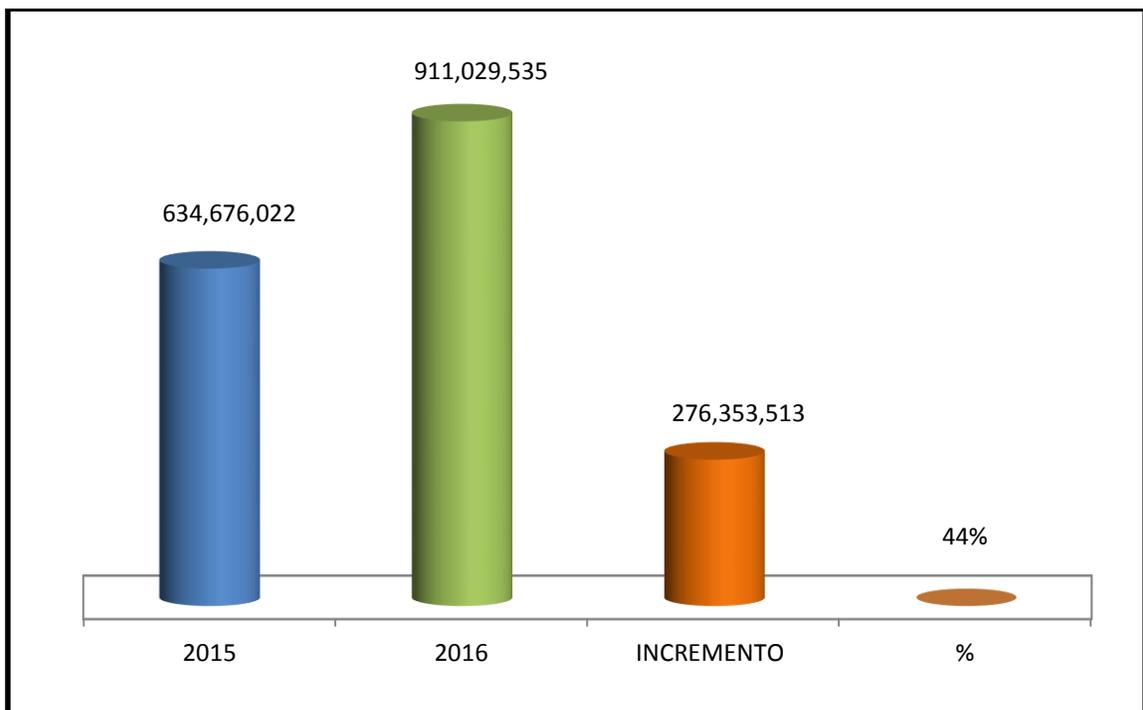
DISTRIBUCION DEL GASTO HASTA OCTUBRE 2016



COMPARATIVO DISTRIBUCIÓN DEL GASTO POR RENGLÓN



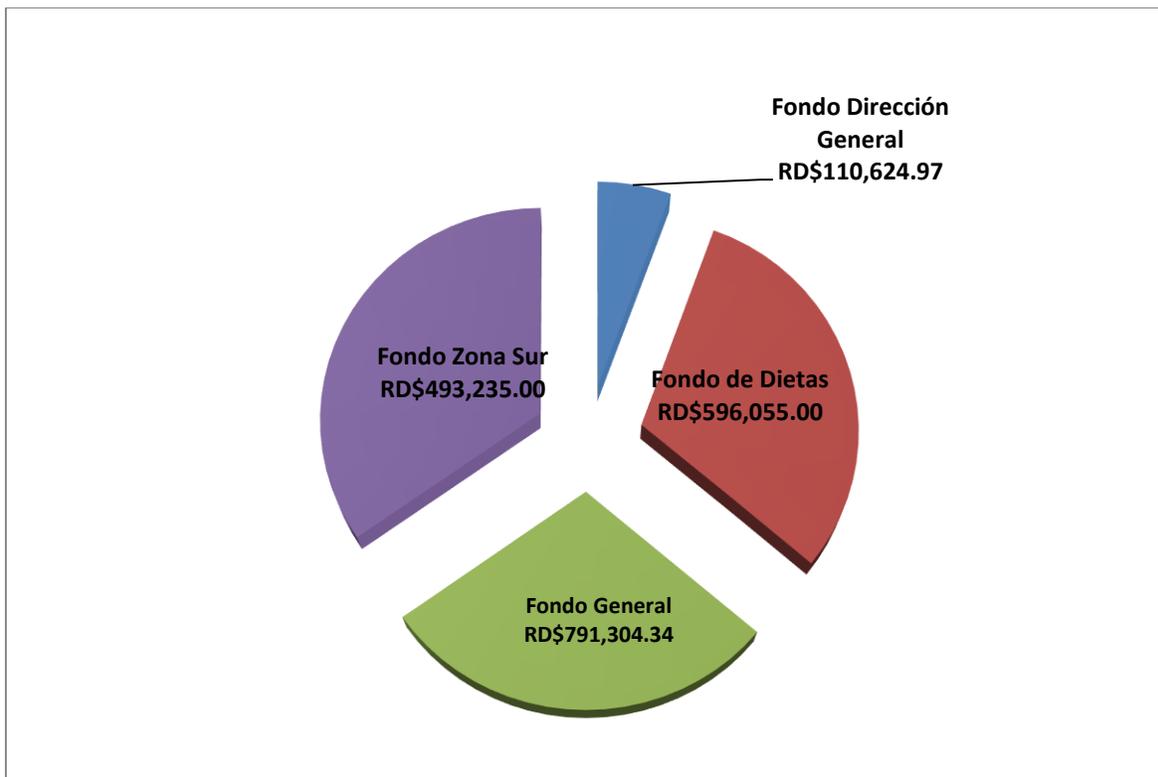
COMPARATIVO DEL GASTO TOTAL



Medición de gastos y eficiencia operacionales por unidad

Departamento Administrativo

Durante el período agosto – octubre 2016, el Departamento Administrativo se ha empeñado en aspectos específicos, como son la racionalización del gasto y la optimización de los recursos con que cuenta esta Dirección General de Migración; un ejemplo de esto pudiera ser que en igual periodo de tiempo, el gasto por concepto de fondo reponible se ha reducido en más de **RD\$381,319.00**, comparándolo con el trimestre anterior, debiendo destacar que dicho fondo corresponde a los pagos de dietas y gastos de la Zona Este, Zona Sur, Fondo General, Fondo de Dietas y Fondo de la Dirección General.



En lo concerniente a las solicitudes de aprobación de enrollos y desenrollos que solicitan diariamente las distintas agencias navieras, hemos recibido un total de 388 solicitudes de enrollos a la fecha, lo cual representa un movimiento de 1,023 tripulantes; así como 353 solicitudes de desenrollos, para un total de 958 tripulantes. En este sentido, en fecha 1º de noviembre del presente año, la Asociación de Navieros

resaltó de manera satisfactoria la agilización de los procesos llevados a cabo por esta DGM, con relación a sus solicitudes.

En el lapso de tiempo comprendido entre los meses agosto – octubre del 2016, la División de Compras ha realizado 72 procesos de compras divididos entre compras directas (compras menores, comparación de precios y procesos por excepción), lo cual representa un monto de **RD\$30,087,415.09**, atendiendo a las necesidades de los diferentes aeropuertos, puertos y puntos fronterizos que funcionan en el país.

La Sección de Transportación, en el periodo de tiempo antes mencionado, ha realizado la reparación y mantenimiento de más de 32 vehículos pertenecientes a la flotilla de esta DGM, logrando poner en servicio 04 vehículos que se encontraban en línea muerta y el óptimo funcionamiento de los demás.

Por otro lado, la Sección de Mantenimiento ha realizado diversos mantenimientos, reparaciones, pinturas, colocación de lámparas, reconstrucción de pozos filtrantes, arreglos de aires acondicionado, mantenimiento, reparación de nuestra planta eléctrica, entre otros; trabajos estos que permiten que tanto el edificio que aloja la Sede Central como las demás instalaciones que se encuentran en el interior del país, se mantengan operando en un ambiente de confort y limpieza, tanto para nuestro personal, como para los contribuyentes que nos visitan.

Por último, la Sección de Almacén y Suministro de esta institución, como medida de restricción del gasto, estableció un cronograma de entrega de material gastable y limpieza a los diferentes departamentos, el cual le permite entregar a cada departamento, el día de la semana que tenga asignado, las necesidades inherentes de cada uno de ellos, correspondientes a estos renglones. De igual forma, se hizo un inventario de propiedades por mes y por rubro, el cual evidencia la existencia de los artículos con que cuenta esta Dirección General de Migración.

TECNOLOGIA DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

La Dirección General de Migración (DGM), ha experimentado grandes cambios en su estructura física y en la automatización de tareas propias de la institución, tanto en los procesos internos como en los servicios que entrega a la ciudadanía.

1. PLAN NACIONAL DE REGULARIZACIÓN DE EXTRANJEROS

Para la disposición de los siete Centros de Acogida, en las localidades del Vacacional de Haina, Banerito, Santiago, Dajabón, Jimaní, Elías Piña y Pedernales, para el registro y procesamiento de los datos de los ciudadanos extranjeros que se encuentran en el país de manera ilegal y que serán repatriados, se tomaron las siguientes acciones:

- Acondicionamiento de los centros, para lo que se instalaron las conexiones de redes, los equipos informáticos y de captura de datos biométricos, necesarios para la puesta en operación.
- Entrenamiento al personal en el uso del software y los equipos.
- Apoyo en el proceso de captura de datos biométricos en los diferentes Centro de Acogida durante la primera fase de los operativos.
- Instalación de equipos informáticos y sistemas de verificación de identidad en los vehículos de patrullaje y control migratorio (COMI).

2. NUEVAS INSTALACIONES Y REMODELACIONES

- Configuración de la infraestructura de red de las nuevas oficinas de la Dirección de Inteligencia Migratoria y sus divisiones.
- Construcción del nuevo Data Center, el DR Centery la nueva oficina de la Dirección de TIC.
- Configuración de la infraestructura de red de la nueva oficina de Malecón Center.
- Instalación y configuración de Redes WIFI en la Dirección de Planificación y Desarrollo, la Dirección de RRHH, Control Migratorio, Departamento Administrativo y el Área de Servicio al Usuario.
- Configuración de la infraestructura de red de las nuevas oficinas de la Subdirección de Santiago y la oficina de inversión extranjera en la misma localidad.

3. PROYECTO DOMINICAN REPUBLIC, IMMIGRATION INFORMATION MANAGEMENT SYSTEM, DRIIMS (DOM-02)

Así mismo en este periodo se inició la implementación del proyecto Dominican Republic, Immigration Information Management System, DRIIMS (DOM-02), proyecto que tiene como objetivo principal reforzar la seguridad nacional y proveer servicios públicos cualificados, mediante la modernización de los procesos de trabajo con un sistema de migración confiable. Enfocados en la infraestructura tecnológica, gestión administrativa, seguridad, transparencia de los procesos de control migratorio, gestión de permanencia extendida de extranjeros y automatización de servicios. Entre los nuevos servicios están:

a) Autogate

Dispositivo de inspección migratoria automática, que reduce el proceso de control/inspección migratoria a menos de 15 segundos; Hasta la fecha se han instalado ocho (08) Autogate, 6 de ellos están ubicados en las áreas de Entrada y Salida del Aeropuerto Internacional de las Américas (AILA) y 2 en el Aeropuerto Internacional Cibao (AIC).

Habiendo registrado hasta la fecha un total de 73,350 personas y teniendo una estadística de uso de 55,062 veces desde su puesta en funcionamiento el pasado junio hasta este 7 de Diciembre 2016.

b) KYOSK

Dispositivos de impresión de certificaciones desplegados en diversos puntos del país, con la finalidad de que los usuarios no tengan que trasladarse hasta las instalaciones de la DGM en nuestra sede y Santiago de los Caballeros, donde anteriormente eran los lugares donde se expedían dichos documentos. Instalando un total de diez (10) KYOSK, distribuidos de la siguiente manera:

- Uno (01) en el Aeropuerto Internacional de las Américas (AILA)
- Uno (01) en el Aeropuerto Internacional de La Romana (AILR)
- dos (02) en la Subdirección de Bávaro (Cruce Verón)
- uno (01) en el Aeropuerto Internacional Cibao (AIC)
- Dos (02) Sub dirección de puerto plata
- Dos (02) en la Oficina de la División de Certificaciones en Malecon Center

4. ALTA DISPONIBILIDAD

El Proyecto DOM-02 en cuanto a tecnología se enfoca en la alta disponibilidad de los servicios, a través de infraestructuras en ambientes replicados; por lo que se construyó un data center principal, que cumple con todos los estándares TIER III, y redundante en un data center de Disaster Recovery (DR), para el cual se poseen todos los equipos, sistemas y configuraciones necesarias; manteniendo así un esquema tolerante a fallos. Cabe destacar que todos los equipos instalados en el data center poseen redundancia lógica y física (cada servidor y equipo de comunicación posee otro en espejo) también eléctrica pues cada rack posee un UPS de 10k además de dos UPS centrales de 100k cada uno, solo para el data center.

5. SEGURIDAD, TRANSPARENCIA Y PERMANENCIA DE EXTRANJEROS

El proyecto trajo consigo la implementación de nuevos conceptos de seguridad e inspección migratoria, integrando la pre y post inspección de personas, agregando nuevos algoritmos de procesamiento de la información avanzada de pasajeros y datos biométricos, por lo cual se instalaron más de 300 nuevas computadoras en los diferentes puertos, aeropuertos y puntos fronterizos y un número similar de lectores de pasaportes y de captura de datos biométricos, junto a la implementación de nuevos sistemas de gestión de los procesos control migratorio y transparencia de los mismos mediante sofisticados sistemas de monitoreo, que incluyen la instalación de circuitos cerrados de vigilancia y unas 38 nuevas cámaras en el Aeropuerto Internacional de Punta Cana (AIPC), con el fin de cubrir y poder monitorear todos los counters dentro del mismo.

Otro punto clave es la instalación del centro de monitoreo y perfilaje de la Dirección de Inteligencia Migratoria, dotado de modernos equipos y un pequeño Centro de Datos, para la detección de falsificaciones, alteraciones de documentos y conexiones a las bases de datos de los organismos internacionales de seguridad fronteriza y de tránsito migratorio.

En el caso de la permanencia extendida de extranjeros en el territorio dominicano, el proyecto incluyó soluciones que permiten el seguimiento efectivo de los mismo, integrando sistemas y equipos que fortalecen estas labores, como es el caso de la captura de “IRIS” en los datos biométricos para las solicitudes de residencias y una nueva tarjeta de residencia dotada de “CHIP” de almacenamiento de datos y otras características que responden a los más altos estándares internacionales de este tipo de identificación.

6. AUTOMATIZACIÓN DE SERVICIOS

La Automatización de los servicios que ofrece DGM, fue la punta de lanza de este período; Como es el caso de los servicios en línea e-Certificationy e-Application, donde se ofrece la gestión y solicitud de los servicios que ofrece la DGM a través del portal web de la institución. Con el fin de asegurar estos servicios hemos contratados más personal en el área de la coordinación y desarrollo de aplicaciones.

Lista de servicios disponibles en línea:

- Solicitud De Residencia Temporal
- Solicitud De Residencia Permanente
- Solicitud De Residencia Definitiva
- Solicitud De Residencia Temporal Para Empleados Por Inversión
- Solicitud De Residencia Permanente Para Inversionistas
- Solicitud De Residencia Rentista
- Solicitud De Residencia Jubilado Y Pensionado
- Solicitud De Renovación De Residencia Temporal
- Solicitud De Renovación De Residencia Permanente
- Solicitud De Renovación De Residencia Temporal Para Empleados Por Inversión
- Solicitud De Renovación De Residencia Permanente Para Inversionistas
- Solicitud De Renovación De Residencia Rentista
- Solicitud De Renovación De Residencia Jubilado Y Pensionado
- Solicitud De Permiso De Reentrada
- Solicitud De 1ª Prórroga De Reentrada
- Solicitud De 2ª Prórroga De Reentrada
- Solicitud De Carné De Residencia Por Pérdida
- Solicitud De Carné De Inversionista Por Pérdida
- Solicitud De Admisión De Trabajadores Temporeros
- Deposito Expediente De Trabajadores Temporeros Zona Fronteriza
- Solicitud De Permanencia Para Habitante Fronterizo
- Solicitud De Permanencia Corto Plazo
- Solicitud De Permanencia Para Estudiantes Extranjeros
- Solicitud De Permanencia Para Estudiantes Extranjeros Zona Front
- Solicitud De Permanencia Para Estudiantes Extranjeros Zona Front Educación No Formal

- Renovación De Permanencia Para Estudiantes Extranjeros
- Renovación De Permanencia Para Estudiantes Zona Front
- Renovación De Permanencia Para Estudiantes Zona Front No Formal
- Renovación Carnet De Para Habitante Fronterizo
- Solicitud De Renovación Carnet De Trabajadores Temporeros
- Renovación Carnet De Trabajadores Temporeros Zon Front
- Solicitud De Carné De No Residencia Por Pérdida
- Permiso De Salida De Menores
- Para Solicitud De Visas Menores, Requerido Por El Cónsul
- Certificaciones De Movimientos Migratorios
- Certificaciones De Constancia (A Quien Pueda Interesar)
- Certificaciones Para Fines De Ciudadanía
- Certificaciones Para Fines De Residencia De Familiares
- Certificaciones Por Perdida De Pasaporte Visado
- Certificaciones Por Perdida De Residencia Extranjera
- Certificaciones Para Fines De Exoneración De Mudanzas, De Vehículo, Ley 168
- Certificaciones Para Fines Judiciales
- Para Fines De Naturalización Ordinaria
- Para Fines De Naturalización Por Matrimonio
- Para Fines De Naturalización Por Inversión
- Para Fines De Constancia De Deposito De Expediente
- Para Fines De Constancia

El proyecto DOM-02 también, incluye la automatización de los diferentes procesos administrativos, financieros y gestión de talento humano de la DGM e integra una solución para la implementación de la política de “0 papel” en la institución, contribuyendo con la preservación del medio ambiente reduciendo el uso de papel y de materiales de impresión. También, entrando en operación a final de este año la nueva plataforma de correo electrónico, basada en MSExchange 2013, que cuenta con 327 cuentas de correo electrónico creadas hasta la fecha.

7. REDES.

Para poder desplegar los sistemas antes descritos entre los centros de datos de la DGM y las diferentes localidades de la misma; fueron contratados los servicios de dos ISP a fin de establecer conexiones punto

a punto con redundancia, con lo cual se ha podido tener ahorros significativos por concepto de servicios con las nuevas conexiones que se realizaron desde agosto hasta la fecha en las siguientes localidades:

- Sede Central DGM HQ
- Aeropuerto Las Américas
- Aeropuerto Santiago
- Aeropuerto Puerto Plata
- Aeropuerto Punta Cana
- Aeropuerto La Romana
- Aeropuerto Barahona
- Aeropuerto Higüero
- Aeropuerto Samaná
- Puestos Fronterizos Jimaní
- Puestos Fronterizos Dajabón
- Puestos Fronterizos Pedernales
- Puestos Fronterizos Elías Pina
- Muelle de Samaná
- Muelle de Barahona
- Muelle de San Pedro de Macorís
- Puerto de Bani
- Muelle Manzanillo
- Muelle Azua
- Muelle de Puerto Plata
- Muelle de Boca chica
- Multimodal (Mega Puerto)
- Muelle Luperón
- Terminal - Don Diego(Ferry)
- Terminal – SantoDomingo(Ferry 2)
- Terminal - Sansouci(Cruceros)
- Muelle de Haina Oriental
- Subdirección de Puerto Plata
- Subdirección de Santiago
- Oficina de Punta Cana (Verón/Bávaro)
- Vacacional Haina
- Malecon Center
- Centro de Acogida Pedernales
- Centro de Acogida Jimaní
- Centro de Acogida Elías Piña
- Centro de Acogida Dajabón
- Centro de Acogida Benerito (Higüey)
- Centro de Acogida Santiago.

8. INTEROPERABILIDAD

a) Acuerdos Interinstitucionales:

- Plan Nacional de Regularización de Extranjeros con el Ministerio de Interior y Policía (MIP): En el marco del plan nacional de regularización se instalaron las facilidades necesarias para que el personal de DGM pudiera constatar la validez de los documentos que otorgó este ministerio, de igual forma verificar la veracidad de la identidad de los detenidos durante los operativos.
- Permisos de porte de armas con el Ministerio de Interior y Policía (MIP): Se estableció una conexión de datos segura para compartir datos sobre los nacionales dominicanos deportados y las razones de su deportación.
- Procuraduría General de la República (PGR): Se estableció una conexión de datos segura para compartir datos en común.
- Dirección General de Pasaportes (DGP): Modificación de estructura de datos a fin de ajuntar esta información a los requerimientos de los nuevos sistemas implementados en esta DGM.
- Junta Central Electoral (JCE): Con la finalidad de reforzar las tareas de captura, registro y comparación de datos biométricos, las referidas instituciones iniciamos un proceso conjunto usando equipos y frameworks de la JCE en las labores de registro de datos biométricos de los detenidos en los operativos de control migratorio.

b) Acuerdos Internacionales:

- Proyecto AFIS Embajada de los estados unidos: En este periodo se instalaron los equipos 'LiveScan' y de procesamiento y comparación de datos CAFIS (Cogent Advanced finger prints identification system), así como también se configuraron las conexiones de datos con los servidores de la institución coordinadora de este proyecto (policía nacional). Mediante este proyecto los organismos de seguridad nacional del país comparten y comparan información biométrica sobre nacionales y extranjeros en las modalidades criminal y civil, este proyecto está integrado por la embajada de estados unidos en el país, Policía Nacional (PN), Cuerpo Especializado en Seguridad Fronteriza Terrestre (CESFRONT), Dirección Nacional de Control de Drogas (DNCD), Procuraduría General de la República (PGR) y esta Dirección General de Migración. Recientemente en este mes de noviembre 2016, hemos integrado un nuevo 'LiveScan',

lo cual ha permitido facilitar los procesos diarios de interdicción migratoria y deportaciones.

- Dirección General de Migración Colombia: Se estableció una conexión de datos segura para compartir datos sobre alertas de antecedentes penales de nacionales colombianos.
- CBP (Aduanas y Protección Fronteriza), Estados Unidos: Nueva conexión de datos segura y posterior modificación de estructura de comunicación de la misma.
- INTERPOL (Policía Internacional): Este acuerdo fue creado con el fin de compartir información entre ambas instituciones, lo cual nos permite resolver casos complejos, para el beneficio y seguridad de ambas instituciones.

c) Contratación de servicios ARINC

Nuevas conexiones contratada con la compañía ARINC, para los servicios de recepción de datos Advanced Passenger Information (API), Passenger Name Record (PNR) y API interactivo.

RECURSOS HUMANOS

La Dirección de Recursos Humanos en cumplimiento al Eje Estratégico 3: Fortalecimiento Institucional; al Objetivo Estratégico 3: Cohesionar la cultura organizacional y el mejoramiento del desempeño laboral para fortalecer el logro efectivo de la misión y visión Institucional y a la Estrategia: Fortalecimiento de la Gestión Humana del Plan Operativo 2015-2017 de esta Dirección General de Migración, presenta los logros alcanzados al periodo enero- noviembre 2016:

Cambio de nivel jerárquico y denominación del Departamento de Consultoría Jurídica a Dirección.

Mejoras en torno a la Gestión Humana.

I. Salarios, Compensación y Beneficios.

- Inclusión de 20 empleados al Fondo 100
- Revisión de la Compensación Alimenticia para un ahorro de RD\$396 mil pesos mensuales.

- Revisión del Over Time adecuándolo a los parámetros determinados para aplicarlo al 100 % del personal que le corresponde.
- Subsidio de un 82% y 60% a empleados y dependientes con planes médicos complementarios (Royal voluntarios 140 y complementarios 498, (plan Superior voluntarios 54 y complementario 93), (Max 192 voluntarios y 588 complementarios).
- En ocasión de la celebración del mes del cáncer se realizó un operativo médico en conjunto con la ARS Humano, consistente en sonomamografías al personal femenino de la Institución.
- En sensibilización con los pobladores de las provincias de Santiago y Puerto Plata, realizamos un operativo de donación de ropa y artículos de primera necesidad, en conjunto con los empleados de esta DGM.

II. Relaciones Laborales

En lo que respecta a la aplicación de la Ley 41-08 y a su reglamento de aplicación No. 523-09 sobre Relaciones laborales, a continuación las acciones ejecutadas :

- Procedimiento Disciplinario

Implementación del Proceso disciplinario en cumplimiento al artículo 87 de la Ley 41-08. En ese sentido se han abierto al 2017, un total de 173 casos, de los cuales 46 ya se han concluido y 127 están agotando las fases del proceso.

- Pensiones y Jubilaciones

Personal fines pensión	Pensionados por Decreto	Licencias permanentes
103	19	11

Capacitación y Desarrollo

Se designó al Señor Julio Molina, Profesor en el Centro de Capacitación, a participar en el Seminario Subregional de Capacitación a Capacitadores en el Control Migratorio de Fronteras, Derechos Humanos e Identificación de Víctimas, en Washington, DC, del 5 al 9 de diciembre 2016.

Fueron designados al Capitán de Navío René de Jesús Alcántara Genao, ARD DEM y a Napoleón Santiago Valdez Alcántara, a participar en la Segunda etapa de los talleres de

ATA-DR15ATDE01- Examen de Documentos de Viajes, este curso será impartido por instructores de la Oficina de Asistencia Antiterrorista (ATA), de la Embajada Americana a celebrarse del 12 al 16 de Diciembre 2016, en RD. (ver otras actividades en el resumen del Centro de Capacitación)

Estadísticas Recursos Humanos.

Total de Empleados al 30 de Noviembre 2016.	2010
---------------------------------------------	------

Acciones de Personal emitidas en el periodo Enero - Noviembre 2016

ASCENSOS	56
CAMBIO DE NOMBRE	3
CAMBIO DE DESIGNACION	0
CERTIFICACIONES	738
CERTIFICACIONES CONSULAR	278
COMUNICACIONES ENVIADAS	859
COMUNICACIONES RECIBIDAS	2092
DESIGNACIONES	502
DEVUELTO A SU COMPAÑIA	222
DEJAR SIN EFECTO ACCION PERSONAL	9
EXCLUIR DE NOMINA	13
INCLUIR EN NOMINA	20
LEVANTAMIENTO DE SUSPENSION	52
LICENCIAS MEDICAS	557
PERMISOS	122
PRESCINDIR	205
RENUNCIAS	67
REAJUSTES SALARIAL	58
RECLASIFICACIONES	115
REINTEGRO	3
SUSPENSIONES	101
TRASLADOS	241
VACACIONES	664
TOTAL	6977

4.- Centro de Capacitación y Desarrollo

La Dirección de Recursos Humanos a través del Centro de Capacitación y Desarrollo a ejecutado los cursos, talleres, charlas y entrenamientos, con el objetivo de fortalecer el conocimiento técnico-teórico-práctico de todo lo relacionado al cumplimiento de la ley n° 285-04 General de Migración y su Reglamento de aplicación Decreto n° 631-11, así como las áreas administrativas y el fortalecimiento de la cultura institucional en todo el personal de la Dirección General de Migración

MES DE ENERO 2016

APLICACIÓN DE EXAMENES DE ADMISIÓN:

FECHA	TOTAL PARTICIPANTES	APROBADOS	NO APLICAN
ENERO 19, 2016	23	18	05
ENERO 20, 2016	21	16	05
ENERO 27, 2016	26	19	07
TOTAL	70	53	17

MES DE FEBRERO 2016

EXAMENES DE ADMISIÓN:

FECHA	TOTAL PARTICIPANTES	APROBADOS	NO APLICAN
FEBRERO 17, 2016	28	14	14

EVALUACIONES PSICOLOGICAS SOLICITADAS POR RECURSOS HUMANOS

FECHA	TOTAL PARTICIPANTES	APROBADOS	NO APLICAN
FEBRERO 05	2	1	1
FEBRERO 15	1	1	N/A

Otras actividades:

- Evaluación individual de destrezas comunicativas en el idioma inglés por el instituto cultural dominico americano. febrero 4 y 5 2016. 37 evaluados personal activo de la DGM
- curso de técnicas migratorias intensivo para bilingües. desde febrero 15 hasta marzo 07 2016. 34 participantes, aprobados todos
- Febrero 19, viernes .taller sobre detección fraudulenta de documentos impartido por la dirección general de pasaportes en el salón de conferencias de la DGM. 34 participantes.
- Taller sobre detección de documentos canadienses falsos, viernes 26 de febrero 2016. facilitador Maxime Brodeur, oficial enlace de los servicios fronterizos de Canadá. 34 participantes

MES DE MARZO 2016

EVALUACIONES PSICOLOGICAS SOLICITADAS POR RECURSOS
HUMANOS

FECHA	TOTAL PARTICIPANTES	APROBADOS	NO APLICAN
MARZO 17	3	2	1

OTRAS ACTIVIDADES:

- Taller sobre legalización de documentos, dirigido al personal de extranjería, a cargo del licenciado Antonio Tuenib, director de apostilla y legalizaciones del MIREX. 2 de marzo, 2016. 45 participantes.
- Pasantía de los 34 estudiantes del curso sobre técnicas migratorias intensivo para bilingües, en el Aeropuerto Internacional las Américas (AILA), marzo 02 y 03.
- Marzo 16, 2016 taller sobre detección fraudulenta de documentos impartido por la Dirección General de Pasaportes en el salón de conferencias de la DGM. 36 participantes.
- Evaluación individual de destrezas comunicativas en el idioma inglés por el Instituto Cultural Dominicano Americano. marzo 17 y 18, 34 evaluados,

egresados del curso de técnicas migratorias del 15 de febrero al 07 de marzo 2016.

MES DE ABRIL 2016

- Seminario sobre legislación y políticas migratorias dirigido a los oficiales que conforman la 7ma pasantía militar, abril 04 y 05, 49 oficiales subalternos del ejército de la República Dominicana y 55 oficiales subalternos de la Armada y Fuerza Aérea de la República Dominicana. facilitadora: Lic. Laura Leticia Maríñez, consultora jurídica de la DGM. 104 participantes.
- Taller sobre detección de documentación fraudulenta, dirigido al personal de la dirección de control migratorio, impartido por la Dirección General de Pasaportes, en las instalaciones del instituto postal dominicano (INPOSDOM). 40 participantes.
- Talleres sobre política cultura organizacional de la dirección general de migración, dirigido al personal de la Dirección de Control Migratorio que trabaja en el AILA, AILJIB, puerto de Santo Domingo, puerto de Haina y Multimodal Caucedo, impartido por el doctor Víctor Gómez, director de planificación y desarrollo, 27, 28 y 29. Total de participantes= 86.

MES DE MAYO 2016.

- Talleres cultura organizacional de la DGM, dirigido al personal de la dirección de control migratorio que trabaja en el AILA, AILJIB, puerto de Santo Domingo, puerto de Haina y Multimodal Caucedo, impartido por el doctor Víctor Gómez, director de planificación y desarrollo 3, 5, 6, 10, 11, 13 y 17 del mayo del año 2016. 181 participantes
- 06, 13 y 20. taller sobre redacción de informes técnicos, en coordinación con el Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional (INFOTEP), facilitadora: Lic. María Terrero, dirigido al personal de la dirección de inteligencia migratoria, despacho general, interdicción migratoria, seguridad y control migratorio. 25 participantes

MES DE JUNIO 2016.

- 14, 15 y 16, tres talleres sobre características del pasaporte taiwanés, dirigido a los oficiales de control migratorio que prestan servicio en los diferentes aeropuertos y puestos fronterizos del país. Instructora: Srta. Catalina Chuo, primera secretaria y cónsul de la embajada de la República de China, Taiwán, en la República Dominicana. 25 personas en cada grupo.

MES DE JULIO 2016.

- 5 al viernes 9 de julio taller “Detección de documentos fraudulentos” impartido por el Servicio Nacional de Migración de Panamá, dirigido a inspectores, supervisores y supervisores generales de control migratorio que prestan servicio en los diferentes aeropuertos y puestos fronterizos del país facilitadores: Luís Carlos Villegas, sub comisionado del servicio de migración de Panamá, Florentino Jean Françoise Castillo, Javier Arturo Espinosa Rodríguez. 30 participantes

SEPTIEMBRE 2016

EXAMENES DE ADMISIÓN

FECHA	TOTAL PARTICIPANTES	APROBADOS	NO APLICAN
SEPTIEMBRE 14 A.M.	42	15	27
SEPTIEMBRE 14 P.M.	36	12	24
SEPTIEMBRE 15 A.M.	38	13	25
SEPTIEMBRE 15 P.M. (A)	32	14	18
SEPTIEMBRE 15 P.M. (B)	23	10	13
TOTAL	171	64	107

ACTIVIDADES:

- Curso de técnicas migratorias intensivo en el IDECOOP, desde el 26 de septiembre hasta el 21 de octubre 2016. 44 participantes.

OCTUBRE 2016

- Taller sobre detección fraudulenta de documentos impartido por la Dirección General de Pasaportes, 44 participantes.

- Taller sobre detección de documentos canadienses falsos, facilitador Maxime Brodeur, oficial enlace de los servicios fronterizos de Canadá. IDECOOP. 44 participantes.
- Taller sobre llenado de actas, y ley 137-03 sobre tráfico ilícito de migrantes y trata de personas. Facilitador: magistrada Belkis Ulloa, procuradora fiscal adjunta de la Procuraduría General de la República, 44 participantes. IDECOOP.
- Conferencia sobre ética del servidor público facilitador: Lic. Luís Fernández, Viceministro para naturalización y migración, del Ministerio de Interior y Policía. IDECOOP. 44 participantes
- Conferencia sobre el oficial de control migratorio frente al derecho penal y delitos contra la corrupción, facilitador: Magistrado Pedro Elías Veloz, procurador fiscal de la provincia de La Vega. IDECOOP. 44 participantes.
- Pasantía de los 44 estudiantes del curso sobre técnicas migratorias intensivo, en el Aeropuerto Internacional de las Américas (AILA) 18 y 19.

NOVIEMBRE 2016

EVALUACIONES PSICOLOGICAS SOLICITADAS POR RECURSOS HUMANOS

FECHA	TOTAL PARTICIPANTES	APROBADOS	NO APLICAN
NOV.30	10	4	6

INTELIGENCIA MIGRATORIA

Introducción:

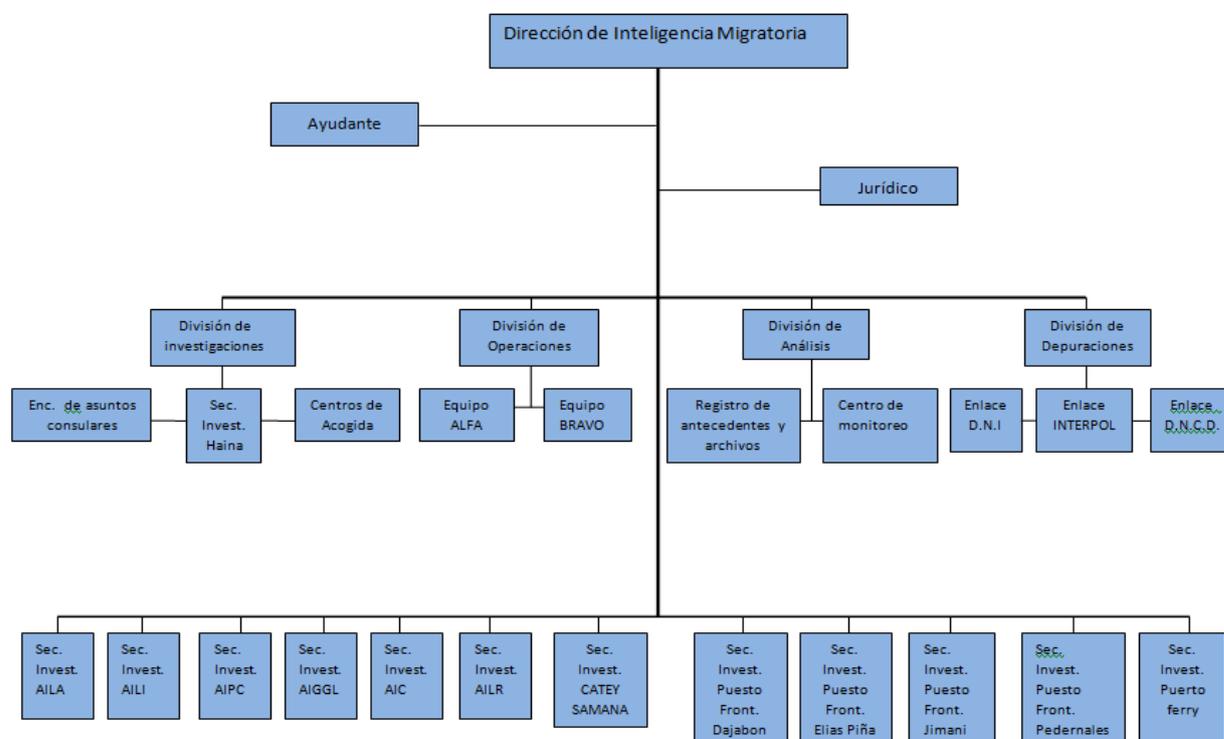
La Dirección de inteligencia Migratoria de la DGM, es el órgano encargado Investigar, combatir, perseguir y disuadir toda organización o persona Dominicana o Extranjera que viole la Ley 285-04, sobre Migración y su Reglamento de aplicación.

Corresponde a la Dirección General de Migración conforme lo establece la Ley Núm. 285-04, su Reglamento de Aplicación Núm. 631-11 y el Decreto Núm. 327-13, ejercer las siguientes funciones:

Prevenir, coleccionar, analizar e investigar toda acción o acto ilícito que viole las leyes y normas de migración, garantizando así el cumplimiento de las mismas, respetando los derechos humanos y convenios internacionales.

Estructura de la Dirección de Inteligencia Migratoria.

La Dirección de Inteligencia Migratoria cuenta con la siguiente estructura: Asesor Jurídico, División de Investigaciones, División de Operaciones, División de Análisis, División de Depuraciones, Encargada de Asuntos Consulares. Centro de Acogida Vacacional Haina, Registro de Antecedentes y Archivos, Centro de Monitoreo y Perfilaje.



Logros Tecnológicos

La Dirección de Inteligencia Migratoria cuenta con una plataforma tecnológica para monitorear las entradas y salidas, de tripulantes y pasajeros de los diferentes vuelos que arriban y salen desde los aeropuertos internacionales, puertos y puestos fronterizos, que se encuentran distribuidos en todo el territorio nacional (APIS). Posee características para detectar las diferentes alertas de posibles sospechosos de terrorismo, narcotráfico y atentados; estas capacidades han sido logradas gracias a la puesta en operación del Centro de Monitoreo y Perfilaje.

Centro de Monitoreo



Perfilaje



Adquisición de una máquina Espectro Comparador VSC800 para la verificación de la autenticidad de documentos.



Adquisición de un Rack (panel) para los servidores del Centro de Monitoreo de la Dirección de Inteligencia Migratoria.



Adquisición de una maquina Licescan para la toma y registro de datos biométricos, fotos y huellas a los dominicanos deportados desde el exterior, así como también depurar y procesar las informaciones de los extranjeros en situación migratoria irregular para compilar los datos de los mismos y facilitar así las repatriaciones en los casos que corresponda. En la actualidad contamos con dos maquinas Licescan.

Centro de acogida "Vacacional Haina"



Nombramiento de nuevas plazas

Fueron nombradas diez (10) nuevas plazas de personas: ocho (8) para laborar en el Centro de Monitoreo y dos (2) como digitadores para la toma y registro de datos biométricos, fotos y huellas a los dominicanos deportados desde el exterior, así como también para depurar y procesar las informaciones de los extranjeros en situación migratoria irregular por la División de Operaciones en el Centro de Acogida Vacacional Haina.

Capacitación del Personal

El personal de la Dirección de Inteligencia Migratoria ha participado en una serie de seminarios, con personal de Gran Bretaña y de la Embajada de los Estados Unidos de Norteamérica en nuestro país, a fin de unificar criterios y conocimientos en lo que respecta a la aplicación de la Ley General de Migración y demás disposiciones adjetivas, logrando como resultado la creación de un perfil profesional, apegado a la calidad de las labores de cada uno de los miembros de la Dirección General de Migración.

Seminarios en los que han participado personal de la Dirección de Inteligencia Migratoria

- Verificación de la **autenticidad de documentos**.
- **ATSG**: sistema para monitorear las entradas y salidas tanto de tripulantes y pasajeros que arriban y salen por cada uno de los diferentes aeropuertos que se encuentran distribuidos en todo el territorio nacional (APIS). Posee características para detectar las alertas de posibles sospechosos de terrorismo, narcotráfico y atentados.
- Creación de **perfiles** para búsqueda de diferentes delitos.
- **CRAIR VIEW**: herramienta para monitorear los diferentes aeropuertos, puertos y puntos fronterizos, así como también observar las actividades diarias en vivo, reproducciones anteriores por fecha y hora de los eventos.

Labores de Interdicción

Amparados en el Art. 120 del Reglamento de Aplicación de la Ley General de Migración Núm. 285-04, el cual establece que “la Dirección General de Migración podrá discrecionalmente realizar acciones de interdicción migratoria en cualquier lugar del territorio nacional, en todas las modalidades que entienda necesarias para el control migratorio de personas por vía terrestre”, se han realizado este tipo de labores apegados a dicha Ley, así como a la Constitución de la República para llevar a cabo este tipo de acciones en todo el territorio nacional. Producto de ello, se ejecutaron detenciones de extranjeros en situación irregular en nuestro país, desde el 17 de agosto hasta el 31 de diciembre del presente año.

Interdicción Migratoria:

Durante el proceso de interdicción, el Departamento de Inteligencia tuvo un papel preponderante, en cuanto al levantamiento y procesamiento de la información para ejecutar los operativos llevados a cabo por la DGM; así como el levantamiento de evidencias tanto a nivel fotográfico, videográfico y documental, que ha servido para sustentar el proceso del mismo. El personal del departamento de inteligencia ha mantenido un apoyo continuo en todos los operativos de interdicción migratoria llevados a cabo por la DGM, especialmente en la localización de extranjeros en condición migratoria irregular. De los cuales han sido detenidos dentro de las operaciones de Interdicción Migratoria desde el 17 agosto al 31 de diciembre 2016 (11,565) nacionales haitianos.

Operativos



Recomendación de cancelación de nombramientos y sanciones a empleados de la DGM basado en la Ley 41-08 sobre Función Pública y Ley.

El Departamento de Investigaciones recomendó la cancelación de nombramientos y sanciones a quince (15) empleados, por el hecho de cometer faltas en el desempeño de sus funciones, de acuerdo a lo estipulado en la Ley 41-08 de Función Pública, Art. 84, sobre faltas de tercer grado, así mismo fueron sancionados diecisiete (17) empleados de acuerdo al Art.81 numeral 1 y 2 de la citada Ley. Además fueron sometidas (204) personas por violar el Art. 153 del Código Procesal Penal Dominicano, sobre falsificación de documentos.

1. Faltas de primer grado, cuya comisión será sancionada con amonestación escrita;

2. Faltas de segundo grado, cuya comisión dará lugar a la suspensión hasta por noventa (90) días sin disfrute de sueldo;

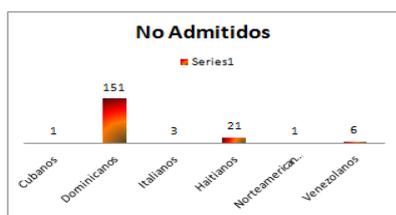
Estadísticas.

En el capítulo VI de la misma Ley General de Migración, que engloba el régimen de la No Admisión, Intentos, Devueltos y Repatriados, señala los procedimientos para cada uno de los casos, que tabulados de acuerdo a las siguientes categorías son especificados a continuación, del 17 de agosto al 31 de diciembre 2016:

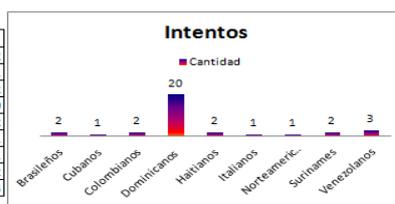
No Admitidos	841
Devueltos	58
Intentos	181
Dominicanos Repatriados	1169
Extranjeros Deportados	11565
Extranjeros detenidos en Alta Mar	99

Desglose No Admitidos, Devueltos, Intentos y Deportados por mes y nacionalidad en el mes de Agosto

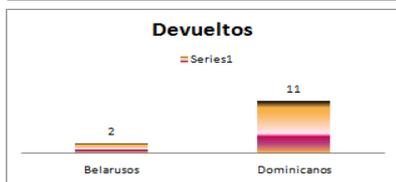
No Admitidos	
Nacionalidad	Cantidad
Cubanos	1
Dominicanos	151
Italianos	3
Haitianos	21
Norteamericanos	1
Venezolanos	6



Intentos	
Nacionalidad	Cantidad
Brasileños	2
Cubanos	1
Colombianos	2
Dominicanos	20
Haitianos	2
Italianos	1
Norteamericanos	1
Surinameses	2
Venezolanos	3



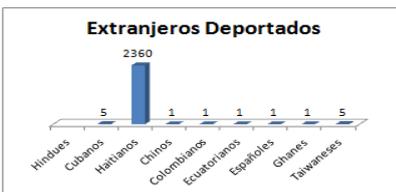
Devueltos	
Nacionalidad	Cantidad
Belarusos	2
Dominicanos	11



Dominicanos Repatriados	
Nacionalidad	Cantidad
Dominicanos	232

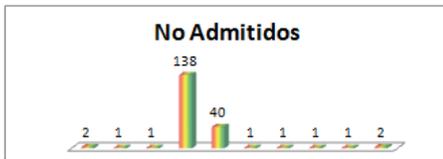


Extranjeros Deportados	
Nacionalidad	Cantidad
Hindúes	5
Cubanos	2360
Haitianos	1
Chinos	1
Colombianos	1
Ecuatorianos	1
Españoles	1
Ghanes	1
Taiwaneses	5

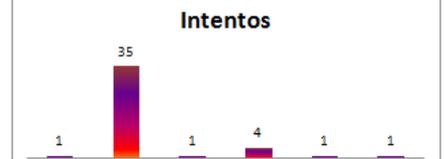


Desglose No Admitidos, Devueltos, Intentos y Deportados por mes y nacionalidad en el mes de Septiembre

No Admitidos	
Nacionalidad	Cantidad
Brasileños	2
Colombianos	1
Cubanos	1
Dominicanos	138
Haitianos	40

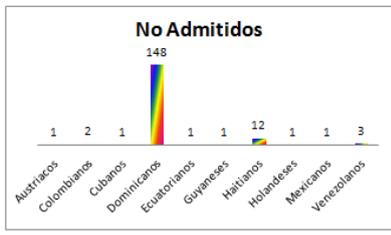


Intentos	
Nacionalidad	Cantidad
Belgas	1
Dominicanos	35
Guayaneses	1
Haitianos	4
Norteamericanos	1

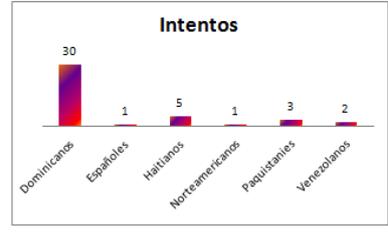


Desglose No Admitidos, Devueltos, Intentos y Deportados por mes y nacionalidad en el mes de Octubre

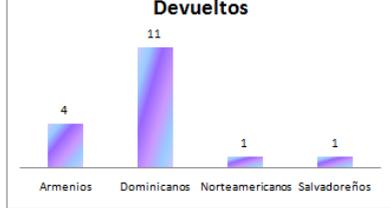
No Admitidos	
Nacionalidad	Cantidad
Austriacos	1
Colombianos	2
Cubanos	1
Dominicanos	148
Ecuatorianos	1
Guayaneses	1
Haitianos	12
Holandeses	1
Mexicanos	1
Venezolanos	3



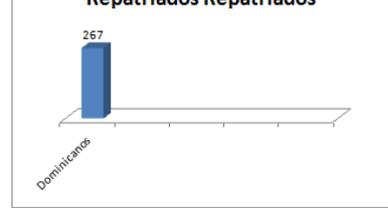
Intentos	
Nacionalidad	Cantidad
Dominicanos	30
Españoles	1
Haitianos	5
Norteamericanos	1
Paquistanies	3
Venezolanos	2



Devueltos	
Nacionalidad	Cantidad
Armenios	4
Dominicanos	11
Norteamericanos	1
Salvadoreños	1



Dominicanos Repatriados	
Nacionalidad	Cantidad
Dominicanos	267

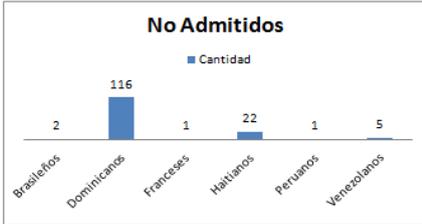


Extranjeros Deportados	
Nacionalidad	Cantidad
Hindues	4

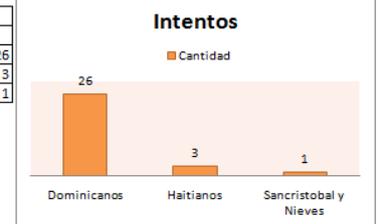


Desglose No Admitidos, Devueltos, Intentos y Deportados por mes y nacionalidad en el mes de Noviembre

No Admitidos	
Nacionalidad	Cantidad
Brasileños	2
Dominicanos	116
Franceses	1
Haitianos	22
Peruanos	1
Venezolanos	5



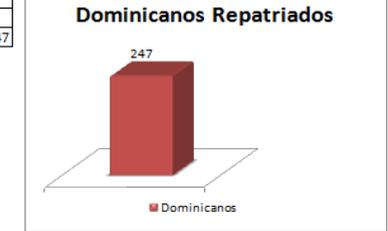
Intentos	
Nacionalidad	Cantidad
Dominicanos	26
Haitianos	3
San Cristobal y Nieves	1



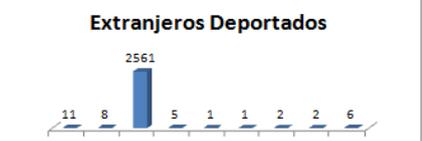
Devueltos	
Nacionalidad	Cantidad
Belarusos	2
Dominicanos	9
Norteamericanos	2



Dominicanos Repatriados	
Nacionalidad	Cantidad
Dominicanos	247



Extranjeros Deportados	
Nacionalidad	Cantidad
Hindues	11
Cubanos	8
Haitianos	2561
Afganos	5
Curazaleños	1

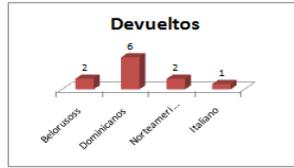


Desglose No Admitidos, Devueltos, Intentos y Deportados por mes y nacionalidad en el mes de Diciembre

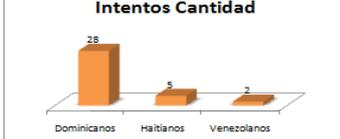
No Admitidos	
Nacionalidad	Cantidad
Dominicanos	129
Franceses	2
Haitianos	26
Peruanos	2
Venezolanos	6



Devueltos	
Nacionalidad	Cantidad
Belarusos	2
Dominicanos	6
Norteamericanos	2
Italiano	1



Intentos	
Nacionalidad	Cantidad
Dominicanos	28
Haitianos	5
Venezolanos	2



Dominicanos Repatriados	
Nacionalidad	Cantidad
Dominicanos	242

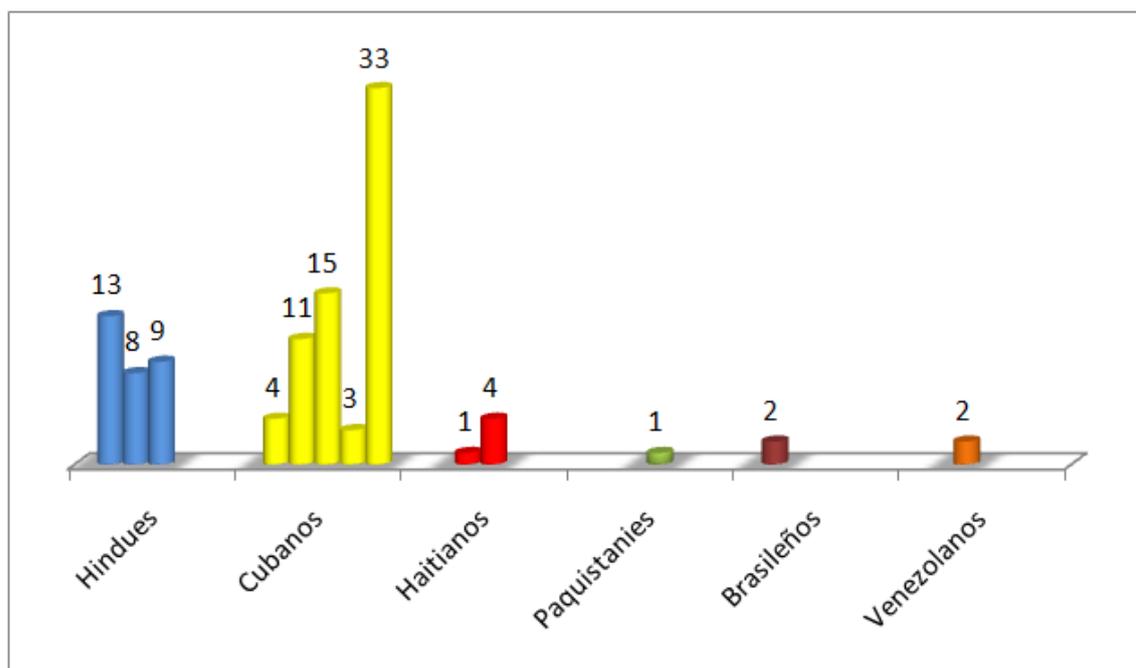


Extranjeros Deportados	
Nacionalidad	Cantidad
Haitianos	98
Hindues	2
Cubanos	2



Extranjeros interceptados por la A.R.D., en Alta Mar

	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Hindues	13	8	9		
Cubanos	4	11	15	3	33
Haitianos		1	4		
Paquistanies			1		
Brasileños	2				
Venezolanos		2			



PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO

1. Sistema certificado de gestión de calidad ISO 9001

En la actualidad la Dirección General de Migración tiene todos sus procesos documentados orientados al estricto cumplimiento de la Ley n° 285-04 General de Migración, su Reglamento de aplicación Decreto n° 631-11 y otras normas que le afectan y, como no podía ser de otro modo, a satisfacer las necesidades de todos los ciudadanos/usuarios (nacionales y extranjeros) que requieren de los servicios de la institución.

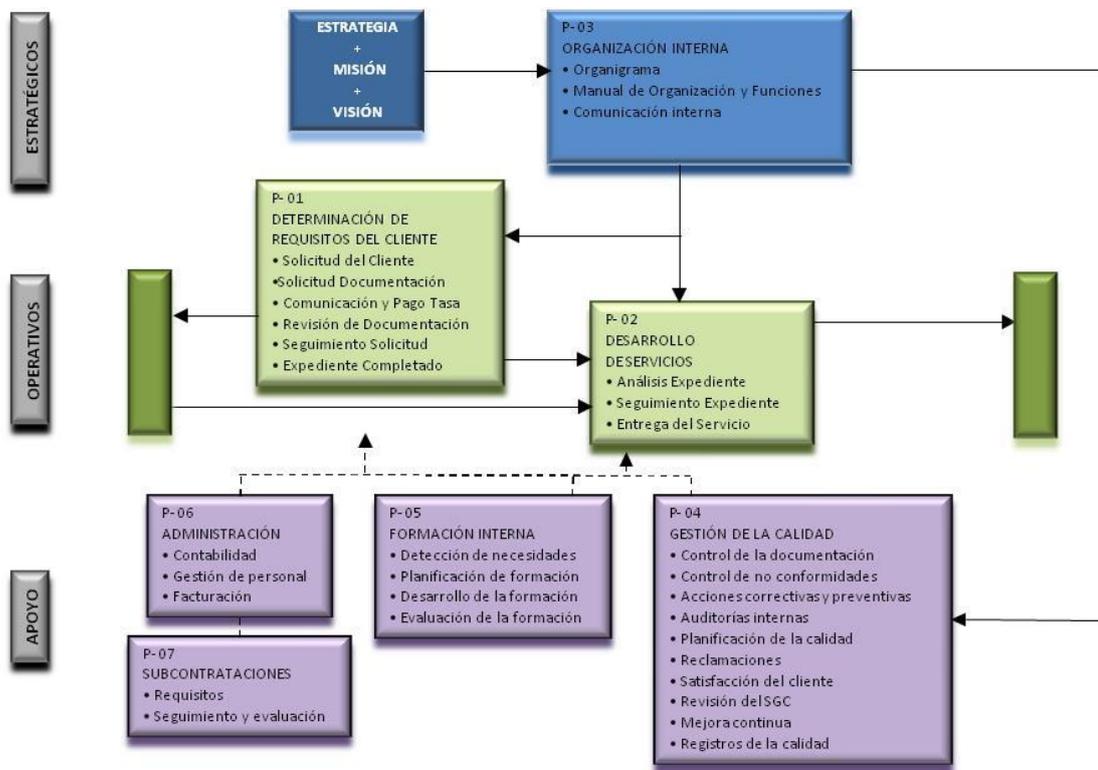
La DGM ha elaborado un manual de calidad que recoge un manual de procedimientos donde se integran más de 140 acciones documentadas reguladas bajo la Norma Internacional UNE-EN ISO 9001:2015. El sistema de gestión de calidad de la DGM ha sido auditado y certificado y periódicamente, está recibiendo auditorías internas y actualizaciones constantes en función de las innovaciones tecnológicas, legales y operativas.

Los procesos de la institución se encuentran divididos en tres:

1. **Procesos estratégicos o nucleares:** basados en el Plan Estratégico Institucional 2015-2019 de la DGM y en su misión, visión y objetivos.
2. **Procesos operativos o de gestión:** están dirigidos entorno al ciudadano/cliente.
3. **Procesos de apoyo o soporte:** son transversales giran cohesionados con el fin de brindar soporte necesario a los demás procesos de la entidad.

Históricamente los procesos de la DGM estaban estructurados con el único objetivo de cumplir normativa vigente en la materia, sin tener en cuenta a los perceptores de los servicios de la institución, los ciudadanos/usuarios. A partir del 2015, con la implementación de varios mecanismos de interacción y consulta como son el buzón de sugerencias y el procedimiento P-8.2.1-01 de satisfacción del usuario, se involucra diseñando los procedimientos según sus necesidades, además de la aplicación de encuestas periódicas para conocer su grado de satisfacción y que la información recogida sirva para la mejora continua.

La interacción de todos los procesos se encuentra reflejada en la imagen:



En noviembre del 2015 el Sistema de Gestión de la Calidad de la DGM basado en la norma internacional UNE-EN ISO 9001:2008 es certificado por la certificadora norteamericana QSI AMERICA con sede en Orlando, Florida y se encuentra acreditada por la International Accreditation Registry (IAR). La DGM, en ese momento se convierte en la primera institución de migración de América Central y Caribe en tener sus servicios centrales certificados. Pero la DGM no quería detenerse ahí, ponía todos sus esfuerzos técnicos para abordar todos los procedimientos relacionados con el control migratorio especialmente en lo que se refiere a la gestión en los aeropuertos internacionales de la República Dominicana. Así obtuvo en fecha del 26 de abril del 2016 la certificación sobre la norma internacional UNE-EN ISO 9001:2015. Esta última certificación, además de los 8 aeropuertos internacionales del país, incluía la Dirección de Control Migratorio, el Departamento de Impedimentos y el Departamento de Deportaciones. Con esta certificación la DGM se presenta como la primera institución de América Latina, Centroamérica y Caribe en tener sus áreas de migración de los aeropuertos certificadas en una norma internacional.

La Dirección General de Migración ha implementado un Sistema de Gestión de Calidad en base a la Norma Internacional de Calidad ISO 9001:2015 con el objetivo de alcanzar los mayores

estándares de calidad en la atención de sus usuarios y mantener una mejora continua en su gestión.

La identificación, descripción y documentación de los procesos es realizada según la Ley n° 285-04 General de Migración, los criterios de la Norma ISO 9001:2015 y las necesidades de los grupos de interés. La DGM documenta por escrito, en cada procedimiento, los responsables de los mismos y describe las responsabilidades a aplicar por los líderes y los gestores.

Los recursos necesarios para la ejecución de los procedimientos son distribuidos según criterios de cumplimiento y control establecidos en procedimientos de apoyo. Estos, son planificados cada año según las necesidades detectadas y la postulación de metas futuras.

Como ya se ha comentado los procesos de la institución están divididos en tres grandes grupos:

1. **Procesos estratégicos o nucleares:** basados en el Plan Estratégico Institucional 2015-2019 de la DGM y en su misión, visión y objetivos. Estos procesos, implantados en el SGC de la DGM, están orientados a cumplir la legislación vigente en materia migratoria, aplicando criterios de calidad para lograr la satisfacción del usuario. Es un reto para la entidad regular los procesos migratorios y de extranjería del país y, a la vez, alcanzar la satisfacción de los usuarios; las TIC's tienen un papel fundamental en este sentido porque gracias a éstas se mantienen los controles necesarios y se agilizan los procedimientos; además de aportar eficacia en la gestión y apoyo en la mejora continua de los demás procesos.
2. **Procesos operativos o de gestión:** están dirigidos entorno al ciudadano/usuario. Buscan mitigar el error y, a su vez, agilizar los pasos para que el tiempo de ejecución sea el mínimo manteniendo los controles necesarios. Al igual que los procesos estratégicos, los operativos se encuentran muy ligados a la tecnología ya que solo por medio de la implementación de sistemas automatizados es posible cohesionar el control con la satisfacción de los usuarios.

La DGM aplica 75 procedimientos operativos, documentados, registrados y controlados; estos procedimientos permiten alcanzar los ejes estratégicos planteados en el PEI 2015-2019 para el control migratorio del país, la gestión de la permanencia de nacionales extranjeros en suelo dominicano y el fortalecimiento institucional, aplicados por las direcciones de la DGM.

3. **Procesos de apoyo o soporte:** transversales su fin es el de brindar el soporte necesario a los demás procesos de la institución. Los mencionados procesos de apoyo están aplicados en la Dirección de Recursos Humanos y la Dirección Administrativo-Financiero. Están regulados, además del propio SGC de la DGM normativa específica.

La DGM aplica procedimientos orientados específicamente a diferentes grupos de interés:

1. Ciudadanos nacionales
2. Ciudadanos extranjeros
3. Abogados
4. Agentes navieros
5. Instituciones públicas
6. Instituciones privadas
7. Cuerpos de seguridad

Todos estos grupos requieren una asistencia diferente debido a su naturaleza particular. Como ya se ha mencionado la DGM desarrollaba sus procedimientos teniendo en consideración la normativa vigente, los acuerdos interinstitucionales, y otros mecanismos de gestión, pero con una participación limitada de los grupos de interés. En este sentido, gracias a los esfuerzos de esta gestión y en el entendido que la DGM debe ser una institución prestataria de servicios se inició un proceso de inclusión en la identificación, diseño, gestión e innovación de los procedimientos por medio de encuentros recurrentes con los distintos grupos.

En el 2015 se mejoran las operaciones de un buzón de sugerencias con el fin de escuchar los reclamos y necesidades de los usuarios. Este buzón gestionado por la Sección de Atención al Usuario que se responsabiliza de recopilar la información presentada en los volantes de sugerencias cumplimentados por los usuarios. Dicha información es transmitida hasta el Director General de Migración para su conocimiento, posterior procesamiento y toma de decisiones. Como consecuencia de esta actuación, la satisfacción del usuario ha mantenido un aumento apreciable en la comparación referentes a los buzones de sugerencias de la DGM de los primeros seis meses del 2015 y 2016 respectivamente.

Dirección General de Migración

Buzón de Sugerencias

Enero - Diciembre 2015

Departamento de Estadística

Franja horaria de atención	8:00 a.m. a 3:00 p.m.		
	Bueno	Regular	Malo
Facilidad para contactar con nosotros vía teléfono	40	31	17
Facilidad para concertar una cita	57	15	10
Nuestras área de recepción	85	16	5
Nuestra sala de espera	71	20	9
Limpieza	68	31	5
Nuestras instalaciones en general	71	22	5
Acceso a la información	71	13	19
Conocimiento del técnico que le atendió	70	15	18
Actitud del técnico que le atendió	62	21	16
Tiempo de entrega	56	16	23
Total	651	200	127
	Bueno	Regular	Malo
	651	200	127
	54%	22%	24%

Dirección General de Migración

General DGM

Enero - Diciembre 2016

Departamento de Estadística

Franja horaria de atención	8:00 a.m. a 3:00 p.m.		
	Bueno	Regular	Malo
Facilidad para contactar con nosotros vía teléfono	30	24	29
Facilidad para concertar una cita	32	18	31
Nuestras área de recepción	72	18	9
Nuestra sala de espera	55	31	14
Limpieza	71	21	5
Nuestras instalaciones en general	63	25	7
Acceso a la información	46	22	27
Conocimiento del técnico que le atendió	56	17	22
Actitud del técnico que le atendió	51	16	26
Tiempo de entrega	32	8	13
Total	508	200	183
	Bueno	Regular	Malo
	508	200	183
	57%	22%	21%

Para el monitoreo de los procedimientos la DGM, periódicamente, aplica los siguientes mecanismos:

Encuestas: Se aplican 6 encuestas de medición de la satisfacción de los usuarios de la sede central de la DGM. De ser necesario, se puede aplicar una mayor cantidad de encuestas.

Auditorías: Planificadas para que todos los años se aplique una auditoría en cada dependencia de la institución regulada bajo la Norma Internacional de Calidad ISO 9001:2015. Si ha de ser necesario, la institución está en capacidad de aplicar una mayor cantidad de auditorías.

La DGM realiza un análisis constante de los datos suministrados gracias a los métodos mencionados, además, recopila información de los usuarios por medio de los volantes del buzón de sugerencias. Con la información captada es posible realizar el procedimiento para el análisis de mejora aplicando las acciones correctivas y preventivas. Dichos procedimientos son ejecutados por la Dirección de Planificación y Desarrollo a los fines de lograr la mejora continua de la institución en torno a las necesidades de los usuarios.

2.- Innovación en la gestión

Intercambios interinstitucionales, tanto nacionales como internacionales, han permitido a la DGM adquirir información actualizada de buenas prácticas para la gestión e innovación en materia migratoria.

Intercambios interinstitucionales de la Dirección General de Migración para el mejoramiento de procedimientos y la innovación.	
Institución	País
Dirección General de Aduanas	República Dominicana
Banreservas	
Ministerio de la Administración Pública	
Ejército de la República Dominicana	
DNCD	
JCE	
Asociación de Agentes Navieros	
Asociación de Abogados Migratorios	
Departamento Nacional de Inteligencia	
Organización Internacional para las Migraciones	
Embajada de Haití	Haití
Embajada de Brasil	
Instituto Nacional de Migración	México
Embajada de Canada	
Custom Border Protection (CBP)	EE.UU.
Embajada de Taiwan	
Dirección General de Migración Colombia	Colombia
Servicio Nacional de Migración de Panamá	Panamá
Organización de las Naciones Unidas	

Estas son una representación de las muchas instituciones con las que la DGM ha intercambiado conocimientos y buenas prácticas. Con esta información y los datos recopilados por medio de los métodos expuestos, es posible analizar los procesos y factores críticos de éxito, teniendo en cuenta los ejes estratégicos y los objetivos institucionales.

La DGM entiende que estar a la vanguardia de la tecnología en temas migratorios es condición sine qua non. Hoy en día la institución está ya en fase de implementación de un “proyecto país” para la modernización del sistema migratorio nacional, el DOM02, proyecto financiado por el gobierno de la República de Corea a través del EXIM Bank of Korea y desarrollado por la compañía Hyundai Autoever Consortium, quienes aportan el Know How tecnológico y el equipamiento.

3.- Desarrollo y prestación de servicios orientados al ciudadano

La Dirección General de Migración es una institución prestadora de servicios que ha entendido que la orientación al usuario es un camino sin retorno para alcanzar sus metas institucionales. Para ello la institución ha implementado una serie de mecanismos con el fin de analizar los intereses del ciudadano/usuario e interactuar con el mismo, éstos son:

- Encuestas de satisfacción.
- Buzón de sugerencia
- Correo institucional.

- Línea de atención al usuario.
- Stand de atención al usuario.

Estos métodos fueron el resultado de una planificación estructurada que inició a finales del año 2013, como respuesta a la necesidad de interrelación entre los ciudadanos/usuarios y la DGM. En el 2014 se activa la Unidad de Atención al Usuario responsable de aplicar y administrar las herramientas mencionadas como canal de comunicación, permitiendo conocer las necesidades, apreciar distintos puntos de vista y las debilidades del sistema.

En ese sentido, las TIC's han representado un apoyo realmente importante para la DGM en la eficientización de las gestiones necesarias para la prestación de los servicios. El feedback recibido de los usuarios a través del buzón de quejas y sugerencias y, de la encuesta de valoración ha aportado información relevante para la toma de decisiones en aras de encontrar fórmulas tendentes a alcanzar una gestión más eficiente, eficaz y transparente. El aporte que el ciudadano/usuario hace a través de los medios antes citados se puede circunscribir a los siguientes aspectos:

- **Co-diseño:** Gracias a la información y participación que brindan los ciudadanos/usuarios es posible adaptar la prestación de los servicios buscando objetivos concretos (reducción de tiempos, eficacia, reducción de errores, etc.) Un ejemplo de esto fue la implementación de un sistema automatizado de turnos (E-Flow) como respuesta a las inquietudes de los usuarios que solicitaban un sistema más efectivo de atención. Con la implementación del E-Flow en el año 2014 se obtuvieron las siguientes ventajas:
 - Asignación de turnos por ticket
 - Atención personalizada
 - Control del tiempo entre atenciones
 - Llamado para la atención vía pantalla y voz
 - Reportes estadísticos.
 - Ratios medición de tiempo de espera y servicio.
- **Co-evaluación:** A través de los datos que los ciudadanos/usuarios entregan, es posible evaluar los servicios desde un punto de vista externa. Como consecuencia, hoy en día dichas informaciones son utilizadas para valorar la calidad y eficiencia de los departamentos que prestan servicios al usuario y de la



institución. La ejecución de medidas tendentes a mejorar una valoración negativa de un usuario no está supeditada a que ésta sea requerida o no. Para ilustrar la coevaluación el caso que sigue: durante un período la DGM recibió constantes quejas de que las instalaciones de la división de certificaciones y los servicios que prestaba no eran adecuados. Tomando en consideración esta retroalimentación la MAE tomó la decisión de habilitar un nuevo espacio que permitiese prestar un buen servicio. Gracias a la cooperación interinstitucional la DGII cedió un local ubicado en el Malecón Center sede actual de la división de certificaciones.

4.- Carta de Compromiso al Ciudadano

Como es apreciable, gracias a las informaciones anteriores, el ciudadano/cliente y la DGM mantienen una relación muy estrecha. Asumiendo un compromiso institucional para con los usuarios, a finales del 2015 la DGM planifica la inclusión de la “Carta Compromiso al Ciudadano” como nuevo eslabón de su filosofía institucional. En el mes de julio de 2016 la entidad asume, ante el ministro de Administración Pública, Licenciado Ramón Ventura Camejo, la responsabilidad de poner a disposición del usuario la “Carta Compromiso al Ciudadano”.

Este es un logro, tanto para el ciudadano/usuario como para la propia DGM ya que refleja todos los servicios comprometidos para el ciudadano, ofrece detalles de los tiempos de respuesta y presenta los mecanismos de contacto con la institución para la cooperación entre ciudadano/cliente y la DGM. Además, describe la filosofía institucional y su compromiso de calidad.

Gracias a las medidas implementadas por la institución para la interacción entre los usuarios y la DGM, se han alcanzado los siguientes resultados en la mejora de la atención al ciudadano/cliente de la DGM:

1. Ampliación de horario de servicios: 8:00 AM-4:00 PM.
2. Desarrollo de la unidad de Atención al Usuario.
3. Habilitación del centro de atención de certificaciones en “Malecón Center”.
4. Agilización de los tiempos de respuesta en más de un 80%.
 - Entrega de residencia. En años anteriores tardaba más de 6 meses, en el 2016 menos de 45 días laborables.
 - Entrega de certificado de permiso de menor. En otros años tardaba más de dos a tres días, en el 2016 tarda menos de 20 minutos.
5. Sistema automatizado para la atención (E-flow).

6. Desarrollo y posterior certificación del Sistema de Gestión de Calidad en base a la norma internacional UNE-EN ISO 9001:2015.
7. Carta Compromiso al Ciudadano de la DGM.

La DGM, respondiendo a los nuevos tiempos y a las necesidades de los usuarios, ha implantado una serie de mecanismos y servicios interactivos para el beneficio de sus usuarios. Dentro de los que podemos destacar:

1. **Sistema automatizado de gestión migratoria (AUTOGATE)** para el chequeo de entrada y salida de nacionales dominicanos mayores de 18 años sin necesidad de pasar inspección tradicional, disponible en los aeropuertos de Las Américas y Cibao.



2. **Sistema automatizado de emisión de certificaciones (KIOSK)**, para la emisión de certificaciones, previamente solicitadas vía web, sin necesidad de espera ya que están hábiles para la impresión inmediata: la Sede Central, oficina de Malecón Center, oficina regional de Santiago y en los siguientes aeropuertos: Las Américas, Punta Cana, El Higüero, Cibao, Puerto Plata, La Romana.



3. **Sistema de Extranjería Virtual**, para la solicitud de servicios y depósito de documentos digitales a través del portal web institucional sin la necesidad de presentarse físicamente. Esto permite agilizar los procesos de la Dirección de Extranjería y acelera la entrega del producto final al ciudadano/usuario.

La DGM ha entendido que, como institución gestora de la cuestión migratoria y la permanencia de nacionales extranjeros en territorio dominicana debía dar un paso al frente para en cuestiones de accesibilidad y calidad del servicio.

- a) Oficiales de migración bilingües en todos los aeropuertos.
- b) Personal bilingüe en la unidad de Atención al Usuario de la Sede central.
- c) Documentación de requisitos en todos los idiomas vía portal web.
- d) Línea de atención al usuario. Con el fin de ofrecer la asistencia informativa requerida por los usuarios, sin necesidad de presentarse físicamente en la sede central, vía telefónica.
- e) Correo institucional. Este mecanismo permite que los usuarios soliciten cualquier información a distancia y la misma es suministrada vía correo, así el usuario puede recibirla sin presentarse en las oficinas.
- f) Adaptabilidad horaria: la DGM está en capacidad de modificar su horario regular a uno especial si fuere necesario. Un ejemplo de esto fue la modificación del horario de atención desde las 8:00 AM hasta las 10:00 PM de Lunes a Viernes y los sábados hasta las 12:00 PM, como respuesta las necesidades de los usuarios para realizar el registro en el sistema del AUTOGATE.
- g) Asistencia 24/7 en todos los puntos migratorios. La DGM ofrece asistencia en todos los aeropuertos internacionales, puertos marítimos y cruces fronterizos de la República Dominicana 24 horas al día los 7 días de la semana durante todo el año.
- h) Accesibilidad. La DGM presta atención en todo el territorio nacional, representada en todos los puntos migratorios y por las sedes regionales.

5.- Coordinación de los procesos en toda la organización y con otras organizaciones relevantes.

Los procesos de la DGM presentan una naturaleza muy especial por el simple hecho de que para su desarrollo es necesaria la participación conjunta de diferentes unidades y, en algunos casos, la colaboración de instituciones del Estado. El trabajo en equipo es una herramienta transversal aplicada en todos los procesos de la institución con el fin de lograr la eficacia, transparencia, eficiencia y mejora continua aplicando el eje estratégico de fortalecimiento institucional.

En la ejecución de los procedimientos participan las siguientes direcciones de la Dirección General de Migración:

- Dirección de Extranjería
- Dirección de Control Migratorio
- Dirección Administrativo Financiera
- Dirección de Recursos Humanos
- Dirección de Inteligencia Migratoria
- Dirección de Tecnología de la Información y las Comunicaciones

- Dirección de Planificación y Desarrollo

Con la colaboración de los siguientes departamentos:

- Consultoría Jurídica
- Comunicaciones
- Servicios Generales
- Centro de Capacitación y Desarrollo
- Impedimentos
- Deportaciones

Además de las unidades mencionadas, la entidad cohesiona en perfecto equilibrio con todas sus dependencias, tanto en la sede central como en las oficinas regionales y puntos migratorios (aeropuertos, puertos y puestos fronterizos). En la ejecución de los procedimientos institucionales cooperan un gran número de instituciones públicas, no lucrativas y privadas.

Las distintas cadenas de prestación de servicios (tanto internos como externos) están definidas gracias a los acuerdos institucionales y las alianzas estratégicas en los que la DGM participa. Asimismo, los procesos interinstitucionales se encuentran unidos y coordinados para una ejecución más efectiva con las instituciones antes mencionadas, según su naturaleza y función. La colaboración expuesta, se encuentra reflejada en las alianzas estratégicas interinstitucionales, siempre en búsqueda de la mejora continua.

Para lograr una alta eficacia en la cooperación de los procesos fue necesario entablar un análisis en los siguientes casos:

- Alianzas estratégicas establecidas
- Desarrollo de alianzas estratégicas
- Actualización de los procesos

Con el resultado de los análisis, se tomaron decisiones para la mejora de los procesos. Podemos destacar el siguiente ejemplo:

- **Formulario único entre Aduanas y Migración para los pasajeros.** Con este formulario los procedimientos de gestión de entrada y salida de pasajeros son agilizados y permite que el usuario cumpla con las regulaciones necesarias a través de una experiencia más cómoda en el cumplimiento de dicho formulario.

La institución participa en varios comités y grupos interinstitucionales con distintos fines cada uno pero todos ligados a la cooperación y el bienestar nacional. A modo de ejemplo:

- Comité Nacional Antiterrorista
- Comisión de derechos humanos de Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Comisión dominico-haitiana Ministerio de Relaciones Exteriores
- Presidencia comisión técnica del Instituto Nacional de Migración.
- Grupo interinstitucional de estadísticas vitales.

En este sentido, la DGM coopera para el fortalecimiento estatal y el cumplimiento de los objetivos país, específicamente, en temas migratorios, seguridad y soberanía nacional y relaciones internacionales. Las alianzas estratégicas son parte fundamental del quehacer institucional y una herramienta indispensable para el cumplimiento de los objetivos.

Gracias al desarrollo en la gestión que se ha producido durante el periodo objeto del presente informe se han podido eficientizar las actividades y alcanzar:

- Cultura de gestión transversal
- Comunicación interna
- Trabajo en equipo
- Eliminación de puntos negros de estancamiento de procesos.
- Flujo de trabajo constante y equitativo
- Mejora continua

Todos los procesos de la institución son analizados periódicamente por sus responsables y una vez al año por medio de las auditorías internas. Con esto es la DGM posibilita la mejora continua y el desarrollo de la organización.

Esta cultura institucional de gestión de procesos transversal hace que la institución tenga una misma misión, visión y objetivos claramente definidos y que cada unidad colabore. Por La DGM es una entidad comprometida con el cumplimiento de la normativa vigente, con la satisfacción de los diferentes grupos de interés así como con la mejora continua.

MATRIZ DE ANÁLISIS TRANSVERSAL DE LA PROPUESTA: POLÍTICA DE CALIDAD, CON EL MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL Y CULTURA ORGANIZACIONAL ESTABLECIDO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIÓN EN EL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2015-2019



MATRIZ RELACIONAL POLÍTICA DE LA CALIDAD Edición 1 5-08-2015 Página 1 de 1

MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL Y CULTURA ORGANIZACIONAL DGM

VISIÓN:	SER UNA INSTITUCIÓN MODERNA A LA VANGUARDIA DE LA TECNOLOGÍA, CON SERVICIOS EFICIENTES Y EFICACES ACORDE A LAS POLÍTICAS MIGRATORIAS DOTADAS DE UN PERSONAL ALTAMENTE CALIFICADO PARA EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES, APEGADO SIEMPRE AL RESPETO A LAS LEYES, LA ÉTICA Y LA MORAL	
MISIÓN:	ADMINISTRAR Y CONTROLAR EL FLUJO MIGRATORIO Y LA PERMANENCIA DE LOS EXTRANJEROS EN EL TERRITORIO DOMINICANO, CONTRIBUYENDO A SALVAGUARDAR LA SEGURIDAD Y SOBERANÍA NACIONAL	
EJES ESTRATÉGICOS	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	
CONTROL DE ENTRADA Y SALIDA AL TERRITORIO NACIONAL	DISMINUIR LA ENTRADA DE EXTRANJEROS ILEGALES AL TERRITORIO DOMINICANO, ASÍ COMO LA SALIDA DE ILEGALES NACIONALES, PARA MEJORAR LA IMAGEN DEL PAÍS ANTE LAS DEMÁS NACIONES.	
CONTROL DE EXTRANJERÍA	CONTROLAR Y REGULARIZAR LA PERMANENCIA DE EXTRANJEROS QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS MIGRATORIOS ESTABLECIDOS CON LA FINALIDAD DE QUE ESTÉN BAJO CONDICIÓN DE LEGALIDAD EN EL PAÍS.	
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	COHESIONAR LA CULTURA ORGANIZACIONAL Y EL MEJORAMIENTO DEL DESEMPEÑO LABORAL PARA FAVORECER EL LOGRO EFECTIVO DE LA MISIÓN Y VISIÓN INSTITUCIONAL	
VALORES INSTITUCIONALES:	ÉTICA	↑
	RESPONSABILIDAD	↑
	COLABORACIÓN	↑
	LEALTAD	↑
	JUSTICIA	↑

POLÍTICA DE CALIDAD		
ORIENTAR LA INSTITUCIÓN A LA SATISFACCIÓN DEL USUARIO	QUE TODO EL PERSONAL PARTICIPE Y ENTENDA CUAL ES SU APORTACIÓN A LA CALIDAD FINAL	COMPROMISO DE LA DIRECCIÓN GENERAL
EN LA MEDIDA QUE LOS USUARIOS SE SIENTAN SASTIFECHOS LA IMAGEN DE LA INSTITUCIÓN SE VERÁ, REFORZADA, DANDO ASÍ SENTIDO A LA LABOR DE LA DGM, CONSIDERANDO EN TODO MOMENTO SUS NECESIDADES Y EXPECTATIVAS, Y EL POSIBLE BENEFICIO QUE LAS ACTUACIONES A DESARROLLAR TENDRÁN SOBRE SU FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y, POR ENDE, SOBRE EL USUARIO.	CONTAR CON EL PERSONAL Y COLABORADORES QUE SEAN AUTÉNTICOS PROFESIONALES, FORMADOS Y CON EXPERIENCIA EN LOS RESPECTIVOS CAMPOS OBJETO DE LA ACTIVIDAD DE LA DGM, QUE ASEGUREN EL ÉXITO EN SUS FUNCIONES Y AYUDEN A APORTAR SOLUCIONES ENRIQUECEDORAS, QUE REDUNDEN EN UNA MEJORA PERCIBIDA POR EL USUARIO Y EN PRESIGUIR LAS ACTUACIONES METODICAS, PROFESIONALES Y RIGOROSAS DE LA INSTITUCIÓN.	LIDERANDO CON EL EJEMPLO Y APORTANDO LOS RECURSOS NECESARIOS PARA REMUNERAR EN SU JUSTA MEDIDA AL PERSONAL, Y PARA EL MANTENIMIENTO Y ACtualización DEL SISTEMA DE LA FORMACION CONTINUADA DE LOS PROFESIONALES Y COLABORADORES DE LA DGM, PARA COMPLEMENTAR EL REQUISITO IMPRESCINDIBLE DE LA EXPERIENCIA.
SE AGREGA A LA VISIÓN PERO NO ES CONTRADICTORIA A LA MISMA.	ESTÁ DEFINIDO EN LA VISIÓN	CON LA VISIÓN
ES PARTE DE LA MISIÓN	CONTANDO CON EL PERSONAL Y/MISIÓN	CON EL DESARROLLO DE LA MISIÓN
SATISFACCIÓN SERVICIO A NACIÓN Y LOS USUARIOS	PARTICIPACIÓN EN GESTIÓN CALIDAD DE ESTOS PROCESOS	CON EL CONTROL MIGRATORIO
SERVICIO A CLIENTES EXTERNOS		CON EL CONTROL DE EXTRANJERÍA
SERVICIO A CLIENTES INTERINOS		CON EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL
VALORES PROPUESTOS EN BASE A PRODUCTOS: (VALOR AGREGADO)		
MÁXIMA SATISFACCIÓN DE LOS USUARIOS EN CUANTO A LOS ASPECTOS SIGUIENTES:		
<ul style="list-style-type: none"> CALIDAD DE LOS SERVICIOS. CUMPLIMIENTO DE PLAZOS. EFICACIA, EFICIENCIA Y EFECTIVIDAD 		

ISO 9001



Certifies that the Quality Management System established at

Dirección General de Migración de República Dominicana

Av. George Washington, Esquina Héroes de Luperón, Santo Domingo,
República Dominicana.

complies with:

ISO 9001:2008

and is hereby registered under the following scope:

Other Services IAF Code # 35

The scope of certification includes: Dirección de Extranjería, Dirección
Administrativo-Financiera, Dirección de Planificación y Desarrollo, Departamento
Jurídico, Dirección de Recursos Humanos y Sección de Atención al Usuario.

CERTIFICATION DATE : 11/25/2015
REGISTRATION No. : R151125-01
EXPIRATION DATE : 11/24/2018
ACCREDITATION No. : ATCP001-07



ISO / IEC 17021
Accredited
Certification Body

For the Certification Board:

THIS CERTIFICATE IS THE PROPERTY OF QSI AUDITING & CERTIFICATION SERVICES, LLC., ORLANDO, FLORIDA
1802 N. ALAFAYA TRAIL, ORLANDO, FLORIDA, USA 32826
CERTIFICATION IS VALIDATED PERIODICALLY VIA SURVEILLANCE AUDITS
VISIT www.qsiamerica.com/accr/cred/iaison.htm FOR A LIST OF CURRENT ACCREDITATIONS
CS 9.0.0.2 VERSION E

ISO 9001



Certifies that the Quality Management System established at

Dirección General de Migración de la República Dominicana

Av. George Washington, Esquina Héroes de Luperón, Santo Domingo,
República Dominicana

complies with:

ISO 9001:2015

and is hereby registered under the following scope:

Administración Pública IAF Code # 36

The scope of certification includes: Aeropuertos Internacionales de la República Dominicana, Departamento de Impedimentos, Departamento de Deportaciones y Departamento de Control Migratorio.

CERTIFICATION DATE : 04/26/2016
REGISTRATION No. : R16042601-08
EXPIRATION DATE : 04/25/2019
ACCREDITATION No. : ATCP001-07



For the Certification Board:

ISO / IEC 17021
Accredited
Certification Body

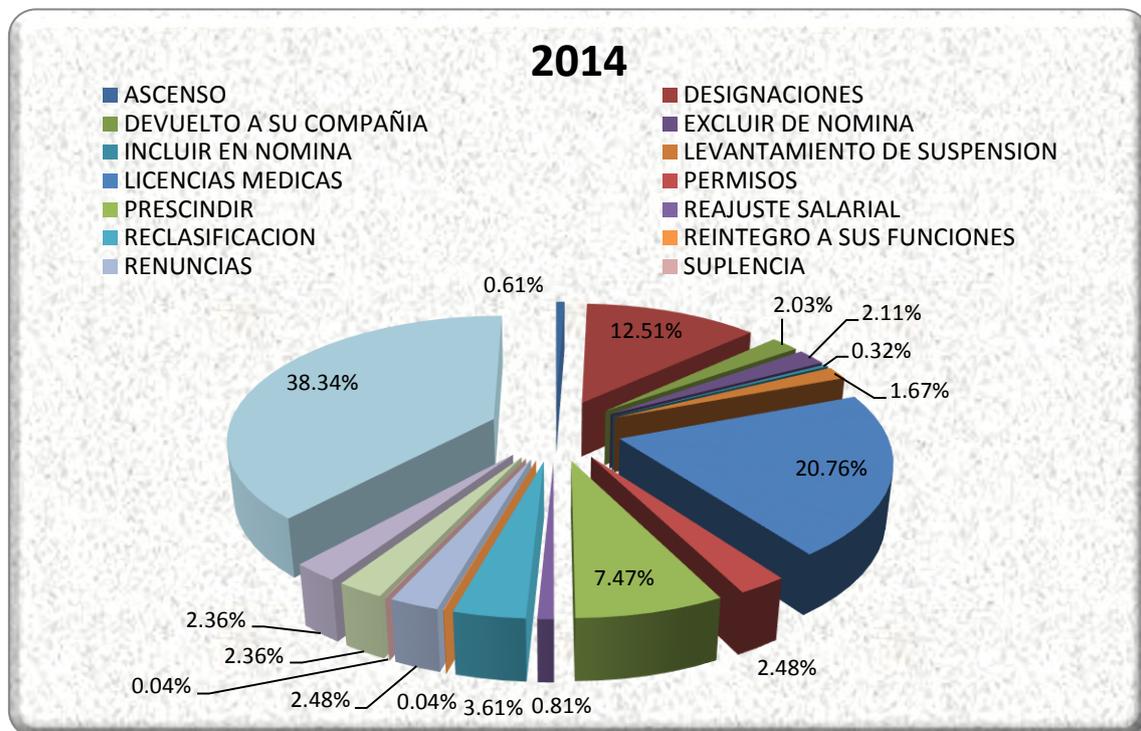
THIS CERTIFICATE IS THE PROPERTY OF QSI AUDITING & CERTIFICATION SERVICES, LLC., ORLANDO, FLORIDA
1802 N. ALAFAYA TRAIL, ORLANDO, FLORIDA, USA 32826
CERTIFICATION IS VALIDATED PERIODICALLY VIA SURVEILLANCE AUDITS
VISIT www.qsiamecna.com/accreditation.html FOR A LIST OF CURRENT ACCREDITATIONS
CS 9.0.0.0.2 VERSION E



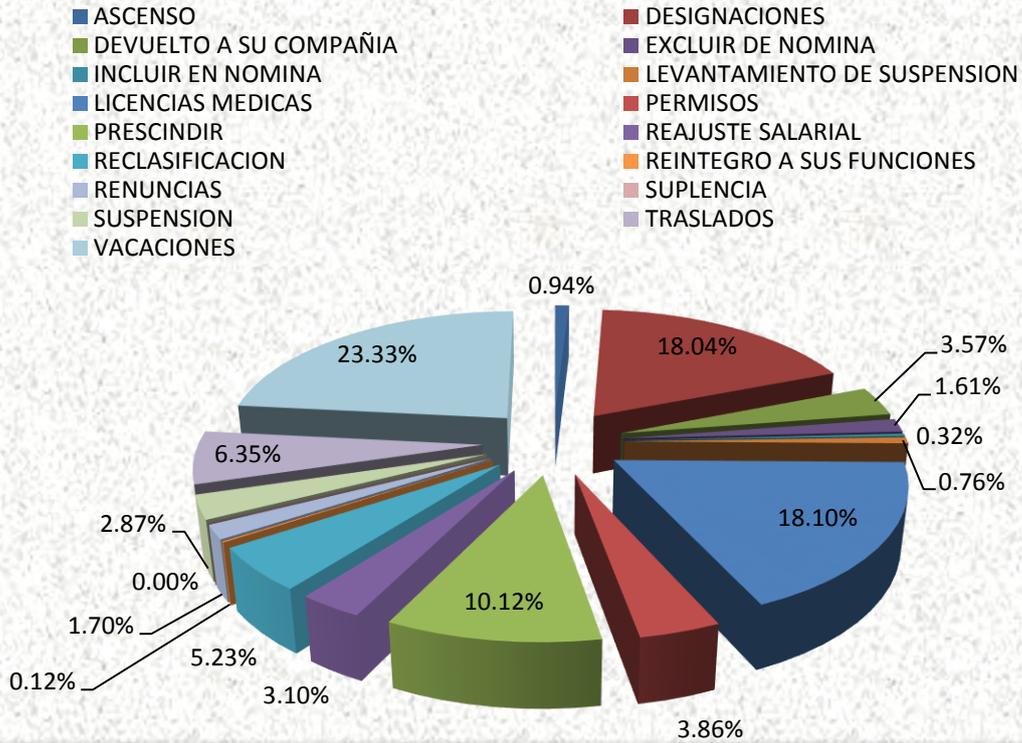
LA DGM EN DATOS:
Comparativa ejercicios anteriores

Recursos Humanos

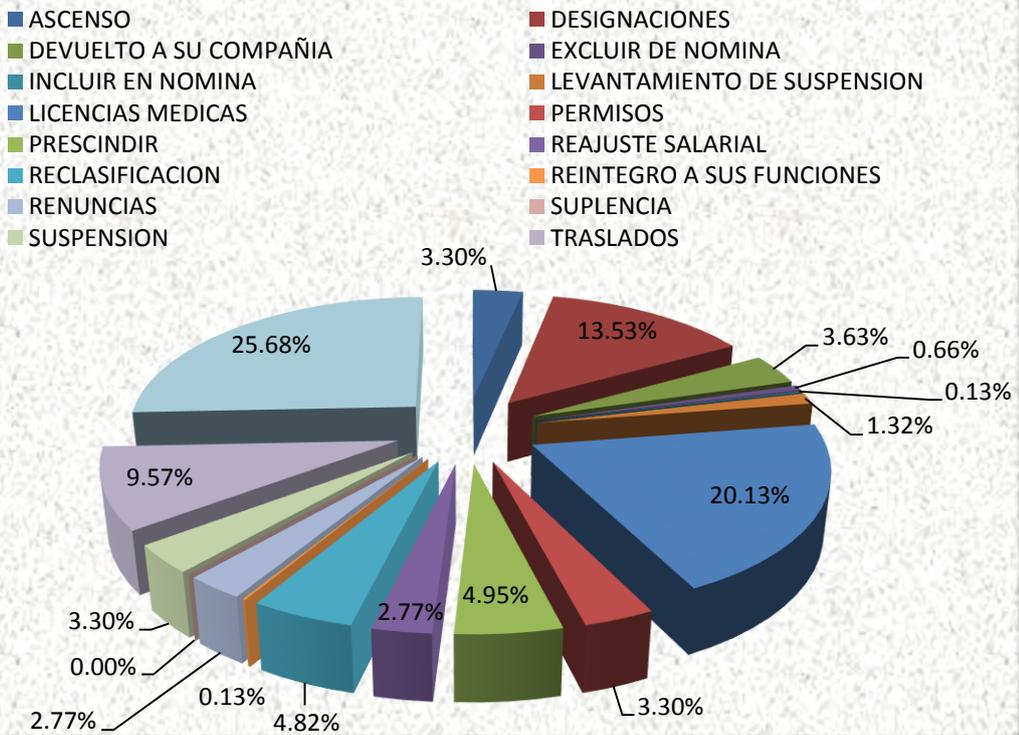
Novedades del personal	2014	%	2015	%	2016	%
ASCENSO	15	0,61%	32	0,94%	50	3,30%
DESIGNACIONES	308	12,51%	617	18,04%	205	13,53%
DEVUELTO A SU COMPAÑIA	50	2,03%	122	3,57%	55	3,63%
EXCLUIR DE NOMINA	52	2,11%	55	1,61%	10	0,66%
INCLUIR EN NOMINA	8	0,32%	11	0,32%	2	0,13%
LEVANTAMIENTO DE SUSPENSION	41	1,67%	26	0,76%	20	1,32%
LICENCIAS MEDICAS	511	20,76%	619	18,10%	305	20,13%
PERMISOS	61	2,48%	132	3,86%	50	3,30%
PRESCINDIR	184	7,47%	346	10,12%	75	4,95%
REAJUSTE SALARIAL	20	0,81%	106	3,10%	42	2,77%
RECLASIFICACION	89	3,61%	179	5,23%	73	4,82%
REINTEGRO A SUS FUNCIONES	1	0,04%	4	0,12%	2	0,13%
RENUNCIAS	61	2,48%	58	1,70%	42	2,77%
SUPLENCIA	1	0,04%	0	0,00%	0	0,00%
SUSPENSION	58	2,36%	98	2,87%	50	3,30%
TRASLADOS	58	2,36%	217	6,35%	145	9,57%
VACACIONES	944	38,34%	798	23,33%	389	25,68%
TOTAL:	2462	100%	3420	100%	1515	100%



2015

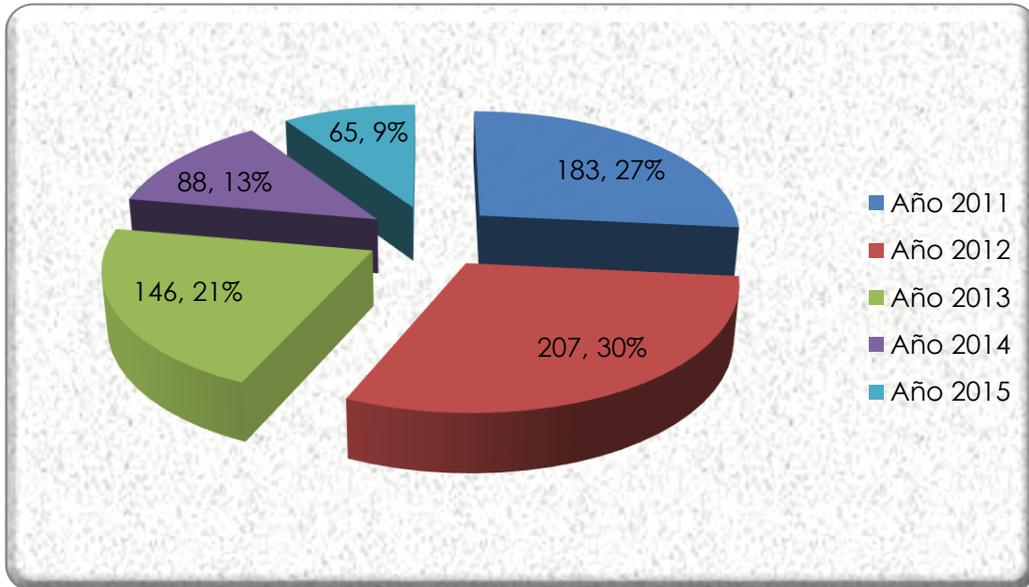


2016

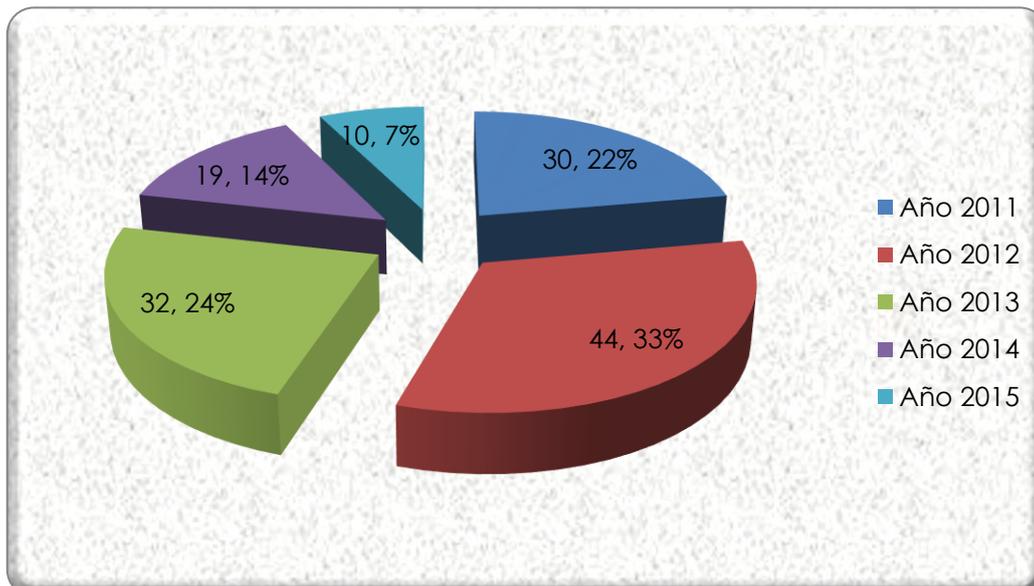


Extranjería

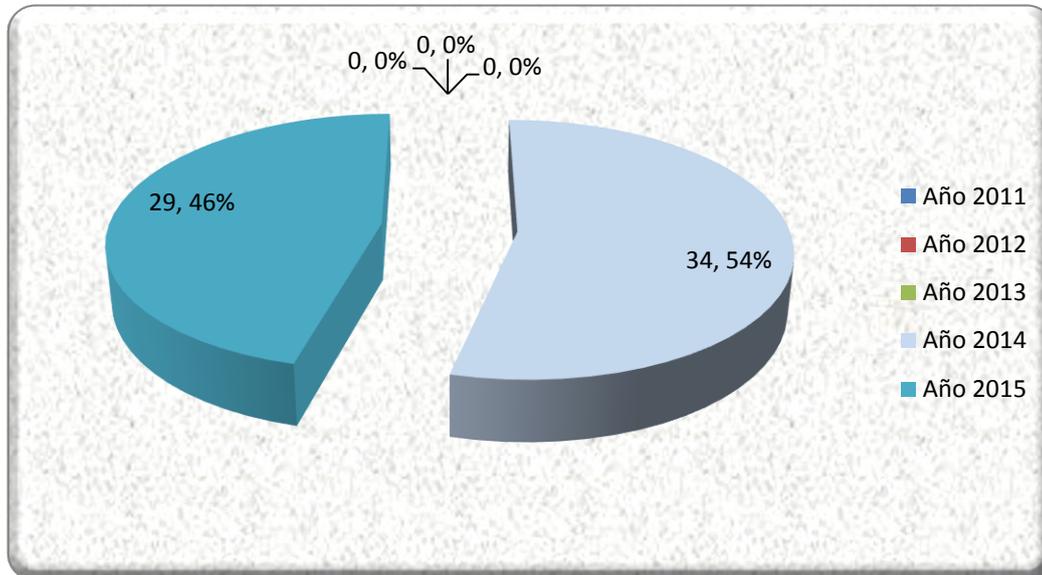
TIPO DE DOCUMENTO	Año 2011	Año 2012	Año 2013	Año 2014	Año 2015
RESIDENCIA INVERSION	183	207	146	88	65
PORCIENTOS	27%	30%	21%	13%	9%



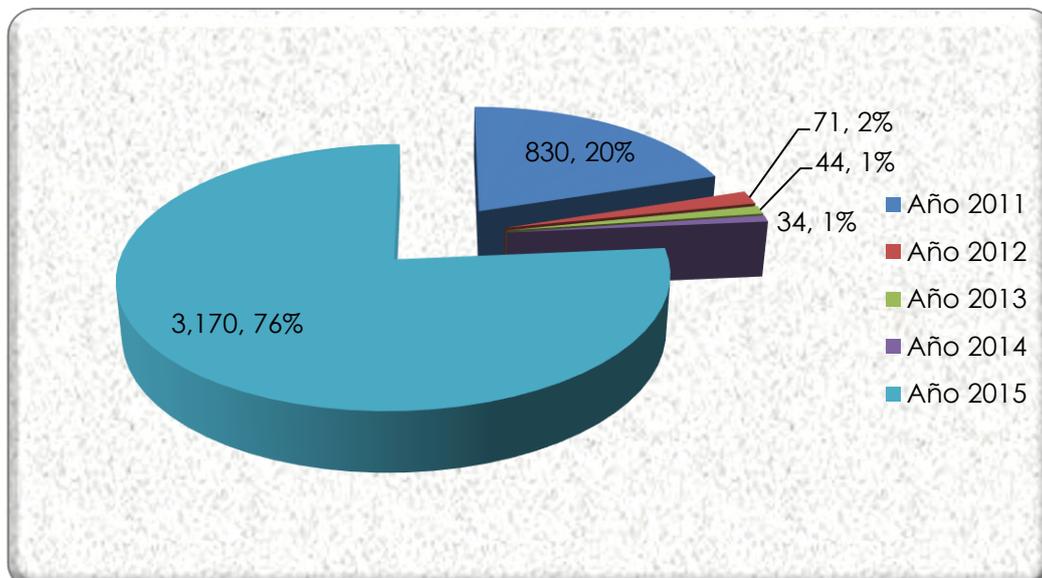
TIPO DE DOCUMENTO	Año 2011	Año 2012	Año 2013	Año 2014	Año 2015
RES INVERSION MENOR	30	44	32	19	10
PORCIENTOS	22%	33%	24%	14%	7%



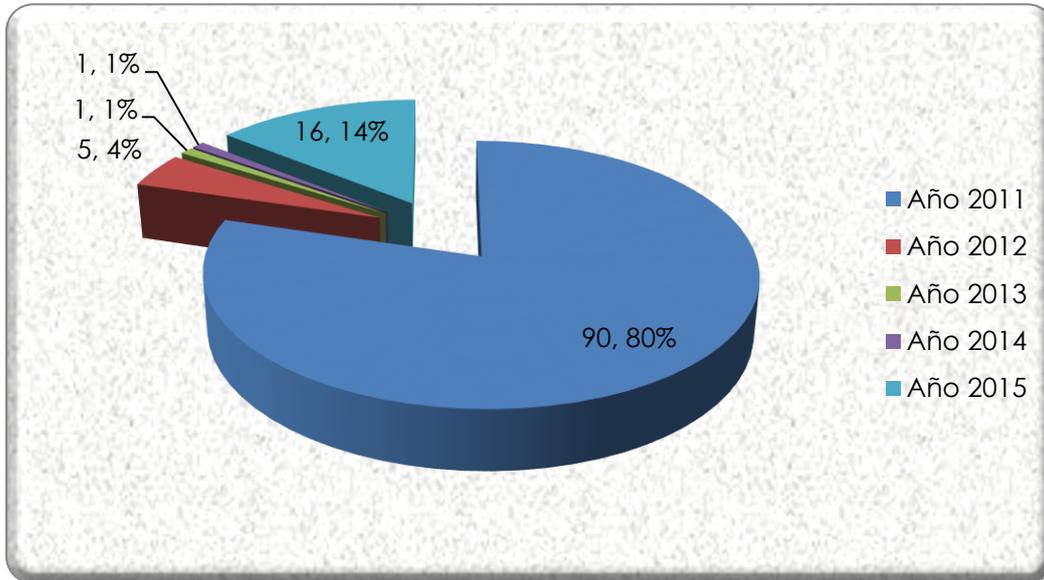
TIPO DE DOCUMENTO	Año 2011	Año 2012	Año 2013	Año 2014	Año 2015
RES INVERSION TEMPORAL	0	0	0	34	29
PORCIENTOS	0%	0%	0%	54%	46%



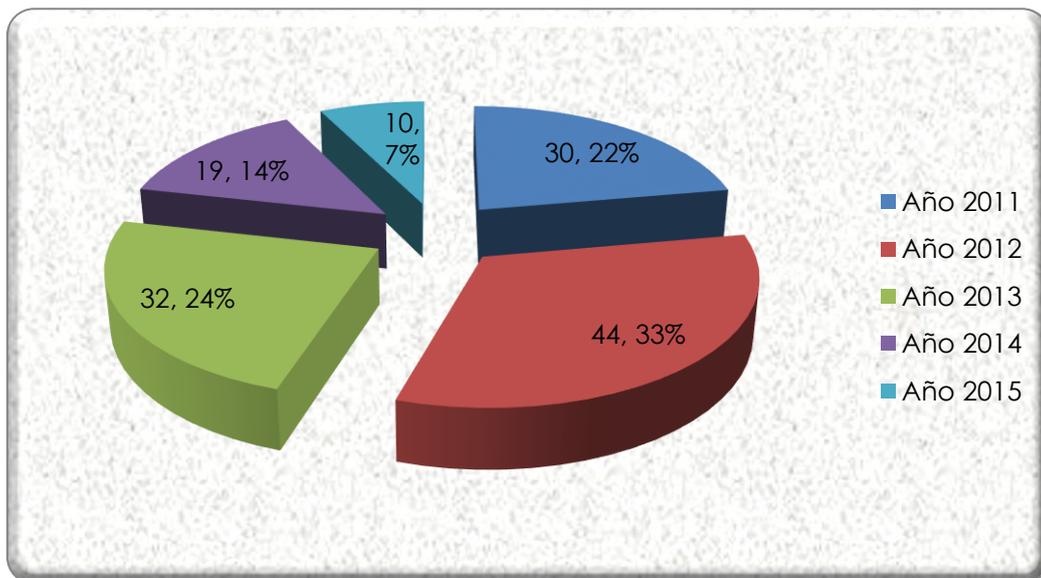
TIPO DE DOCUMENTO	Año 2011	Año 2012	Año 2013	Año 2014	Año 2015
RESIDENCIA PERMANENTE	830	71	44	34	3.170



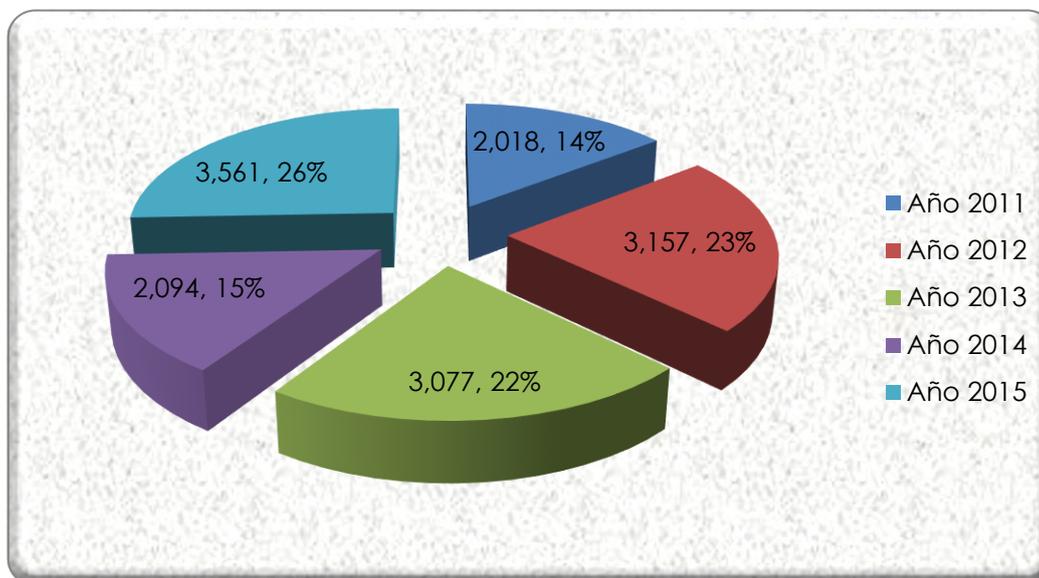
TIPO DE DOCUMENTO	Año 2011	Año 2012	Año 2013	Año 2014	Año 2015
RES PERMANENTE (MENOR)	90	5	1	1	16
PORCIENTOS	80%	4%	1%	1%	14%



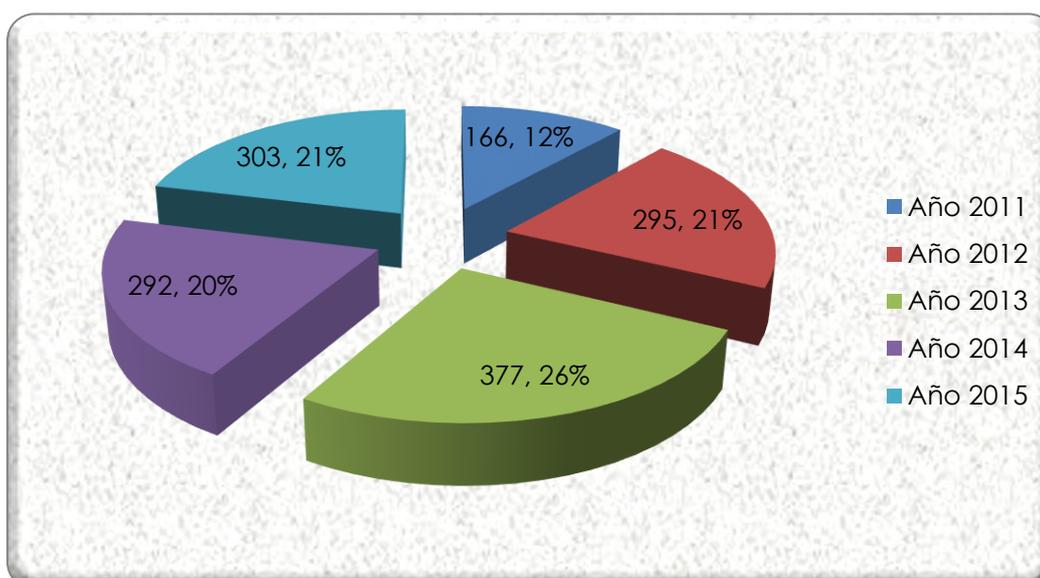
TIPO DE DOCUMENTO	Año 2011	Año 2012	Año 2013	Año 2014	Año 2015
RES POR INVERSION (MENOR)	30	44	32	19	10
PORCIENTOS	22%	33%	24%	14%	7%



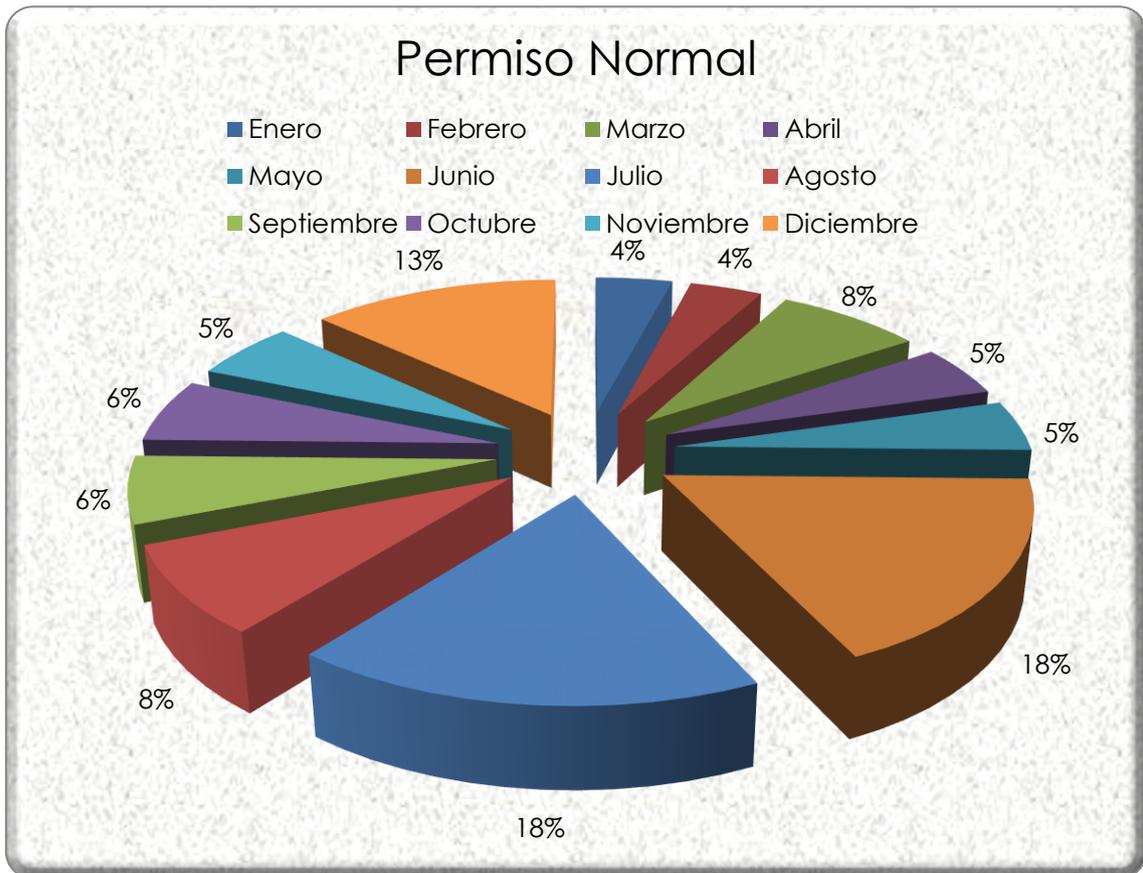
TIPO DE DOCUMENTO	Año 2011	Año 2012	Año 2013	Año 2014	Año 2015
RESIDENCIA TEMPORAL	2.018	3.157	3.077	2.094	3.561
PORCIENTOS	14%	23%	22%	15%	26%



TIPO DE DOCUMENTO	Año 2011	Año 2012	Año 2013	Año 2014	Año 2015
RES TEMPORAL (MENOR)	166	295	377	292	303
PORCIENTOS	12%	21%	26%	20%	21%

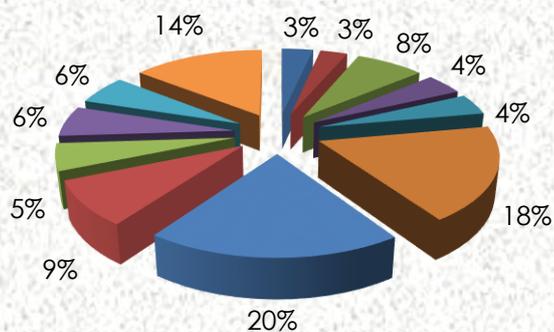


Fecha	Permiso Normal	Cant. Menores	Cant. Permisos	Nº Certificaciones
Enero	RD\$2.817.500,00	1.067	855	202
Febrero	RD\$2.657.000,00	927	767	222
Marzo	RD\$5.346.125,00	2.328	1.954	225
Abril	RD\$3.407.625,00	1.299	1.122	252
Mayo	RD\$3.349.500,00	1.283	1.063	218
Junio	RD\$12.303.500,00	5.707	4.562	184
Julio	RD\$12.210.350,00	6.076	5.010	235
Agosto	RD\$5.789.700,00	2.710	2.334	179
Septiembre	RD\$4.408.900,00	1.637	1.402	157
Octubre	RD\$4.179.850,00	1.859	1.577	162
Noviembre	RD\$3.829.450,00	1.784	1.483	115
Diciembre	RD\$9.098.300,00	4.469	3.559	175
Total	RD\$69.397.800,00	31.146,00	25.688,00	2.326,00



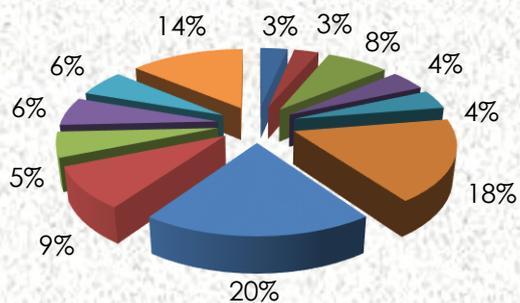
Cant. Menores

■ Enero ■ Febrero ■ Marzo ■ Abril
■ Mayo ■ Junio ■ Julio ■ Agosto
■ Septiembre ■ Octubre ■ Noviembre ■ Diciembre



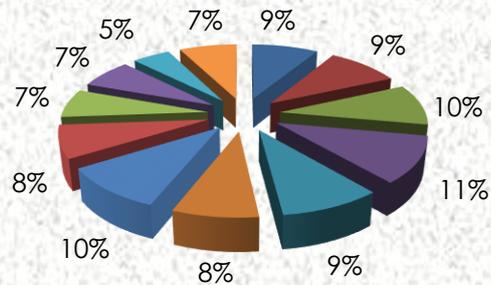
Cant. Permisos

■ Enero ■ Febrero ■ Marzo ■ Abril
■ Mayo ■ Junio ■ Julio ■ Agosto
■ Septiembre ■ Octubre ■ Noviembre ■ Diciembre



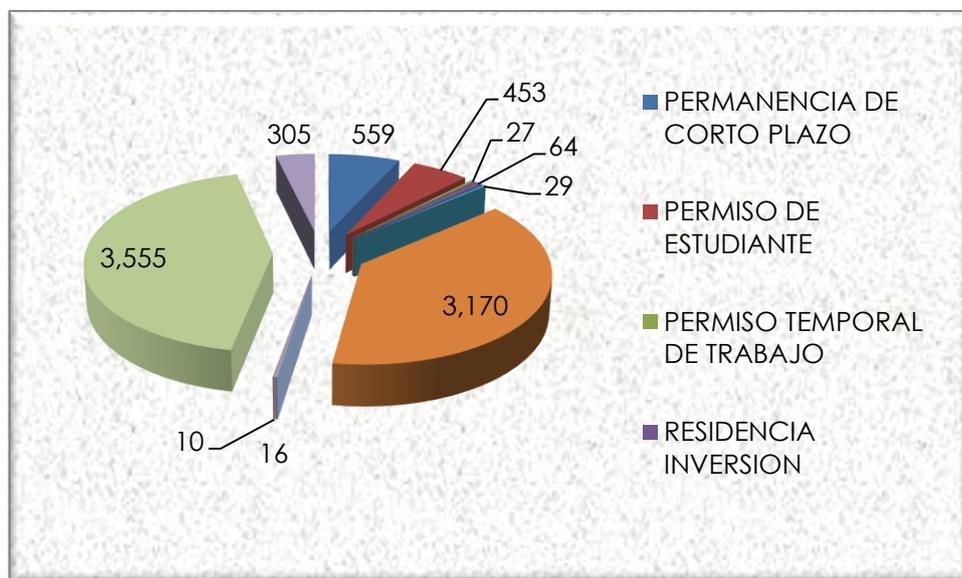
Cant. Certificaciones

■ Enero ■ Febrero ■ Marzo ■ Abril
■ Mayo ■ Junio ■ Julio ■ Agosto
■ Septiembre ■ Octubre ■ Noviembre ■ Diciembre



Motivo de Rechazo Solicitudes	Cantidad	Por ciento
Antecedentes Penales	25	19%
Deportados	2	1%
Drogas	41	31%
Enfermedad	42	32%
Entrada irregular	4	3%
Falsificación	4	3%
Drogas y enfermedades	1	1%
Investigación medica	3	2%
Visado Irregular	1	1%
Plazo de permanencia excedido	2	2%
Falta de profesión u oficio	5	4%
menor de edad	1	1%
Total	131	100%

TIPO DE DOCUMENTO EMITIDO	CANTIDAD
PERMANENCIA DE CORTO PLAZO	559
PERMISO DE ESTUDIANTE	453
PERMISO TEMPORAL DE TRABAJO	27
RESIDENCIA INVERSION	64
RESIDENCIA INVERSION TEMPORAL	29
RESIDENCIA PERMANENTE	3.170
RESIDENCIA PERMANENTE (MENOR)	16
RESIDENCIA POR INVERSION (MENOR)	10
RESIDENCIA TEMPORAL	3.555
RESIDENCIA TEMPORAL (MENOR)	305
TOTAL	8.188



Control Migratorio

Año	Entrada	Salida
2011	4.902.490	4.969.888
2012	5.187.164	5.232.418
2013	5.402.176	5.392.248
2014	5.840.800	5.852.471
2015	6.307.108	6.334.832

